ADHESIONES

Á

LA VENTA DE LOS FERRO-CARRILES

DE LA

PROVINCIA

1889

LA PLATA

543 — TIPOGRAFIA «BUENOS AIRES», CALLE 8 ENTRE 46 Y 47.

1889

ADHESIONES

Á

LA VENTA DE LOS FERRO-CARRILES

DE LA

PROVINCIA

1889

LA PLATA

543 — TIPOGRAFIA «BUENOS AIRES», CALLE 8 ENTRE 46 Y 47.

1889

Los opositores al proyecto de la enagenacion de los Ferro-carriles Provinciales han repetido con insistencia que la opinion pública los acompaña, y hasta han tratado de probarlo buscando adhesiones á su causa. Unos cuantos ensayos desgraciados que hicieron, en ese sentido, les probó que no tenian en realidad partidarios.—Su empeño fué contraproducente. A las escasísimas y débiles protestas que consiguieron poner de su parte siguió una manifestacion espontánea, bien representada y numerosa, que tuvo eco entusiasta en casi todos los partidos en la Provincia, enviando al P. E. y á las Cámaras el estímulo de su adhesion síncera al benéfico proyecto.

Hemos querido que esas adhesiones no desaparezcan para que pueda tenerse siempre á la vista, que la opinion en la Provincia está de parte de su gobernante al llevar á la práctica una de sus hermosas promesas.

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

La Plata, Enero 5 de 1889.

A la H. Legislatura.

Tengo el honor de someter á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley, para la enagenacion de los Ferro-carriles de la Provincia, cuyo envío os anuncié en el mensaje de apertura de las Cámaras, en el pasado período legislativo.

Pienso que se altera por completo toda nocion de buen gobierno, cuando se pretende atribuir al Estado el rol indispensable de empresario de transportes, que solo puede justificarse por excepcion allí donde no se hace sentir la accion particular. Solo en este último caso la iniciativa es un deber, es más, es un sacrificio impuesto al Estado, en obsequio á los intereses de la comunidad.

Pero estos deberes desaparecen cuando el capitalista toma sobre sí la responsabilidad de explotar una empresa, que por derecho corresponde eminentemente al esfuerzo particular, en el mismo órden que le corresponde la explotacion de todos los ramos del arte ó de la industria.

Estas opiniones no son nuevas para mí, como lo sabeis, pues que mi programa y mi propósito es constituir en lo posible y dentro de la órbita constitucional, el máximum de libertad y el mínimum

de gobierno, separando todo resorte que sea inútil é indiscutiblemente impropio en el mecanismo del Estado.

Me parecia inoficioso deciros lo que está establecido en nuestra carta fundamental y que constituye el engranage de nuestro sistema de gobierno; pero me es necesario hacer esta digresion, para demostrar hasta que punto es conveniente que el Estado intervenga como administrador de reparticiones agenas á su propia naturaleza.

Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial son las altas autoridades que en la Provincia forman el sistema federal vigente en la República y el ejercicio de sus funciones está circunscripto á los preceptos y á las reglas atribuidas á cada Poder por la Constitucion que nos rige. Toda otra intervencion que no forme parte esencial del Gobierno, es perjudicial para la buena marcha administrativa y á veces suele ser una rémora para el progreso.

El P. L. encargado de dictar las leyes, necesita de todos los recursos que económica y lícitamente pueda obtener para autorizar los gastos que demandan obras tan indispensables que hasta parece absurdo no las tenga ya la Provincia en el grado de adelanto que se encuentra. Y bien; los cuarenta millones de pesos oro que importa por lo ménos el valor real de los Ferro-carriles de la Provincia, y que vendrán del extrangero á aumentar nuestra riqueza pública, se traduciria bien luego por leyes de V. H., en canales de desagüe y de irrigacion, en caminos generales y municipales, en puentes que dieran comunicacion á distritos aislados de la Provincia, en obras de salubridad, en pavimentos para los pueblos y tantas obras públicas que reclaman especial y directa atencion por parte del Estado y que no pueden tener su iniciativa en la accion particular.

El P. E. por su parte, colegislador con el Parlamento y Administrador de los intereses generales, por la naturaleza de sus funciones, podria atender al servicio bastante deficiente de las policias de campaña y dotar todos los municipios de los recursos que les son tan indispensables para su progreso, sin desatender el cumplimiento de las leyes dictadas por V. H. que hoy se cubren con recursos extraordinarios que pronto han de agotarse.

En cuanto al Poder Judicial, su accion es bien clara: administrar justicia dando á cada uno lo que es suyo y defendiendo la accion social, de acuerdo á la Constitucion y las leyes vigentes.

Estas son las verdaderas funciones generales del Gobierno que tiene la representacion del Estado, y con cuyo ejercicio, en toda su pureza se garante la mayor libertad y se ejerce la mayor presion posible en el Gobierno.

A cambio de esto, y si analizamos lo que ha sido entre nosotros la administracion de los Ferro-carriles del Estado, rueda impuesta á nuestro mecanismo institucional en circunstancias especiales, hemos de convenir en que ha sido rémora de muchos progresos, que ha apagado grandes iniciativas de adelanto y que sin entrar á investigar la verdad estricta, ha constituido la queja constante de los productores de la zona Oeste y de la opinion pública.

Bastaba que la inicitiva particular pretendiera extender una línea que pudiera quitarle en la competencia un kilómetro de peso de transporte, para que la Direccion General de los Ferro-carriles hiciera la mas tenáz resistencia y venciera muchas veces, en perjuicio evidente de los bien entendidos intereses del país: es decir, el Estado empresario contra el progreso del estado social.

Por mi parte he quebrado esa tendencia y puedo decir que he encontrado en V. H. la mas felíz acojida, cuyos resultados han de ser provechosos en lo sucesivo.

En cuanto su parte financiera, muy léjos estoy de deciros que los Ferro-carriles del Estado, constituyen una fuente de recursos. La administracion pública por mas escrupulosa que sea, no puede parangonarse con las administraciones particulares que no están sujetas á todas las trabas y restricciones que por su naturaleza les imponen las leyes y reglamentos y de lo que no es posible separarse sin caer en peligros de resultados tal vez mas funestos.

De aquí que, sirviendo á la zona mas rica y productiva de la Provincia, los balances de los Ferro-carriles del Estado, ofrecen una utilidad que tal vez no exceda del 50 °/₀ de las que aseguran la explotacion de las demás líneas de la Provincia que pertenecen á empresas particulares.

Y no se atribuya esto á la diferencia de las tarifas de las de los demás ferro-carriles, pues que la diferencia de rendimientos no está en proporcion á la diferencia de las tarifas, teniendo en cuenta la zona explotada por todas las empresas y el término medio en el transporte.

He querido encontrar alguna razon que justificara satisfactoriamente la teoría de que el Estado debe mantenerse como hasta hoy empresario de sus Ferro-carriles. El único argumento digno de tomarse en cuenta y al que se le atribuye una importancia decisiva, es el de que bajo la administracion del Estado, el Ferro-carril mantiene bajas sus tarifas para el flete de transporte de nuestra produccion, haciendo eficáz de esa manera el desarrollo de nuestras industrias.

Este argumento no me hace fuerza ni modifica

mis opiniones al respecto, y es una de mis convicciones profundas que el Estado no solo tiene el derecho sinó el deber de intervenir dentro de los límites de la equidad y de la justicia para la reduccion de las tarifas cuando la produccion y el país los reclaman, sean cuales fueran los capitales de compañias que tengan en explotacion las líneas férreas acordadas por la Provincia.

Y si esto no fuera evidente yo pregunto: ¿Cual seria el rol á que quedara reducido la jurisdiccion y el imperio del Estado, si sus poderes públicos no pudieran tomar una participacion directa para la fijacion de tarifas en los ferro-carriles particulares?

Esto que está en la ley, está tambien en las concesiones, porque son de esas facultades irrenunciables, desde que el Estado no puede despojarse de atribuciones que le son própias, que forman parte de su soberania y cuyo ejercicio tiene por objeto salvaguardar los intereses de todos los habitantes de la Provincia.

Las vías férreas, consideradas en la categoría de los grandes caminos públicos como que forman parte de la red de comunicacion dentro del Estado, están sujetas á la accion é intervencion directa del Poder Público que es el encargado de dirimir estas colisiones que á menudo se producen entre los intereses de la comunidad y los intereses de una empresa. Y si el Gobierno puede ordenar á una empresa que levante una vía que perjudica una comunicacion ó un municipio, si interviene en la marcha de los trenes, determinando su velocidad y su paradas, si le pone términos para la publicacion de sus horarios, si ejerce sin disputa las mil facultades que le atribuyen reglamentos que puede modificar á su solo criterio; con cuanta mayor razon tiene el deber de intervenir en la fijacion

de las tarifas que son un factor indispensable para que nuestras industrias lleguen á los mercados de consumo ó de venta. Sin esa intervencion, las compañias particulares de ferro-carriles, asumirian las proporciones de una potencia en conflicto con las autoridades del país.

Tal raciocinio ajustado á las prerogativas y derechos del Estado, hace desaparecer el único argumento que pudiera oponerse á la sancion de esta ley.

El caso, por otra parte, está perfectamente previsto en el proyecto que os someto. Por el art. 2° inciso 1° se establece explícitamente la intervencion del Estado en las tarifas, y el art. 3° prevé la forma en que han de cobrarse los fletes por transporte de cereales, que son los que actualmente rijen en los Ferro-carriles de la Provincia.

Creo que ha llegado el caso de que se establezca por una ley especial la uniformidad de tarifas para todos los ferro-carriles cuyas concesiones hayan sido acordadas por la Provincia, uniformidad que ya existe establecida por el Congreso, en cuanto á los ferro-carriles de carácter nacional, pues no es justo que un productor goce de una tarifa mas baja por igual extension de transportes, en competencia ventajosa con otro productor que deba servirse de una línea distinta.

Es por demás evidente tambien, que el favor acordado á los productores de la zóna que recorren las líneas del Estado, se traduce en una injusticia notoria desde que perjudica á los productores de las demás zonas que no pueden competir en precios con los que tienen que pagar menor flete.

Los beneficios pues que el Estado debiera acordar á todos, se conviertan en una excepcion, y toda excepcion injustificable es odiosa.

Esto será materia de otro proyecto que os someteré en oportunidad.

O el Estado debe ser dueño de todas las líneas férreas de la Provincia para que los beneficios alcancen á todos los productores, ó deben entregarse á explotacion particular, estableciendo la uniformidad en las tarifas de todos los ferro-carriles.

Que el Estado no debe adquirir todas las líneas, es evidente. Fuera de las consideraciones apuntadas, es de notarse especialmente que el esfuerzo de capitales que existe en el país y los que diariamente ingresan del extrangero para obras nuevas, es infinitamente superior á la renta del Estado que por otra parte tiene destinos especiales.

La multitud de sociedades anónimas fundadas hasta la fecha con capitales suscritos por muchos millones de pesos, nos demuestra que la accion particular puede llevar su iniciativa allí donde el poder ó el crédito del Estado no alcanza.

Pero se agrega tambien como argumento, que los Gobiernos de algunos países europeos tratan de adquirir las líneas dentro de sus territorios. Esto todo solo es aplicable por la situacion de fuerza, que se mantiene en el continente como elemento de defensa ó de conquista, para movilizar rápidamente el servicio militar.

En nuestro caso el ejemplo no es aplicable.

A cambio de esto, en los Estados Unidos de Norte América, cuyo territorio está cruzado por la tercera parte de las líneas férreas que existen en el mundo, todos los ferro-carriles pertenecen á empresas particulares, con la circunstancia especialísima de que las tarifas por transportes son las mas bajas conocidas hasta la fecha, como sucede notablemente en el ferro-carril á Pensilvania que con utilidades de 80.000,000 de pesos como las que tuvo el año de 1884, solo cobra medio penique por

tonelada y por milla de transporte en línea cuyo costo inicial es á veces excesivo por la calidad de sus terraplenes, obras de arte y material de traccion.

El ejemplo de los Estados Unidos de Norte-América, es perfectamente aplicable á nuestra situacion. Con su organismo de gobierno análogo al nuestro, sus leyes son liberales en materia de explotacion de líneas férreas por empresas particulares; con una produccion agrícola excepcional en el mundo y que abarca una superficie cultivada de mas de 400,000 millas cuadradas, compensa el reducido flete, con la enorme produccion que transportan, y esta tendencia debe ser la muestra de que nuestras primeras industrias son de carácter análogo á las de aquella gran República.

Hay por último un argumento que no puedo definirlo, pero que puedo clasificarlo como de la preocupacion. Pienso que V. H. no ha de participar de estos argumentos que hieren la sensibilidad pero no el raciocinio.

Libro sin embargo en absoluto á vuestro criterio el juicio de este proyecto, que para mí, de trascendental importancia y forma una de las bases inquebrantables de mi programa de Gobierno.

Dios guarde á V. H.

M. PAZ.

MANUEL B. GONNET.

DISCURSO DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Dr. Manuel B. Gonnet.

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES SENADORES:

Es por vez primera que asisto á las sesiones de vuestro período legislativo en este año.

He debatido con los señores representantes, en años anteriores, altas cuestiones de interés público, habiéndose mantenido siempre el debate á la altura que la dignidad de este cuerpo lo exigia y puedo declarar con la mas íntima satisfaccion que la Provincia de Buenos Aires, de la que ejerceis los poderes delegados, debe estar con vuestras decisiones, porque ellas revelan estudio, competencia, ilustracion y patriotismo.

El Gobernador somete ahora á vuestro elevado criterio uno de los puntos esenciales de su programa de principios, de ese programa que mereció y encarnó la voluntad y los deseos de la mayoría de la Provincia en los sufragios del 5 de Diciembre de 1887.

La cuestion que vamos á debatir, es una cuestion de importancia, de trascendencia política y social.

No se me oculta, señor Presidente, la idea fundamental que encierra el proyecto que estamos discutiendo. Afecta principios y doctrinas que en el órden de las instituciones han pasado ya á la categoría de axiomas elementales y de conclusion

indiscutibles. Cimentadas esas doctrinas en los Estados Unidos, han tomado carta de ciudadanía entre nosotros por diversas decisiones del congreso argentino, á la par de las muy grandes y las muy nobles instituciones y principios políticos y sociales de la gran República del Norte.

Es, sobre todo, bajo el punto de vista doctrinario que quisiera ser comprendido por este ilustrado cuerpo, si me cupiera la dicha de que mis argumentos, despojados de los brillos oratorios que por desgracia no destellan en mi mente, pudiera, por lo ménos, ser intérprete de los grandes pensadores que han alcanzado para el mundo el ideal de la organizacion social, es decir, la libertad irradiando á todas las esferas y haciendo del gobierno el mas mínimo resorte del mecanismo social, sin influencias indebidas, separado de toda concurrencia y dejando al capital y á la iniciativa particular lo que les corresponde en la explotacion de las artes, de las industrias y del comercio.

Y digo sobre todo bajo el punto de vista doctrinario, porque el señor Senador Benitez, que es el único que hasta ahora ha combatido el proyecto del P. E., no ha tratado la cuestion bajo esta faz, usando de un ardid parlamentario que no ha de haber pasado desapercibido para los señores Senadores que han estudiado este punto.

El nos decia desde su alto asiento, *ex-cátedra*, el P. E. pide la enagenacion de los Ferro-carriles fundado en la mala administracion de esa empresa. Y sobre este tópico con frases de un efecto maravilloso, con imprecaciones, con imploraciones, que han de haber subido, estoy seguro, hasta las puertas del cielo, lo hemos oido en dos sesiones consecutivas despues de las cuales podemos decir, como los emigrados franceses en vísperas de

la restauracion: «Nada hemos olvidado; nada hemos aprendido».

Esta circunstancia me obliga á distraer mas de lo que pensaba la atencion de la Cámara, pues prefiero creer que el P. E. no se ha explicado suficientemente en el mensaje, antes que decir que el señor Senador no lo ha comprendido.

Señor Presidente: toda sociedad, todo pueblo, toda nacion, constituye una comunidad de intereses ejercidos mas ó ménos libremente al amparo de un poder, de una entidad, de un mecanismo, llámese como se quiera, que desempeña las funciones de gobierno.

Este organismo social es mas perfecto siempre que, destinadas perfectamente las atribuciones del pueblo y del gobierno, aquél no intervenga en los poderes delegados ni éste no ejerza las funciones que á éste por su naturaleza correspondan el ciudadano ó al capital privado.

Si una sociedad pudiera armonizar tácitamente y sin discrepancias sus ideas, sus intereses, sus tendencias, no necesitaríamos gobierno. Si cada uno comprendiera cual es el límite de sus derechos y hasta donde alcanza el cumplimiento de su deber, sería inútil la accion de los tribunales; las leyes naturales sustituirían á las civiles y habríamos llegado al ideal, al desideratum de la perfeccion humana. Pero como esto es imposible, nuestro espíritu debe inclinarse á acercarse en lo posible á ello, así como, en lo moral, el hombre debe tender siempre á la perfeccion, aún en la seguridad de nunca alcanzarla.

Tal es la teoría spenceriana, que hace pesar sobre el pueblo el mínimum de gobierno, acordándole el máximum de libertad: libertad política, social, industrial y comercial.

De aquí pues, señor Presidente, que toda inter-

vencion del Gobierno en los resortes que no le son indispensables para el ejercicio de los poderes delegados, es un atentado contra la perfeccion de las instituciones, contra la libertad individual.

Convertir el estado político en una entidad industrial, en concurrencia con el capital privado, es un absurdo que no resiste la más débil crítica.

Mantener como hasta ahora el Gobierno atado al régimen del mundo industrial, concurrencia, es ponerlo en pugna con los individuos, con el capital privado, haciendo odiosa hasta la misma institucion del gobierno.

Esta teoría, señor Presidente, la sostuvo tambien uno de los escritores mas distinguidos y modernos, Leon Say, que luchó en Francia palmo á palmo contra la intervencion del Gobierno en la explotacion de los ferro-carriles.

La explotacion de los ferro-carriles por el Estado dijo, en un célebre artículo publicado en 1881 á propósito de la expropiacion de las líneas en Orleans, es un absurdo, es una falta grave y mas que una falta es un crímen, porque en materia política las faltas se convierten en crímenes, es un atentado contra la fortuna pública.—Tales son las palabras de este sábio estadista.

En efecto, poner valores industriales, pues tales son los empréstitos que tienen un fin especulativo, hechos por el ferro-carril, al lado de los valores que forman el crédito de la nacion, es distraer, es desnaturalizar, es poner una rueda inútil en el mecanismo del presupuesto.

Muy contrariamente á lo que nos decia el señor Senador Benitez, he de apoyar mi tésis en la opinion de distinguidísimos autores modernos que han tratado esta materia.

A él no le convenia buscar este apoyo, porque la numerosa mayoría de los escritores que han tra-

tado la cuestion relativa á la explotacion de los ferro-carriles por el Estado, condena ese principio temerario.

Pero en una cuestion de esta naturaleza aún cuando pueda herir alguna susceptibilidad, prefiero antes que presentarme solo en la arena del debate, como lo ha hecho el Senador Benitez, compartir la responsabilidad de la gloria de ese hecho con Herbert Spencer, con los Say, con Duverger, con el ilustre Hadley, con el eminente y distinguidísimo economista Leroy-Beaulieu, y con mil escritores que podría citar en este momento, que el señor Senador ha de tener en su biblioteca y que tambien ha de haber consultado. Estoy seguro de ello.

Yo no he de decir como el señor Senador, que nada tienen que hacer en este asunto las opiniones de las eminencias del siglo.

Sr. Presidente: el pensamiento no tiene mas pátria que el cerebro de los sábios y de los ilustres, sea cualquiera el clima ó el sol bajo el cual hayan nacido.

Para no fatigar demasiado la atencion de la Cámara con la lectura de las opiniones de los distinguidos economistas que tengo á la mano en el «Journal des Economistes», voy á leer simplemente la conclusion á que arribó Leroy-Beaullieu apropósito de esta cuestion, y de un estudio comparativo de los ferro-carriles en los Estados Unidos y Europa.

Traduzco del francés, y tal como lo dice Leroy-Beaullieu:

«En cuanto á los proyectos de explotacion de ferro-carriles por el Estado, son tales niñerías, que los que piensan de esta manera dan la prueba mas completa de su incapacidad financiera y administrativa.

«Hemos viajado en ferro-carriles en gran parte de la Europa, en Estados Unidos y en el Canadá y hemos podido constatar que es precisamente en los países donde el gobierno se ha ocupado ménos de ferro-carriles, donde se ha podido establecer mas ó ménos libremente, sin subvencion y sin un mínimum de reglamentacion, donde se han multiplicado mas rápidamente donde se viaja de la manera mas confortable y donde reina una tarifa mas baja».

Refiriéndose á los ferro-carriles franceses con relacion de los americanos dice:

«Su material es incómodo, transporta generalmente los viajeros de tercera clase en wagones que los americanos no quieren para sus bestias. En cuanto á los departamentos reservados, destinados á los privilegiados, quedan generalmente vacíos, mientras que la generalidad de los viajeros se colocan en los demás compartimentos.

«Hemos visto funcionar en los Estados Unidos la concurrencia en materia de ferro-carriles y á pesar de todo lo malo que hemos oido decir...... en Francia no nos han dado la prueba de la incapacidad financiera y administrativa de los americanos».

Y bien, señor Presidente, esta teoría aceptada por todos los estadistas modernos, ha sido seguida tambien en todas las naciones civilizadas del mundo, y voy á demostrarlo.

Los Estados Unidos, con mas de ciento sesenta mil millas de ferro-carril, es decir, una suma total que excede á todos los ferro-carriles de Europa, con los cuales podría ponérsele una cintura al mundo de ocho líneas paralelas, no tienen un solo kilómetro que pertenezca al Estado, y llega á tanto el respeto que se tiene por la libertad industrial, que los dos partidos que se disputan el predominio

de la opinion, el partido republicano y el democrático, han llegado á ponerse de acuerdo respecto á esta cuestion. Como se vé, allí, es una cuestion de doctrina, es un principio respetado por todos los partidos y por el espíritu eminentemente liberal de la nacion.

El partido republicano, en los veinticinco años transcurridos hasta la presidencia de Cleveland, jamás consintió que se extendiera en el territorio americano una línea férrea del Estado, y Cleveland mismo declaró ante el Congreso, en 1888, que aunque tenia un superavit de ciento cuarenta millones en el presupuesto, no se atrevia á emprender obras como ferro-carriles y canales que fueran á hacer competencia ó concurrencia á intereses privados.

En una fecha mas reciente, Harrison, representante del partido republicano que acaba de subir al poder, ha declarado que ese superavit alcanza hoy á trescientos millones y hacen sin embargo la misma manifestacion:—que no se atreve á emprender la construccion de obras de ferro-carriles ó de canales, que puedan de alguna manera hacer competencia al capital privado.

La Inglaterra, la ilustre Inglaterra, separada del continente, conservando su poder marítimo, no necesita de los ferro-carriles como elementos de guerra, y ha rechazado, por una inmensa mayoría, una proposicion presentada á la Cámara de los comunes, tendente á expropiar las líneas férreas pertenecientes á particulares.

Pero lo mas noble de esta decision, es que esta campaña gloriosa se la disputan conservadores y liberales, los *whigs* y los *torys*, Gladstone y Salisbury, es decir, la vida y el pensamiento de la nacion inglesa.

Hay entre nosotros tambien un dato que ofre-

cer, dato que hace apenas media hora me acaba de comunicar un Diputado al Congreso de la Nacion y que voy á invocar, bajo la fé de su responsabilidad.—el Diputado Portela;—el Senado de la Nacion acaba de adoptar por unanimidad de votos, sin discrepancia, el informe presentado por el Dr. Zavalia referente á la cláusula que establece que á los 99 años pasará un ferro-carril á ser propiedad del Estado, conforme en el cual este orador decia: esa cláusula debe rechazarse porqne ya es indiscutible en el mundo civilizado que el Estado no debe ser empresario de ferro-carriles.

Francia y España han seguido la misma teoría y solo en algunos estados europeos se acaparan las líneas férreas, sometiéndolas á la ley marcial, porque las necesitan como elementos de guerra para el transporte de sus divisiones en un momento dado. Es lo que sucede en Alemania, puesta bajo el pié de guerra. Los empleados de los ferro-carriles alemanes son jefes y oficiales del ejército que gozan del sueldo y de la categoría de tales jefes y oficiales.

¿Pero acaso nuestras instituciones son como las instituciones alemanas?

¿Acaso nuestra institucion requiere este aparato belicoso?

Segun las teorías alemanas, justo fuera, señor, que armáramos un ejército permanente y que distrajéramos todos nuestros recursos en el presupuesto de guerra.

Pero lo que en Alemania es aplicable por una situacion de actualidad política, anormal, entre nosotros es simplemente absurdo, como es absurdo en los Estados Unidos, en donde con una poblacion de mas de sesenta millones de habitantes no hay un solo kilómetro de vía férrea perteneciente

al Estado,—y el ejército permanente apenas alcanza á 25,000 hombres.

Lo que en Alemania puede considerarse como política del canciller de hierro, que pretende encerrar el Estado en esa fórmula estrecha del predominio de sus emperadores en la Europa, entre nosotros es la libertad dentro de la democracia mas pura, abriéndoles horizontes á todos los que quieran contribuir de cualquier manera al desarrollo y engrandecimiento de la Provincia y de la Nacion.

Está, pues, el Senado, en presencia de dos doctrinas completamente opuestas, la una doctrina de absorcion, la otra doctrina de libertad, una que ha hecho gran camino en el mundo, otra que se ha reducido allí, á los límites de la Alemania.

La teoría alemana con sus tendencias absolutistas, pretende arrojar á los piés de la corona todo lo que importa la vida y el alma de la Nacion, fuerza, riqueza, poderío, industrias, todo, absolutamente todo está encarnado en la casa reinante, sin que se cite, sin que se mencione ni se tome en cuenta la libertad para nada.

Todo está militarizado; un soldado para cada ciudadano, una fortaleza para cada pueblo: las industrias oficializadas, un plan de estratégia y astúcia diplomática para el gabinete y otro plan de campaña para el dominio del continente.

La conquista es el fin—y los medios..... los medios allí se maquinan en el cerebro del canciller de hierro, que domina la Nacion alemana bajo la presion de sus dedos en el boton eléctrico del Ministerio del Estado.

Y en cuanto á la otra teoría, ha echado raíces profundas, ha desparramado los bienes á manos llenas: los Estados Unidos la consagraron, por-

que ellos fueron tambien los que consagraron la libertad moderna.

Allí el pueblo es todo: la riqueza es patrimonio á que pueden aspirar todos; la libertad es de todos y la gloria se comparte con igualdad.

En la República americana no se vé al gobernante, se vé al ciudadano: máximum de libertad, mínimum de gobierno. La fuerza es para defender las instituciones, para defender el equilibrio y la autonomía de América, de acuerdo á la teoría de Monroe, y la gloria americana es gloria universal porque se refiere á las creencias, á las artes, á las industrias y á la literatura.

En política se llama Washington, se llama Jefferson, Lincoln, etc., en la ciencia se llama Franklin ó Edison, y en la literatura Egard Poe, Longfellow, Parker, Cooper y Emerson.

El trabajo libre, el capital libre, las industrias y el comercio libres, esto es lo que mantiene las instituciones y el poderío americano.

He aquí el secreto de lo que es la democracia triunfante, que con tanto caudal de datos nos ha explicado el eminente escritor inglés Carnegie.

¡A cuantas consideraciones no se presta esta teoría absorbente que se pretende establecer en la Provincia de Buenos Aires, para que el poder público sea el administrador de todas las actividades dejando á un lado la concurrencia del capital privado!

Y hoy es el Gobernador de la Provincia el que viene á deciros: «tengo en mis manos una rueda inútil en el mecanismo de la administracion pública. Este elemento de accion, puesto al servicio de propósitos bastardos, ha hecho peligrar muchas veces las libertades individuales.

Es el gobernante honrado el que viene á declarar: «renuncio á esta suma de atribuciones y de

poderes que se me dá y que en muchas ocasiones ha servido para sofocar las libres manifestaciones de la opinion pública.»

Eso lo conoceis vosotros, lo conoce el Gobernador de la Provincia, lo conoce todo el pueblo de Buenos Aires; no hay necesidad de repetirlo.

Los opositores al proyecto del P. E. apoyaron su opinion primeramente en la doctrina y en el ejemplo de las demás naciones civilizadas.

Se les demostró que la teoría y el ejemplo abonaban en favor de la enagenacion.

Francia, Inglaterra, Estados Unidos y España, han hecho jurisprudencia sobre la materia.

Parapetados despues dentro de la teoría absurda de la Alemania, no consideran que eso responde á planes militares, y que lo que es aplicable en Alemania, es perfectamente exótico en todos los países libres de América.

Estrechando mas todavia la demostracion, pretenden rechazar la doctrina y el ejemplo de las demás naciones y sostienen que la Provincia de Buenos Aires no es Estado!

Esa herejía constitucional y jurídica está consignada ahí, en una circular presentada á la Cámara y leida en la sesion pasada, por los que sostienen el tanto por ciento de la diferencia de tarifas en contra de una cuestion que es de doctrina, de administracion, de principios y de libertad.

Decir que la Provincia de Buenos Aires no es Estado, es ignorar los rudimentos del derecho.

Recorra, el que eso ha escrito, las páginas del Código Civil, y encontrará en muchísimas ocasiones la denominacion que dé tanto á la Nacion como á las Provincias.

¿Qué es lo que tratamos de enagenar?

Son los ferro-carriles del Estado.—Y ¿á qué

Estado se refiere, sinó à la Provincia de Buenos Aires?

No necesito argumentar mas sobre este punto.

Pero los que pretenden que doctrinariamente el Estado debe explotar los ferro-carriles, deben empezar por presentar un proyecto estableciendo que todas las líneas pertenezcan al Estado.

Deberían decir que la línea del Sud, la de la Ensenada, la del Norte y todas las que cruzan el territorio pertenecieran tambien al Estado, y fueran administradas por él.

¿Qué criterio habría en este Senado, en la Cámara de Diputados, en la Legislatura y el P. E. que han acordado, durante este año y el pasado, mas de seis mil kilómetros de línea férrea á empresas particulares; es decir, mas de tres veces la extension de las líneas que actualmente existen en explotacion incluyendo las líneas férreas del Estado?

Y siguiendo este órden de consideraciones, porque debemos llevar hasta el extremo las consecuencias del argumento: ¿porqué no se establece tambien que las municipalidades expropien los tramways, pues que son elementos de transporte y están en las mismas condiciones con relacion á las municipalidades que los ferro-carriles con relacion al Estado de Buenos Aires? y siguiendo siempre en ese mismo órden de ideas llegaríamos hasta este absurdo: que el Estado está en mejores condiciones de poder ofrecer á todos los ciudadanos de la Provincia, por iguales partes, la ropa, el alimento, etc., es decir la competencia en todas las industrias, en todos los ramos del comercio.

Yo siento tener que decirlo, señor Presidente, pero no puedo eximirme de ello; los directorios de los Ferro-carriles han sido una rémora completa para el desarrollo y para el progreso del país.

Bastaba que una línea fuera pedida en concurrencia con el capital de la empresa, de la que ellos llamaban Ferro-carril del Estado, para que se opusieran tenazmente, llevando su oposicion á tal extremo, que el Gabinete tenia que rechazarla en muchos casos y hasta la Cámara tambien, por no hacer competencias, deteniéndose con ésto los progresos y el desarrollo de una zona enorme de la Provincia.

Felizmente reaccionará con la política liberal del señor Gobernador de la Provincia apoyado por el Senado y Cámara de Diputados que ha de dar fecundos resultados para la Provincia.

Nada seria si una ejemplar administracion en los Ferro-carriles del Estado pudiera cubrir todos los inconvenientes que presenta la explotacion oficial.

Pero, es bien sabido que entre nosotros como en Inglaterra, como en todas partes del mundo, la administracion *industrial* del Estado, es administracion mala, es administracion pésima, y para concretarme á lo que son los ferro-carriles, me basta deciros que desde hace treinta años no se ha levantado un plano siquiera entre nosotros que determine cuales son las propiedades del Ferro-carril, que el señor Directór Arias, uno de los mas distinguidos colaboradores en la administracion de la Provincia, se ha empeñado sobre manera para obtener y terminar esta obra tan necesitada y que en dos años, no ha podido terminarla, porque no hay datos y porque no hay un rastro dejado por las administraciones anteriores.

Me bastaria deciros que no se conoce todavia cual es el capital móvil del Ferro-carril; me bastaria deciros que hay un número de empleados inútiles é inconvenientes y que esta falta no procede del Director, ni del directorio, sinó de todos

nosotros, pues todos debemos asumir esa responsabilidad; ella viene desde el directorio, desde el P. E. y hasta desde las mismas Cámaras que han aumentado los sueldos en muchos casos.

Me bastaria decir al Senado que actualmente el Ferro-carril tiene un excedente enorme de material que está vendiéndolo y esto es debido á los directorios anteriores que lo han acumulado sin tener en cuenta cuales eran las necesidades del Ferro-carril.

Me bastaria decir al Senado que apesar de todo este excedente de material que tiene el Ferro-carril, recibo quejas á cada momento en el Ministerio, respecto al retardo no solo en la entrega de wagones sinó en la entrega de mercaderias, y muy apesar de lo que decia el señor Senador Benitez de que el pueblo paga y se calla: apesar de estos inconvenientes yo debo recordar al señor Senador Benitez que si bien él paga, no se calla nunca, porque él es el que mas se me ha quejado en materia de mala administracion de Ferro-carriles.

Me bastaria deciros que esta línea debe producir mas de un 30 por ciento sobre su capital medio explotado, en relacion al producido que dá el Ferro-carril del Sud, y en relacion á los transportes que tiene que hacer en la proporcion de tres á uno, y solo produce el $3\,^{1}/_{2}$ por ciento apesar de lo que decia el señor Benitez que producia el 7 y pico por ciento.

Y para esto me fundo en que el señor Senador Benitez ha tomado como base el balance de los Ferro-carriles del Estado; no tomando en cuenta que ese balance viene equivocado desde treinta años atrás.

Esos 27 millones se han de convertir dentro de poco en mas de 60 millones, porque el capital del Ferro-carril excede de esa suma.

Tengo entre mis datos que antes del año 82 los Ferro-carriles de la Provincia tenian un capital real de 11 millones, y desde entónces hasta la fecha, se han hecho tres empréstitos que ascienden á 25 millones oro, lo que hace un total de 36 millones: sé por último, que el capital real del Ferro-carril pasa de 43 millones seiscientos mil pesos, sin contar los dos millones que vale el terreno donde está establecida la estacion de La Plata y que está calculado en el balance en mil pesos, sin contar el costo de los terrenos de Tolosa y sin contar con mas de tres millones de nacionales, valor de las tierras que está ocupando el Ferro-carril de propiedad de particulares y que tarde ó temprano tendrá que pagar; es decir, mas de 50 millones de nacionales.

Me bastaria deciros que para que el Ferro-carril cese de llamarse la montaña rusa, como lo ha calificado la opinion pública, en su trayecto desde Buenos Aires á Merlo, será preciso expropiar una faja de tierra al lado de la línea en quintas valiosísimas, pues que en las líneas actuales no es posible mejorarla, desde que los trenes la recorren cada cuarto de hora y el levantamiento de un solo riel importaria un entorpecimiento.

Haciéndose esta obra que es necesaria, los intereses que produciria el Ferro-carril alcanzarian á 1 °/₀ escaso.

Podria deciros tal vez, si me animara á decirlo.... pero no me animo é ello porque creo no debo decirlo en el H. Senado en sesion pública. Lo he manifestado todo en el seno de las Comisiones de Hacienda y Legislacion y estoy dispuesto á manifestarlo aquí si el Senado entra en sesion secreta; pero creo que la prudencia y el patriotismo me aconsejan callar todo lo que se refiere á la parte financiera de los Ferro-carriles del Estado.

El señor Senador Benitez, miembro informante de la minoría de las Comisiones, empezaba su discurso con una referencia histórica de los Ferro-carriles de la Provincia.

Acepto sus datos pues son rigurosamente exactos, pero para deducir conclusiones completamente distintas de aquellas á que arribaba el señor Senador Benitez.

El, nos decia, invocando la autorizada opinion del Dr. Basavilbaso, hace quince años, que lo que convenia no era la enagenacion de los Ferro-carriles, sinó una buena administracion.

Aquel directorio á que aludia de distinguidísimas personas representantes del saber, como representantes del comercio, representantes de la alta banca, no han de ser ni mas honorables, ni mas patriotas que muchos de los directorios que les han sucedido, y sin embargo, ni entónces, ni despues, ni en la época presente, hemos llegado á esa fórmula que con tanto entusiasmo, que con tanta decision proclamaba de tan buena fé el ilustrado Dr. Basavilbaso.

Y no hemos llegado ni llegaremos mientras subsista el pecado original, es decir, el Ferro-carril en manos de los poderes públicos.

Pero me equivoco, hemos adelantado desde quince años á esta parte.

El mismo señor Senador Benitez se encargaba de revelarnos un secreto que de hoy en mas pasará á la historia de los Ferro-carriles de la Provincia.

Un señor don Pio Aguirre, si mal no recuerdo, se ha tomado la molestia de hacer competencia al Ferro-carril con sus carretas, desde el Pergamino á San Nicolás, y lo ha conseguido con ventaja, segun el señor Senador Benitez.

No necesitaba yo mas argumento; ni el defensor mas obstinado del proyecto del P. E. podia ofrecer

un dato tan abrumador, que hiere de muerte á los opositores y que demuestra toda la mala administracion del Ferro-carril del Oeste.

Mientras en Francia, en Inglaterra, en Estados Unidos, en España, en todas partes del mundo civilizado se busca con ahinco la manera de viajar con mayor rapidez, con mayor seguridad y con mayor comodidad, en globo, si fuera posible conseguir la direccion, aquí un señor Pio Aguirre se halla en camino de introducir las tortugas para hacer competencia á nuestras ricas máquinas *Compound* manejadas por las inespertas manos del Estado.

¡Qué cuadro de bellas perspectivas para la Provincia, de esperanzas que no estaban en mis datos ni en mis libros!

Esas carretas à que se refiere el señor Senador, bien pueden pasar á los escaparates del museo platense, tan rico en ejemplares de la época terciaria.

Pero yo le daré otros datos, y es que hace mas de once años, en 1877, otro señor, don Agustin Martinez, le hacia competencia á ese señor Aguirre; ese señor hacia competencia al Ferro-carril del Oeste, desde Buenos Aires á Mercedes.

Sr. Benitez—Si me permite.—No es don Pio Aguirre quien hace competencia al Ferro-carril, don Pio Aguirre, utiliza esa competencia que le hacen los cargadores en razon de estar momentáneamente mal administrado el Ferro-carril.

Sr. Ministro—No momentáneamente, no señor, porque acabo de decirle que hace once años, en 1877, habia otro señor que hacia lo mismo.

Sr. Benitez—Don Pio Aguirre no es empresario de transportes, con carretas; él solamente las utiliza.

Sr. Ministro—Perfectamente, cambio la forma

de la frase; cambio el nombre del empresario y es lo mismo.

Terminado el informe que reasume toda su argumentacion, el Senador Benitez procede á una especie de diseccion anatómica del mensaje del P. E.

Tendió el cadáver en el anfiteatro. Abrió su cartera y hundió el escalpelo sin fijarse que el cadáver tenia aún vida suficiente para levantarse—y demostrar al habilísimo operador que habia errado el camino.

Tócame á mi el turno de empuñar el escalpelo aunque no con tanta habilidad como el señor Senador,—y si hago incisiones algo profundas es solo para demostrar que la enfermedad es crónica—y que al enfermo le esperan resultados funestos.

Nos decia el señor Senador que el Gobierno era propietario ó ejercia actos de propietario; fundado en las disposiciones del código civil y que todas las leyes de la Nacion y de la Provincia le amparaban en ese derecho.

Si efectivamente es cierto que el Gobierno hace actos de propietario al explotar los Ferro-carriles Provinciales, no es ménos cierto que ese derecho afecta los intereses generales y que está en pugna con los principios institucionales del Gobierno.

¿Qué es el derecho?

El derecho positivo, bien lo sabe el señor Benitez, es el que se deriva de la ley.

Pero es indiscutible que si la ley consagra la dictadura, la monarquia,—el dictador, el monarca, ejercerian el derecho, sin que de eso se diga que ese derecho está justificado ante los sanos principios que rigen la doctrina.

Lo que debatimos aquí no es un hecho; ya sabemos que el Ferro-carril pertenece al Estado.

Con eso el señor Senador no nos ha dicho una novedad.

Lo que debemos averiguar es si ese derecho es justo, si el Estado tiene derecho de intervenir en el campo de accion que corresponde á los particulares, si está en las conveniencias sociales que el Gobierno, apesar de todas las necesidades que vienen atrás: se mantenga ejerciendo la industria de empresario de transportes de toda la zona Oeste de la Provincia.

Creo señor, haberlo demostrado con las opiniones de todos los autores que he citado, con el ejemplo de todas las naciones del mundo que la han seguido.

Estas opiniones arraigadas en el P. E. que han dado motivo, de paso, á una crítica acerba de parte del señor Senador, las ha manifestado solo como demostracion de mayor estudio, porque pudiendo haber presentado este proyecto á la consideracion de la Legislatura el año pasado, ha preferido postergarlo á fin de que se haga la discusion ámplia en toda su extension.

De estas opiniones se deduce que hay rodajes inútiles en la administracion; y el señor Senador ha creido ver en estos rodajes inútiles, empleados, jefes de reparticion y hasta reparticiones obstruccionistas.

No es ese el pensamiento del P. E.

Pise mas alto el señor Senador.

Pise en el campo de la doctrina y verá que lo malo, que lo inútil, que lo inconveniente es el Ferro-carril en manos del Estado; el Ferro-carril que no avanza, que vá en contra de la doctrina y de los principios de libertad; porque es atentatorio á los derechos del ciudadano.

Sí señor Presidente, atentatorio, porque atenta contra la igualdad de los derechos de los ciuda-

danos, desde el momento que acuerda beneficios en las tarifas que no pueden compartir por igual todos los habitantes de la Provincia.

Y en esta balanza de la distribucion de los beneficios hace 30 años que el Estado hace pesar su poder y su influencia sobre la zona Oeste;—y hoy que el P. E. levanta la bandera simpática de la igualdad, que es la razon, la justicia de todas las democracias, se pretende impresionar á la Cámara so pretexto de un mal entendido patriotismo, de una preocupacion inconcebible!

Hace mucho tiempo que ha debido dictar la Legislatura la ley de uniformidad de tarifas para todos los ferro-carriles; y ese proyecto que está en la carpeta del Senado, si felizmente se convierte en ley, ha de terminar de una vez con todos los privilegios odiosos, con todos esos beneficios, en favor de algunos, en oposicion con la democracia que proclama la igualdad.

¿Qué derecho tienen los productores del Oeste sobre los del Sud para que el Estado les ofrezca disminucion de fletes y les ponga en mejores condiciones para competir en los mercados de consumo?

¿Y con qué derecho se acuerdan esos privilegios?

No se ha invocado razon alguna para esa excepcion.

El señor Senador Benitez hablaba tambien de la ley de centros agrícolas. Si el P. E. tiene alguna pasion, esa pasion es por el progreso, por el engrandecimiento, por el desarrollo de la Provincia de Buenos Aires.

De esa pasion ha nacido la ley de centros agrícolas, esa ley tan combatida al principio y que está dando y dará resultados tan fecundos, por-

que ha de contribuir á equilibrar en lo posible la importacion con la exportacion.

Y bien, el P. E. ha obtenido de todas las líneas férreas de empresas particulares que se han acogido á los beneficios de esa ley, la disminucion en los transportes de los productos que pertenecen á sus centros.

El señor Senador Benitez nos decia que esos beneficios habian sido acordados exclusivamente por los Ferro-carriles del Estado, y yo le digo que los Ferro-carriles del Estado han quedado atrás en relacion á los particulares, como voy á demostrarlo.

Casualmente ha caido en mis manos un aviso que voy á leer, que demuestra hasta donde puede ir la iniciativa privada en favor de los intereses generales.

«F. C. del Sud—Aviso: En vista de la concesion acordada á los agricultores á quienes alcanzan los beneficios de la ley de centros agrícolas, la empresa resuelve hacer la misma rebaja del 25 % extensiva ó los cultivos agrícolas producidos en la zona servida por este Ferro-carril, por agricultores que no estén comprendidos en aquella ley».

Es decir, que mientras el Estado acuerda la rebaja de 25 por ciento para los centros agrícolas, las empresas particulares lo acuerdan para los centros agrícolas y para los que no son centros agrícolas tambien.

¿En qué queda entónces el argumento del señor Senador Benitez?

El señor Senador nos daba un consejo tambien, reprochando la actitud del P. E. que habia declarado en el mensaje que el Estado era mal administrador. Le agradezco, por mi parte el consejo; pero debo declarar que seguramente no lo he de aprovechar, porque tengo por costumbre, como

la tiene el P. E., decir honradamente la verdad, y siempre la verdad en todas las ocasiones y circunstancias de la vida, sean cuales fueren los intereses que resulten heridos.

¡Cómo he de decir que el Estado es buen administrador!

Todos los señores Senadores conocen la obra de uno de los mas distinguidos escritores ingleses, Herbért Spencer: *La Ciencia Social*, que ha sido escrita expresamente para demostrar todos los inconvenientes que la administracion pública trae consigo y todas las ventajas que tiene la administracion cuando está entregada al interés privado.

Dice Herbért Spencer refiriéndose á los que pretenden que deben comprarse los ferro-carriles: «*El Estado deberia comprar los ferro-carriles*, dicen con toda seguridad las personas que leen todas las mañanas en su diario, que el caos reina en el almirantazgo y el desórden en nuestros arsenales, que nuestro ejército está mal organizado, que nuestros diplomáticos cometen inconveniencias comprometiendo la paz, ó que paralizamos la accion de la justicia por deficiencias de formas, por gastos y por dilaciones».

Y yo podria decir tambien: El Estado deberia comprar los ferro-carriles, dicen con toda seguridad las personas que ven todos los inconvenientes de los ferro-carriles, todos los inconvenientes que existen en nuestra marina y todos los inconvenientes que proclaman los diarios constantemente con relacion á las proveedurias y á todos los negocios en que interviene el Gobierno.

Este libro extensísimo, que me guardaré muy bien de leerlo á la Cámara, trae sin embargo datos que me es forzoso ponérselos á la vista.

Refiriéndose á los males que ha traido siempre el almirantazgo inglés y la intervencion del poder

público en la administracion, despues de citar los casos de pérdida de muchos vapores del almirantazgo, por causas que jamás hubieran dado lugar á la destruccion de un solo buque de la marina mercante dice: «Se ha visto esto cuando el descubrimiento del estado de corrosion de las placas de Glatton ha venido á probar que el almirantazgo no habia adoptado para sus blindados el procedimiento de que los armadores se servian desde hace mucho tiempo con éxito.

«Se ha visto, despues de la pérdida de los marinos del «Ariadna», que ha venido á enseñar, por una parte, que una fragata de veintiseis cañones poseia ménos canoas de salvataje que las que el reglamento impone á las naves de cuatrocientas toneladas, destinadas á recibir pasajeros, y por otra parte, que al poner esas naves á la mar no tenian á bordo ni aparatos Kynaston ni el aparato Clifford, bien superiores y tantas veces puestos á prueba por la marina mercante.

«Se ha visto tambien por la no adopcion del regulador Silverg para las máquinas de buques á vapor. Hacia mucho tiempo que los buques que no pertenecian al Estado estaban provistos de ese regulador que previene los inconvenientes de las máquinas. La marina real acaba de emplearlo cuando ha visto que sus máquinas estaban destruidas. Esta incapacidad relativa de la administracion se hace mucho mas notable cuando se remonta muchos años atrás».

Herbért Spencer lo demuestra en muchos casos, y para no citarle á la Cámara mas que dos, voy á decirle cuales son:

«En 1593 se descubrió que el jugo de limon era conveniente para curar el escorbuto, es decir, esa enfermedad que tanto abunda entre los marinos. En ese año el señor Hawkins y varios otros cura-

ron á las tripulaciones con el jugo de limon, y en todos los años subsiguientes el comodoro Lancaster y otras personas que aquí se citan, escribieron sobre este importante descubrimiento. El almirantazgo inglés jamás se habia preocupado de suministrar el jugo de limon para combatir esta enfermedad.

«En 1780 hubo dos mil cuatrocientos casos de escorbuto en la flota de la Mancha; en 1795 la epidemia fué tan violenta que comprometió la seguridad de la misma escuadra. Recien entónces el Gobierno inglés aplicó el jugo de limon al escorbuto en la escuadra, es decir, dos siglos despues, porque habiéndose inventado en 1593 recien se aplicó en 1795.

Esto mismo sucede con mil otros descubrimientos, como en el caso de la hipecacuana, descubierta en 1648, que recien hace dos ó tres años el Gobierno inglés ha mandado hacer cultivo de ella en la India.

Podria citar todos estos casos, porque este es un libro completo, que trata de la mala administracion del Gobierno. Y no solo sucede esto en Inglaterra, sinó en todas las partes del mundo sin excepcion.

Decir que el poder público es buen administrador es contrariar todos los hechos, todos los antecedentes históricos, toda la verdad y todos los ejemplos que vemos continuamente en todos los países del mundo. Esto puede servir para una moraleja, para un cuento de niños; pero lo que es á la razon severa del legislador no es posible traer este argumento sin demostrarlo plenamente con hechos y antecedentes.

Uno de los puntos, creo, en que mas se ha detenido el señor Senador Benitez, era el relativo á la Ley Orgánica de los Ferro-carriles del Estado. El

nos decia que esa ley es mala, que es inconveniente.

Es muy fácil decirlo. Lo que es difícil y lo que no ha hecho el señor Senador es probarlo.

¿Dónde está su demostracion? Yo podría decirle lo que un geómetra célebre que asistia á la representacion de Phedra, esa obra del ingenio de Racine.

Mientras todos los concurrentes se lamentaban y lloraban en los pasages patéticos, él preguntaba:

—Pero esto ¿qué demuestra? Esto no demuestra ninguna ecuacion; esto no demuestra ni siquiera que el cuadrado de la hipotenusa es igual á la suma del cuadrado de los catetos!

Y bien, yo podría decir despues del discurso del señor Senador:

—Muy poético! pero ¿qué es lo que ha demostrado?

Para demostrar la consistencia del argumento á que me referia hace un momento, me basta decir que el señor Senador era miembro de esta Cámara cuando se discutió la Ley Orgánica de los Ferrocarriles.

¿Por qué no sostuvo entónces estas ideas? ¿Por qué no las hizo triunfar en esta Cámara?

Yo lo creo muy capaz al señor Senador Benitez de hacer algo muy bueno, porque lo creo capaz de muchas cosas buenas. Pero lo que debo decir, lo que no debo ocultar es que es mucho mas difícil crear que criticar, y que para bien de la Provincia yo le cederia mi puesto pudiendo así hacer prácticas sus ideas y yo tomaria el puesto de censor, posicion mucho mas cómoda y en la que se conquista, parece, aplausos y simpatías de un eco unánime.

He leido, señor Presidente, y he releido todo el discurso del señor Senador, pronunciado en la

última sesion, y debo declarar con toda franqueza, que apesar de toda la buena voluntad que he puesto para comprenderlo, he encontrado un vacío absoluto, algo de metafísico, mucho caudal de lectura que no hacia al caso; mucha retórica, sí mucha retórica: el ombú solitario, el triste gaucho con la guitarra al hombro, atravesando el desierto, y hasta el centauro aparece allí.

Apesar de esto no debo dejar pasar desapercibidas las frases que he deseado y deseo explicarme todavia porque no las comprendo.

Decia el señor Senador como epílogo de su discurso:

«No se puede pasar por todo y entrar en todas partes con el talisman de la época con el «ábrete sésamo» de nuestros dias; no se llega á todo al amparo único de las ideas que llevan como divisa los mercaderes, *iniciativas particulares eficaces—habilidades de sindicatos—prevision de accionistas*, etc. La Cámara de los pares de Buenos Aires no es una bolsa de comercio, no es una reunion de traficantes apurados á hacer oro de todo».......
....

«El recinto de la Legislatura de Buenos Aires, tiene á su puerta «el ángel de la guarda de la pátria» dispuesto á sacrificar por la pátria toda idea tendente á sacrificar, por dinero, haciéndola materia de negocio, esa cosa sagrada que se llama los Ferro-carriles de Buenos Aires....etc.»

Muy bien, señor Presidente; estas dos frases parecen á primera vista que encarnan un cargo directo al P. E. que ha presentado estas ideas á la consideracion de la Cámara; están en contradiccion con declaraciones hechas anteriormente por el señor Senador relativas á la intachable honradez, patriotismo reconocido del señor Gobernador de la Provincia.

No necesitaba el Gobernador este bautismo con que lo ha unjido el señor Senador.

Pero si esto importara un cargo, yo me encargaria de que no quedara en pié; porque representante del P. E. no puedo consentir al señor Senador ni á nadie que pretenda so pretexto de producir efecto en el auditorio, deprimir la alta autoridad del P. E.

Entónces he dicho, señor Presidente: ¿Qué significa esta frase: *mercaderes apurados, Cámara de pares convertida en bolsa de comercio,* etc? Y entónces veo que es una frase sin sentido que no tiene aplicacion alguna en este caso.

Se ha discutido en la Cámara de Diputados y vendrá pronto al Senado el asunto relativo á la conversion de la deuda, y entónces lo veremos al señor Senador Benitez en la oposicion cerrando su discurso con estas palabras:

«No se puede pasar por todo y entrar en todas partes con el talisman de la época, con el «ábrete sésamo» de nuestros dias, no se llega á todo al amparo único de las ideas que llevan como divisa los mercaderes: *iniciativas particulares eficaces, habilidades de sindicatos, prevision de accionistas y compensaciones de dividendos,. etc.* La Cámara de los pares de Buenos Aires, no es una bolsa de comercio, no es una reunion de traficantes apurados, etc.,» porque tanta explicacion tiene esto ahora como despues.

Vendrán despues las leyes en que se pedirá autorizacion para vender la tierra pública, las tierras del puerto, para vender la escuela de Santa Catalina, la escuela de Artes y Oficios, para levantar los edificios suntuosos que se han de edificar en esta Capital; vendrá todo eso y las opiniones del señor Senador que declarará apesar de haber votado en oportunidad, porque debieran venderse los

terrenos del Ferro-carril, que se vendieron al señor Bengolea por nueve mil pesos y que despues segun él mismo se revendieron en ciento cincuenta mil— porque el señor Senador parece que cree que el Estado no ha debido vender tierras desde Garay hasta la fecha, vendrá el señor Senador en medio de su oposicion y nos dirá: «no se puede pasar por todo y entrar en todas partes con el talisman de la época, con él «ábrete sésamo» de nuestros dias, no se llega á todo al amparo único de la idea que llevan como divisa los mercaderes; *iniciativas particulares eficaces, habilidades de sindicatos, precision de accionistas, compensacion de dividendos*, etcétera.

Yo bien sé, señor Presidente, que tengo que luchar con una preocupacion que ha invadido el espíritu de muchos, pero que vá cambiándose ante la demostracion incontestable; sin embargo, la preocupacion, es un arma terrible y muy difícil de vencer.

Y si en lugar de lanzarse en las suaves corrientes de la que hoy se dice que es la opinion pública, posicion sumamente cómoda para el que no tiene la responsabilidad directa y personal de la administracion, tiene el P. E. el coraje de detenerse y avanzar en contra de la corriente, para demostrar lo que él cree que es el bien de la Provincia, la verdad de las instituciones, no hace con esto ni ejercitará otra virtud que la entereza, el patriotismo en sus convicciones y la honradez de su procedimiento, siempre reconocida.

No quisiera, señor Presidente, extenderme mas; pero ántes de terminar séame permitido analizar lo que es la opinion pública tan mentada por todo el mundo y hasta por el mismo señor Senador Benitez, que nos decia que el pueblo hablaba por su boca, sin recordar que hay un artículo en la

Constitucion que dice, que quien toma la representacion é invoca el derecho del pueblo, comete delito de sedicion.

Aquí no hay mas representante del pueblo que el Senado y la Cámara de Diputados.

¿Pero que es la opinion pública?

La opinion pública ¿es la opinion de mucha gente?

Y bien, la opinion pública está con el P. E., por que á recibido muchísimas manifestaciones de adhesion al pensamiento.

¿Es la opinion pública la Cámara de Senadores como debo suponerlo?

Pues bien, señor, la Cámara dará su fallo dentro de un momento.

¿Es la opinion pública los comicios del 5 de Diciembre de 1887?—Entónces el pueblo está con el Poder Ejecutivo.

¿Es la opinion pública la prensa? Aquí está la prensa señor Presidente, y no quiero combatir los argumentos del señor Senador sinó con argumentos del mismo señor Senador.

El señor Senador nos ha leido *La Nacion* y yo tambien tengo que leerle la opinion de la prensa, empezando por *La Nacion* misma.

Permítame la Cámara que distraiga tanto su atencion, pero necesito ántes de terminar, agregar algunas consideraciones que no habia manifestado expresamente y que me las dá este diario, y que me han de servir de mucho para fundar el proyecto del P. E.

....

Largas consideraciones siguen á este respecto que podria leer á la Honorable Cámara; pero hay unos puntos que son muy esenciales y que me he olvidado en el discurso, y que deseo que consten porque son oposiciones mias tambien.

(El Sr. Gonnet leyó algunos párrafos de *La Nacion* del 26 de Enero de 1887 en que se manifiesta favorable á la venta de los Ferro-carriles).

«Anúnciase como cosa segura que el Gobernador electo de Buenos Aires Sr. Paz, se propone enagenar los Ferro-carriles de la Provincia, obedeciendo á ideas y principios fundamentales respecto al papel del Estado en el desenvolvimiento económico de las sociedades.

«El nuevo Gobernador tiene un propósito plausible, y si las condiciones en que despues se verifique la enagenacion son convenientes, habrá realizado una buena obra.

«La Provincia en el estado actual de desenvolvimiento á que ha llegado, no necesita de Ferro-carriles, construidos y explotados por su cuenta, sinó de los hechos y administrados por empresas particulares con sus propios capitales.

«La experiencia ha venido á demostrar de una manera indiscutible la verdad y á la vez la bondad de los principios que condenan el sistema que tiene por objeto la construccion y explotacion de los Ferro-carriles por el Estado.

«Así, el Gobierno de la Nacion ha procedido bien al vender el Andino, y el nuevo Gobernador piensa del mismo modo al proponerse enagenar los de la Provincia.

....

«La Bélgica tiene 2.500 kilómetros de ferro-carril del Estado; Alemania 17.000; Austria Hungría 2.300—En Inglaterra y Estados Unidos no hay un metro de vara férrea que pertenezca al Estado.

«Es que la administracion de los Ferro-carriles del Estado, permite ménos facilidades al público, ménos seguridad, ménos comodidad que la explotacion privada.

Hay por esto una razon verdaderamente fundamental.

«El interés individual dá eficaz y poderoso impulso á las empresas privadas y falta á las del Estado.

«La industria particular busca naturalmente todas las combinaciones que puedan facilitar los transportes y aumentar el tráfico mientras que el agente del Estado no tiene ningun interés en el desarrollo del tráfico.

«La experiencia, además, ha demostrado que la administracion es rutinera y que no siempre le muestra buena voluntad al público, cualidad esencial tratándose de un servicio tan variado y tan complejo.

«Las empresas del Estado no tienen interés en multiplicar sus relaciones con el público ni en resolver las dificultades que se presentan.

«Háse hecho con este motivo una observacion llena de justicia y de verdad, «diciéndose que las direcciones del Estado se esforzaban por limitar la explotacion para sustraerse así á los trabajos que ella demandaba.

Por otra parte, las empresas del Estado ofrecen al público ménos seguridad que las otras.

. . . .

«Esto no sucede con los Ferro-carriles del Estado, pues los reclamos que se hacen son mal atendidos ó no escuchados, como estamos cansados de presenciar todos los dias.

«Háse dicho ya que la explotacion hecha por el Estado era mas costosa que la particular, y así es en efecto.

«Se contesta esto diciendo que no es necesario exijir de los ferro-carriles rentas, sinó servicios, y que constituyendo éstos sus funciones primordiales, su explotacion corresponderá al Estado y

no á las empresas privadas, por mas cara que fuera aquella.

«La consideracion que se pretende hacer valer carece de fuerza. No es cuestion de renta ciertamente; pero la renta no riñe con el servicio. Los ferro-carriles particulares prestan tan buenos ó mejores servicios que los del Estado, y producen muy buena renta. Los Ferro-carriles del Estado sirven mal y no dán el interés comun del capital invertido, como lo demuestran los Ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires.

. . . .

«La administracion es indolente, descuidada, desinteresada, ignorante de las grandes cuestiones técnicas, estrecha de vistas y de ideas, lo que no sucede cuando ella es hecha por empresas particulares.

«¿Qué ha sucedido en Bélgica, una de las naciones que han adoptado la construccion de Ferro-carriles por el Estado?

«Segun todos los Ministros que se han sucedido en el poder, la explotacion de esos Ferro-carriles ha sido una causa permanente de ¡embarazos financieros! y el mismo Rey en uno de sus discursos ha dicho que la intervencion del Estado la volvia onerosa y gravitaba con exceso sobre las finanzas públicas». . . . .

. . . .

«En cuanto á Italia, bastará reproducir las palabras de uno de sus Ministros, consignadas en un documento oficial, referente á la explotacion de los Ferro-carriles por el Estado, para establecer que ella es bajo todo concepto inconveniente. Afírmase que «las dificultades comerciales, industriales, técnicas, financieras y políticas que ella entraña, hánse demostrado claramente en los pocos años transcurridos.»

«Bajo otro punto de vista, esa explotacion hace descender el nivel moral de los individuos é inaugura el régimen de los monopolios por el Estado, tanto mas peligrosos y funestos cuanto que se esconden tras el pretexto del bien público para extender su dominio y convertirse en instrumento de opresion y de explotacion vergonzosa.

. . . .

«La administracion del Ferro-carril Andino era deficiente, hoy que pertenece á una empresa particular, mejora sensiblemente.

«La de los Ferro-carriles de la Provincia lo es mas todavia; de modo que su venta cortaria los escándalos denunciados, los negocios ilícitos, el mal servicio y hasta el incendio de estaciones valiosas.»

Espero, señor Presidente, que el señor Senador Benitez me conteste estos argumentos, que tambien los hago valer en mi discurso.

Pero la prensa no es *La Nacion*, solamente *La Prensa* misma ha publicado una série de artículos, *La Prensa* que tiene entereza, que tiene carácter, que defiende la doctrina bajo una forma sólida, bajo una argumentacion indiscutible, ha publicado una série de artículos que escuso leer á la Cámara porque supongo que ella ya los habrá leido.

Ahora si es la opinion pública la opinion del partido dominante en la Provincia, ahí está *El Censor* que representa la opinion del partido y que ha demostrado que la explotacion de los Ferro-carriles por el Estado es una iniquidad.

Los demás diarios, los demás periódicos de la Capital Federal independientes y de algun valer, no han manifestado opinion hasta este momento, esperando el debate de la Cámara para opinar en uno ú otro sentido.

¿Es la opinion pública la mayoria de los diarios de esta Capital?

Pues la mayoria de los diarios de esta Capital sostiene que el Estado no debe ser empresario de ferro-carriles.

¿Es la opinion pública los diarios de la campaña de Buenos Aires?

Ahí está *El Oeste,* que representa los intereses de esa zona de la Provincia, que sostiene con energía que el Estado no debe ser empresario; y si es en la zona Sud está *La Patria* de Dolores, que representa tambien los intereses de esa parte de la Provincia.

¿Qué es la opinion pública, entónces?

He analizado lo que es la opinion pública y creo haber demostrado que ella está con el P. E. y no con los que gritan en contra de la enagenacion de los Ferro-carriles.

Pero voy á terminar, señor Presidente, porque estoy algo fatigado.

El señor Senador Benitez, nos decia en dos ocasiones de su discurso, que la doctrina, la historia y hasta las consideraciones de órden político estaban con él, en contra de la enagenacion de los Ferro-carrilles.

Permítame que le diga que sin haber citado opinion ninguna, ejemplo ninguno de la historia y habiendo citado yo la opinion de los distinguidos escritores que me acompañan en este debate, y el ejemplo de todas las naciones civilizadas del mundo, permítame que le diga, y no lo tome á mal: el señor Senador ha calumniado á la historia, ha falseado la verdad de la doctrina, y hasta las consideraciones del órden político no le han detenido en este errado camino.

Permítame tambien que le felicite á mi vez porque apesar de todo esto ha encontrado su sen-

da cubierta de flores y el tiempo le ha sido insuficiente para contestar las felicitaciones que ha recibido de los suyos y de los desconocidos.

Despues de esto podria decir al señor Senador como Pirro, despues de la batalla de Asculum: «con otra victoria como esta, está perdido el señor Senador.»

Toca ahora al Honorable Senado con su razon justiciera, con su criterio sereno, decidir sobre este punto tan esencial, sobre este punto que, como he dicho al principio, forma la base inquebrantable del Gobernador de la Provincia, cuya representacion tengo en este momento.

He dicho.

DISCURSO DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Dr. Manuel B. Gonnet.

He aquí, señor Presidente, al fin, al debate de la Cámara de Diputados una cuestion que ha tenido preocupada la atencion pública durante mas de un año y que viene á vuestra decision, precedida por el dictámen del Honorable Senado en cuyo cuerpo este asunto ha tenido orígen por iniciativa del P. E. Es esta una de esas cuestiones que tiene la rara fortuna de impresionar al pueblo y al Gobierno, á sábios y á ignorantes, á estudiosos y á indiferentes; es uno de esos asuntos que hacen época en los anales parlamentarios de un país, que traen el sello de un principio ó de una doctrina, que en este caso es felizmente para nosotros la insignia del partido y del gobierno elegido por la voluntad soberana de la mayoría de la Provincia.

Por mi parte, vengo con el espíritu tranquilo, con la conviccion en el alma, no á librar una batalla ni á luchar contra enemigos, sinó á deliberar con vosotros y con vuestro alto criterio para resolver una cuestion de política trascendental del gobierno, colocándola mucho mas arriba de todas las preocupaciones sociales del momento.

Quisiera no hacer un discurso; estoy algo molesto, y quisiera mantenerme en la situacion en que nos ha colocado este debate despues de la sancion del Senado y del informe luminoso de los señores miembros de las Comisiones de Hacienda y Legislacion de esta Cámara, que han demostrado hasta la

evidencia la verdad del principio en que reposa la no intervencion del Gobierno en la administracion de los Ferro-carriles; pero no puedo ménos de rectificar los errores establecidos por el miembro informante de la Comision en minoria y dejar sentados hechos y antecedentes de nuestra historia que abonan la doctrina liberal que sostiene el P. E. y la rectitud de sus procedimientos en la inicitiva que ha tomado el Gobierno que represento en este momento.

Señor Presidente: despues de la sangrienta tirania de Rosas, despejada la confederacion de la prepotencia de los primeros caudillos que durante ocho años asolaron á la República Argentina, el pueblo reasumió su soberania y dictó la Constitucion Nacional que hoy nos rige.

Un artículo que no está escrito en ninguna Constitucion del mundo, que no forma parte de Código alguno de leyes institucionales, pero que representa para nosotros veinte años de sufrimientos, de angustias y de ignominias, que forma parte de nuestra historia política, prescribió que serian considerados como traidores á la pátria los que formulasen, consintiesen ú otorgasen al P. E. Nacional ó Gobernador de Provincia, la suma del Poder Público.

Veinte años de esclavitud y de sangre, es el tributo que pagó la República Argentina aprendiendo todo lo que cuesta á los pueblos acordar la suma del poder á los elementos del gobierno, que mal empleados pueden de alguna manera presionar sobre la voluntad ó sobre la libertad de los ciudadanos. Este fué el principio de nuestras instituciones en esta materia.

Trece años mas tarde tocóle á la Provincia de Buenos Aires reformar su Constitucion, y en la organizacion de sus Poderes Públicos, la convencion limitó las facultades del Poder Ejecutivo y de las

Cámaras, estableciendo sinó un gobierno puramente parlamentario, por lo ménos clara y netamente representativo, dándole intervencion á la representacion directa del pueblo en la Cámara y en la comuna á muchos de los actos que la Constitucion anterior atribuia al P. E.

Este proceso de nuestra historia política é institucional, ha seguido hasta la fecha, y ha tenido ramificaciones en las leyes adoptadas, por esta H. Legislatura, especialmente, de cinco años á esta parte.

Tal vez parezca extraño que yo lo diga y lo sostenga en este recinto siendo como soy representante del P. E.; pero la verdad incontrovertible es que la tendencia de las instituciones es limitar las facultades de los poderes constituidos para no levantar entidades de un carácter incontrarrestable.

A esta política he dicho que responden todos vuestros actos y todas vuestras decisiones, y no seria este el momento de renegarla.

Responde á esta política la Ley Orgánica de las Municipalidades que quitándoles atribuciones á los poderes constituidos, al P. E. y las Cámaras, se las entregó sin restriccion alguna al pueblo, por la eleccion directa de sus comunas. A esta política y á esta doctrina respondieron vuestras leyes de enagenacion de la tierra pública en reemplazo de las de arrendamiento y enfitéusis para entregar así la tierra al dominio absoluto de los particulares, sin dependencia alguna de los Poderes Públicos. Respondió á esta política vuestra decision y la del P. E., de entregar á una empresa particular la construccion y explotacion de un mercado de frutos en el Riachuelo, en una de cuyas márgenes se levanta uno de los edificios mas colosales del mundo, que no habria podido levantar durante muchos años el Estado, retardando así el desarrollo del progreso

de la Provincia. A esta política y á esta doctrina respondió tambien vuestra decision de enagenar la línea de la Magdalena que formaba parte de la red general de los Ferro-carriles que el P. E. os propone vender. A esta política y á esta doctrina han respondido tambien las leyes sucesivas, entregando á los particulares el derecho de explotar una red de ferro-carriles que será de más de ocho mil kilómetros en la Provincia de Buenos Aires.

Y bien: si esta doctrina fué buena para la enagenacion del ramal á la Magdalena. para la enagenacion de la tierra pública y para dictar la Ley Orgánica de las Municipalidades. yo no veo la razon que pueda haber para cambiarla hoy, ¿ó es que una teoría es buena segun el capital que representa?

En materia de política trancendental de gobierno, no hay mas que una sola verdad.

¿Cuál es esa verdad?

Vamos á buscarla.

Si se exceptúa á Healy y á algun profesor de economia política de la facultad de Paris. que no ha pasado las fronteras ó los límites de lo que llamamos la opinion personal. los opositores á este proyecto no han presentado la autoridad de una sola eminencia que apoye la teoría de la intervencion del Estado en la administracion de los Ferro-carriles.

Se ha usado de otras armas; se ha alterado. se ha mistificado la opinion de distinguidos escritores, tergiversando el espíritu y la interpretacion de sus escritos y doctrinas.

Hadley el eminente Hadley, que ha hecho estudios completos respecto de la administracion de Ferro-carriles por el Estado, ha sido calumniado haciéndolo aparecer ante esa opinion que no se dá el trabajo de leer, ni de rectificar, como uno de los

apóstoles de la teoría de la intervencion del Estado, en la administracion de los Ferro-carriles.

Felizmente no se ha insistido.

Pero despues y hoy es Spencer el autor de la doctrina mas liberal, el que ha consagrado toda su vida al estudio de la ciencia del gobierno, para llegar á una máxima ó aforismo que será imperecedera.

Spencer, á quien se le llama pesimista cuando conviene ó se le traducen sus capítulos truncos, desprovistos de toda unidad y correlacion, no tiende sinó á señalar los malos servicios públicos en todas las administraciones, para aconsejar un freno que encarrile, un remedio que contenga el desarrollo del mal.

El mismo señor Diputado Cibils, que le ha hecho oposicion á este proyecto en la Cámara, nos contaba la opinion, la alta opinion del señor Presidente de la República.

Si efectivamente, el señor Presidente de la República manifestó en su mensaje del año 1887 que la solucion de este ploblema era difícil, el señor Diputado Cibils, no puede alegar ignorancia, ni escusa alguna, porque la cuestion ha sido resuelta por el Parlamento Argentino y por el Poder Ejecutivo Nacional, en muchas decisiones, no solo respecto á las obras de salubridad, sinó tambien á Ferro-carriles, y si no bastara eso, me permitiria leer á la Cámara una manifestacion del señor Presidente de la República respecto á esa cuestion; y voy á leerla porque no se ha excusado su publicacion por el mismo señor Presidente de la República.

Apropósito de la discusion del Senado me escribió la siguiente carta:

«He leido con sumo placer su discurso pronunciado en el Senado apropósito del proyecto de

ley de enagenacion de los Ferro-carriles. Me apresuro á enviarle mi congratulacion síncera porque encuentro los argumentos completamente fundamentales, lo que al mismo tiempo me agrada muy de veras, porque como usted sabe, coinciden nuestras ideas respecto al principio que encarna la ley.

Lo saluda su affmo.—*Miguel Juarez Celman*».

Estas son las armas que se han usado para combatir este proyecto.

Con razon, repetia el cardenal de Richelieu la célebre frase: que me dén tres líneas escritas por cualquiera persona y tendré pruebas suficientes para hacerla colgar; y en cierta ocasion en que el cardenal repetia esta frase, uno de sus secretarios escribió en un trozo de papel: uno y dos son tres, pidiendo al cardenal que buscara los medios de condenarlo por esta verdad.

El cardenal puso debajo: Blasfemia que niega la Santísima Trinidad: uno y dos, no son sinó uno. Despues de esto la santa inquisicion pudo mandar colgar al secretario que se atrevió á decir, que: uno y dos eran tres.

Y bien, señor Presidente: las palabras de Hadley y los capítulos de Spencer, que son palabras y son capítulos que difunden la verdad y la ciencia, han de servir, no solo ahora, sinó siempre, para que los verdaderos pesimista, los teorizadores de preocupaciones del momento, alteren y tergiversen lo que ha sido materia de profundos estudios, porque llegar á conclusiones verdaderas, claras y francas, es decir, á sostener la insuficiencia de los Poderes Públicos, como elemento principal, ó como fautor del progreso social. Pero es que no es solamente Hadley y Spencer; los dos Say, Duverger, Leroi-Beaulieu y otros los que aspiran en esta gloria á la ciencia del gobierno. Con ellos está Buckle, ese génio que parecia encerrar en su cerebro todo el

caudal de la estadística y enciclopedia mas pura. Buckle, el autor del monumento más grandioso, sobre la historia, columna truncada que escribió la historia de la civilizacion de Inglaterra, dejando un rastro luminoso cuya foco se apagó en edad temprana, de una existencia dedicada á la consagracion mas grande sobre la historia. Si Buckle no dijo con las mismas palabras que Spencer que la tendencia social debia acercanos al máximum de libertad y mínimum de gobierno, dijo con el mismo espíritu y con el mismo criterio al finalizar el capítulo 5° de su grande obra, que una de las principales condiciones para la felicidad de un pueblo, es que el gobierno tenga el menor poder posible, que lo use con moderacion, y que no tenga la presuncion de erigirse en juez de todos los intereses, tomando lo que corresponde á la jurisdiccion privada, lo que corresponde á la autoridad del pueblo; de donde emana toda su esencia, todo su poder.

Con esa filosofia propia de un espíritu habituado al estudio de la ciencia, á las investigaciones de la estadística al análisis de la historia, para llegar á conclusiones fundamentales, Buckle cree que las únicas funciones verdaderamente claras, que está llamado á desempeñar el Estado del Gobierno, son las de mantener la paz y la integridad del territorio, de garantir el órden público de dar á cada uno lo que es suyo en límite de su derecho, de proteger á los débiles contra la opresion de los fuertes, de dictar ciertas medidas de salubridad, y todo lo que es administracion puramente mecánica del Estado.

¿Por qué razon?

Porque está demostrado por la experiencia de muchísimos siglos, que las medidas que toma el Gobierno no son nunca la causa sinó el resultado del progreso social: porque está demostrando que

siempre ha sido de fuera del Gobierno de donde se han denunciado los abusos, de donde se han indicado los remedios; y como dice Buckle, apesar de esto, los Gobiernos han apoyado los abusos y desechado los remedios, y solo cuando la marea sube ó la impulsion es vigorosa, solamente entónces. el gobierno ha debido ceder.

Estas son las verdades que proclama Buckle para concluir como último resultado, que lo único que puede dar el gobierno, es la posibilidad del progreso, que en cuanto á éste, depende de otras causas, de elementos completamente distintos.

Y si esto es así, si así lo proclaman todas las eminencias que han tratado las cuestiones de gobierno, si así lo han establecido las naciones mas adelantadas del mundo; si la tendencia es universal, si esto ha entrado en el dominio de nuestra ciencia ¿por qué mantener el error, por qué exijir que la Provincia de Buenos Aires, que ha establecido ya sus principios y sus doctrinas en otras leyes, se mantenga administradora y explotadora de una industria que eminentemente corresponde al capital privado?

Y véase señor Presidente, como no es un pesimista el que habla, porque habla en nombre del gobierno, y los gobiernos no son pesimistas; habla en nombre de un gobierno que antepone la verdad y la sana doctrina á cualquier consideracion por mas que esa verdad y esa doctrina sean para quitarse atribuciones y facultades, para entregar al capital privado, lo que la nocion de la libertad le enseña que corresponde al individuo y no al Estado.

Es que hay una nocion muy falsa respecto á la libertad, porque se confunde al individuo con el Estado, la libertad con el Poder; hay muchas personas que creen que basta que exista libertad polí-

tica en un país para que ese país sea libre: y este es un error profundo, que se ha vulgarizado, muy apesar de que Humbolt en su obra sobre los límites á la accion del Estado, y Kant mismo en su crítica á la razon rural, hayan sentado en el prefácio de la época contemporánea, las bases en que reposa la organizacion social.

Y aún en la duda sobre atribucion de facultades, la legislacion debe siempre resolverse en el sentido que mas favorezca al pueblo y no al gobierno, á la concurrrencia y no al monopolio, á la libertad y no á la restriccion; porque este gran deseo de los hombres de vivir en sociedad, es en el concepto de tener la mas ámplia libertad de accion y desenvolvimiento, dejando al Estado aquello que le es indispensable para llenar sus fines.

Se ha repetido en varias ocasiones y en diversas formas apropósito de esta cuestion, en la prensa, en los corrillos, en las antesalas del Parlamento, en el Senado, en el recinto de la Cámara de Diputados, en la última sesion y en la presente, una frase que deprime el sentimiento de la nacionalidad argentina: como yo, habeis oido repetir al miembro informante de la Comision en minoria: que es de temerse que esta empresa pase á poder de los accionistas ingleses, que el capital inglés, absorberá nuestras industrias, que el capital inglés, ejercitará una influencia poderosa en nuestras elecciones, que el capital inglés, es una amenaza social y política, que Catilina está á las puertas de Roma, ¡cuando el sentimiento argentino nos grita del fondo del corazon, que no hay tal Catilina, que no hay tales peligros, que no hay tales amenazas que se guardarán muy bien de ejercitar!

Por mi parte, protesto contra esas debilidades del sentimiento nacional, protesto contra esos espíritus enervados que parecen pertenecer á una civi-

lizacion que se derrumba y no á la naciente y vigorosa civilizacion americana; protesto contra esos espíritus sin firmeza, sin enerjía, desprovistos de esa virtud patriótica que hace del hombre una potencia dentro de las fronteras de su pátria, cualesquiera que sean los peligros que la amenacen.

Temer del capital inglés, temer del capital extrangero, tanto vale como tener temor de la inmigracion europea y aconsejar, en conciencia, que se ponga un dique á los trescientos mil hombres que anualmente llegan á nuestras playas.

Señor Presidente: si la suerte del pueblo argentino pudiera vacilar, haciendo, depender su existencia ó su poderío de tales nimiedades ó de tales desconfianzas, por mas terrible que fuese el dolor, yo renegaria, renegaria mas que de la República, de la debilidad de sus hijos, indignos de pertenecer á un pueblo libre y soberano, porque no es libre y soberano, aquel que no tiene la concepcion de su grandeza y de su fuerza.

Pero no, señor Presidente: felizmente no es asi. Se calumnia al pueblo de Buenos Aires que tiene la fé profunda de su fuerza y de su derecho cuando se nos hace aparecer hasta el punto de manifestar desconfianzas de nuestras propias fuerzas, alimentando recelos indignos dentro de nuestras propias fronteras; vacilaciones infantiles que no cuadran ni con el espíritu ni con el carácter de nuestra raza, ni con los antecedentes de nuestra gloriosa historia! ¡Temer del capital inglés! No, señor Presidente, la tragédia ha tenido ya su solucion en dos actos y no ha de renovarse ni la conquista ni el bloqueo de Buenos Aires!

Esa es ya una cuestion pasada. El señor Diputado Cibils, en todo su discurso, hasta cierto punto alarmante, no ha cambiado, sin embargo, la situacion de este debate.

El señor Diputado nos decia: «El P. E. no se ha dado cuenta del proyecto que ha presentado, entendiendo de ocasion la teoría spenceriana y respondiendo á impulsos infantiles». *Mutatis, mutandi*, estos son sus términos.

Francamente, señor Presidente, despues de esto y á pesar de que reconozco en el señor Diputado Cibils, una de las cabezas mas grandes de la Cámara, mi espíritu ha tenido que vacilar entre lo sublime ó lo ridículo, de esta frase despreciativa: «que el P. E. no ha estudiado la cuestion que se presenta.»

Pero, no se me ha escapado el gesto que hacia el señor Diputado y que ponia ante mi vista todo el cuadro de la fábula del zorro, que despreciaba las uvas que no podia alcanzar. Para el señor Diputado Cibils, están aún muy verdes las uvas de esta cuestion, y se lo voy á demostrar dándole armas, bagajes y municiones para que se defienda!

Ni el señor Diputado Cibils ni ninguno de los que hasta ahora se han opuesto al proyecto presentado por el P. E., han tratado la cuestion en los términos en que ha sido colocada por los estadistas europeos que se han ocupado de esta materia, defendiendo la teoría que sostienen; abandonando así las únicas armas, los únicos argumentos que pueden oponer una restriccion á la lógica y al raciocinio.

Ellos han debido argumentar con el doctor Arturo Arnold, con el doctor Farr, diciendo que el Estado ejerce una de sus funciones primordiales al acordar los mejores elementos de transportes en las vías férreas; ellos han debido argumentar con la teoría de Engel y Perrot, en Alemania, de Galt en Inglaterra, de Brand en los Estados Unidos que proponen el establecimiento de una tarifa única sea cualquiera la distancia á recorrer por los ferrocarriles, haciendo pesar sobre los presupuestos del

Estado las diferencias ó déficits que este ensayo pudiera ocasionar, ya no es posible hacerlo sobre el capital de las empresas particulares.

Ellos han debido argumentar haciendo un análisis comparativo entre la administracion de correos y la administracion de los ferro-carriles, diciendo que si el Estado es apto administrar los correos, por la misma razon debe serlo para administrar los ferro-carriles desde que en ambos casos se trata de transporte.

Estos son los verdaderos argumentos que se han hecho, tratada esta cuestion por los hombres de gobierno europeo.

Nosotros no vamos á inventar nada; todo esto que yo digo, como lo dicho por el señor Diputado Cibils, todas son cuestiones muy tratadas y debatidas.

Pues bien, estos argumentos, que hieren sensiblemente el raciocinio, han sido contestados con éxito á su primera aparicion.

Efectivamente: con todos los elementos que se tienen á la mano para juzgar respecto á la bondad de la teoría de la intervencion del Estado en la administracion de los ferro-carriles, se vé que en aquellos países en donde rije la doctrina de la intervencion del Estado se viaja siempre mas caro y con ménos comodidad que en los países donde domina la teoría contraria.

Los Estados Unidos y la Alemania nos presentan un ejemplo. En los Estados Unidos es donde se viaja con mayor rapidéz, con mayor comodidad y con mayor baratura, muy apesar de que el señor Diputado Cibils, llamándonos la atencion con un dato respecto á los ferro-carriles en los Estados Unidos, nos decia que el ferro-carril de Pensilvania era un desastre.

No sé de dónde habrá sacado esos datos.

Para contestar, lée el párrafo de Carnegie, cuya obra Sarmiento, indicaba como el aguinaldo de 1888.

Dice Carnegie: «De estos el mas importante de los ferro-carriles es el de Pensilvania. Todas estas líneas hacen un total de 5,491....

Sr. Cibils—¿Me permite una interrupcion?

Sr. Ministro de Obras Públicas—Sí, señor.

Sr. Cibils—He citado el ferro-carril de Pensilvania, no para decir si estaba bien ó mal administrado, sinó para manifestar que eran tantos los abusos que se cometian, que el año 1876 los *parmers* del oeste se levantaron y destruyeron los rieles é incendiaron las estaciones.

Sr. Ministro de Obras Públicas—Son datos de ahora quince años y en este período se ha progresado más que en dos siglos.

De manera que la cuestion no es aplicable para nada; tráigame datos y teorías nuevas el señor Diputado.

En cuanto á la Alemania, señor Presidente, está demostrado con las cifras estadísticas mas concluyentes, que desde que los ferro-carriles han pasado á poder del Estado se viaja mas caro, los gastos son mayores en la explotacion y no se viaja con la comodidad que en los demás ferro-carriles del continente europeo.

Rafalovich trae todos estos datos de una manera concluyente en un artículo publicado en *El Economista* francés de Julio último, haciendo un análisis comparativo entre cinco años de la administracion de los ferro-carriles por el Estado y cinco años de la administracion de los mismos ferro-carriles alemanes por empresas particulares.

Otro de los argumentos, como decia, que debieran haber opuesto los que sostienen la teoría oficial de la intervencion del Estado en la administracion

de los ferro-carriles, es el establecimiento de una tarifa única, dividiendo cada país en dos ó tres secciones, ó como lo propone Pierrot, el establecimiento de una tarifa única, sea cual fuere la distancia á recorrer por el ferro-carril.

La adopcion de una medida como ésta que traeria el desequilibrio completo del presupuesto de un Estado, haciendo retardar enormemente los progresos efectivos del país, ha sido ensayada hace tres ó cuatro meses en las líneas de Austria, especialmente en la línea de Hungría: y desde luego se ha visto que el ferro-carril denominado del Sud, perteneciente á una empresa particular, se ha puesto en condiciones mas equitativas y á precios mas bajos que los ferro-carriles del Estado.

¿Será bueno el resultado de esta competencia?

Desde luego, para mí, declaro que no; porque ejerciendo el Estado una superintendencia indiscutible sobre los ferro-carriles, en este caso se convierte el Estado en juez y parte, llamado á competir y llamado á decidir.

¿Seria buena la expropiacion, y por consiguiente el monopolio?

Esta cuestion no puede ser cuestion para nosotros, porque el monopolio es odioso, y mucho mas odioso todavia cuando lo ejerce el Estado.

Por último, los que sostienen la teoria oficialista de intervencion del Estado en la administracion de los Ferro-carriles pretenden encontrar cierta analogía entre esta administracion y la administracion de correos.

Si no contrarias estas dos administraciones son muy diversas en su esencia, en su naturaleza y en los servicios que prestan.

El servicio postal que ha sido materia de un congreso internacional, para establecer reglas para el libre tránsito de la correspondencia en los países

que han firmado el convenio, es un servicio *sui generis*, especial, que no puede compararse con la administracion de los ferro-carriles; porque los ferro-carriles no necesitan mas garantia ni mas legislacion que la que rige en los territorios por donde ellos recorren: su accion debe limitarse á mejorar el servicio público y á ponerlo en condiciones de cualquiera otra industria.

Los correos no necesitan capital fijo, capital móvil, ni de explotacion; su mecanismo asombroso se rige por un presupuesto anual de empleados, fuera del valor de la casa central y de las sucursales, que generalmente son alquiladas.

Los ingresos en los correos se compensan con los egresos, y en ninguna parte se ha considerado como fuente de recursos sinó para seguridad de la libre correspondencia entre los diversos países del mundo.

La administracion de los ferro-carriles forma un mecanismo muy complejo. Desde la adquisicion de la tierra, construccion de las vías, obras de arte, puentes hasta la adquisicion del tren rodante, construccion de estaciones, depósitos, almacenes fiscales, talleres, capital de explotacion, todo forma un mecanismo tan complicado, que á veces, segun los resultados de la produccion del año, suben ó bajan los presupuestos, haciendo gravitar sobre el Estado todas las diferencias que pudieran ocasionarse con este motivo; es decir, que la Cámara estaria en presencia de un barómetro, sin saber lo que marcaba, si la calma ó la tempestad.

En cambio la administracion de correos tiene que valerse de elementos muy distintos, ó casi siempre de elementos pertenecientes á empresas particulares para el transporte de su correspondencia, de los buques-paquetes, de los ferro-carriles de

propiedad particular, de las mensagerias ó carros, mediante un contrato anual.

La intervencion del Estado en los correos es simplemente una garantia que dá el Estado por medio de un impuesto que se llama franqueo; y se ha llegado hasta penar á las personas que conducen cartas que deben ser llevadas por el correo.

Apropósito de esto, Adam Smith ha llegado á decir que la única administracion comercial que el Estado ha podido llevar con éxito, ha sido los correos, fuera de ésta ninguna.

Jewns en un importantísimo trabajo que modestamente ha denominado «Ensayo sobre los ferro-carriles y el Estado», empieza por decir que una corta experiencia vale por muchos argumentos; y que una série de hechos vale mas que cualquiera teoría. Y no se diga que Jewns no ha estudiado la cuestion ó que es parcial en este asunto, porque en 1867 y 68 fué él el que propuso y sostuvo ante la Comision de la Cámara de los Comunes la necesidad de la expropiacion de las líneas telegráficas, pero por razones completamente inaplicables á los ferro-carriles como él mismo lo declara sosteniendo para ese caso la doctrina contraria.

Si alguna analogía puede haber, dice el mismo Jewns, es solo con el almirantazgo que forma parte del mínimum del gobierno de que hablaba Spencer: que tiene buques, que tiene una gran flota, cuyo mecanismo es casi idéntico al de los ferro-carriles y cuya explotacion es casi símil.

Tuve ocasion de citar, apropósito del almirantazgo, ante la Cámara de Senadores, una série de casos que trae Spencer en su obra la «Ciencia social», demostrando que el gobierno no es solo retardatario, sinó que es mal administrador de los intereses públicos: podria hacer otra cita de Jewns en su estudio sobre los ferro-carriles, pero debo li-

mitarme á dos casos citados por una Comision nombrada para averiguar las denuncias hechas por Sir Mellor sobre los abusos cometidos en el almirantazgo. Declinando revelar toda la verdad sobre los indignos manejos que se cometian en los almacenes fiscales por los encargados de las ventas de efectos en la administracion pública, citaba varios hechos, y entre ellos éste: diez ó doce bultos de botones metálicos que no habian pasado de manos de los empaquetadores habian sido vendidos en los almacenes fiscales como metal viejo y á un vil precio y en cuanto á la venta de buques usados ó inútiles resultaba que el gobierno habia pagado por los efectos encontrados dentro del mismo buque una suma mayor que la que habia recibido por la venta.

El caso del Medway es un caso original. El gobierno lo vendió por dos mil libras y dentro de los ocho dias siguientes, el mismo gobierno inglés pagó cuatro mil libras por efectos encontrados dentro del mismo buque. Quiere decir que el gobierno entregó al felíz comprador el casco del buque y dos mil y pico de libras mas.

Pero no son estos solamente los inconvenientes que proceden por la administracion pública del Estado. Hay otros que proceden naturalmente por el abandono y negligencia de los empleados públicos: las pérdidas por incendios, por retardo en la entrega de los productos y de las mercaderias.

O el gobierno debe abonar estas sumas siguiendo el lento y moroso sistema burocrático, despues de lo cual paga diez veces mas, ó el gobierno debe declinar la responsabilidad de estas cosas como ha sucedido para los correos y telégrafos.

La adopcion de una medida como ésta seria altamente perjudicial é injusta, porque ni á los productores ni al comercio se les puede someter á las

eventualidades de pérdidas ocasionadas por los empleados públicos, por su abandono y por su negligencia, mientras en otras empresas se procede de una manera muy distinta, proveyendo al arreglo inmediato de esas cuentas.

Excuso entrar al análisis de todos los inconvenientes que tiene la administracion de los ferro-carriles respecto á su contabilidad, que con tanta lucidez como claridad de exposicion nos ha manifestado el señor miembro informante de la Comision de Hacienda de esta Cámara.

Basta decir que no se conoce todavia cual es el verdadero capital del Ferro-carril, que no se conoce ni siquiera su movimiento diario, y que debiendo por la ley entregar al directorio cada 15 dias el movimiento y balance de los Ferro-carriles jamás se ha hecho hasta la fecha.

Y si tomamos cuales son los progresos efectivos que nos ha traido el Ferro-carril de la Provincia, estoy muy léjos de deciros que ellos responden á las verdaderas exigencias, á las necesidades crecientes del país.

Mientras el Estado ha construido en la Provincia de Buenos Aires, durante 32 años, 900 kilómetros de línea férrea, la accion particular ha hecho mas de tres mil dentro de la misma Provincia, y está en condiciones de hacer más de diez mil nuevos, por concesiones acordadas por la misma Legislatura.

Y esto que sucede entre nosotros no es una peculiaridad nuestra, esto sucede en todas partes del mundo; y está demostrado por la experiencia de los Estados Unidos, que tienen casi la mitad de los ferro-carriles del mundo, que sus rieles en una extension de mas de doscientos mil kilómetros han sido puestos por la accion y por el capital puramente particular y privado, sin intervencion del Estado.

El señor miembro de la Comision de Hacienda, en su luminoso informe nos puso de manifiesto la historia de los ferro-carriles en Francia y en Italia, haciéndonos estudios comparativos respecto de esta cuestion.

El señor Diputado Cibils, ha citado hace un momento á la Bélgica como un ejemplo del desarrollo del progreso de las vías férreas, en virtud de rejir en ese país la doctrina de la intervencion del Estado en la administracion de los ferro-carriles.

Voy á tomar dos países del continente europeo: para una análisis comparativa la Inglaterra, en donde domina la doctrina liberal, es decir, donde casi todas las empresas de ferro-carriles pertenecen á particulares, y la Bélgica, cuya tendencia es acaparar todos los ferro-carriles para el Estado.

La Bélgica con 451 habitantes por cada milla cuadrada de territorio, de un territorio pequeño y densísimamente poblado, el mas poblado de toda la Europa, tiene una milla lineal de ferro-carril por cada seis millas cuadradas de territorio; mientras que la Inglaterra, contando el país de Gales, con 389 habitantes por cada milla cuadrada de territorio, tiene una milla de ferro-carril por cada cinco millas cuadradas de territorio: lo que demuestra que aún en el continente europeo la Inglaterra tiene mayor número de ferro-carriles y están mejor servidos, que en la Bélgica, que es, se puede decir, el centro de las operaciones, en donde se construyen los wagones, máquinas, rieles y todo lo que se proporciona en el mundo para el desarrollo y la extension de las líneas férreas.

Y si de esos pasamos á lo que son nuestras tarifas en los ferros-carriles veremos que son irrisorias.

Hace poco tiempo funciona con regularidad una oficina de estadística, que junto con la contaduria,

es la que dá el verdadero cálculo para establecer la base que debe regir sobre tarifas en los ferro-carriles y sin embargo de esto, desde hace mucho tiempo los Ferro-carriles de la Provincia están perdiendo con el transporte de cereales, no alcanzando á cubrir los gástos de explotacion con lo que se cobra por el transporte de esos productos, mientras que en otros transportes el Ferro-carril de la Provincia cobra un 250 % mas de lo que debiera efectivamente cobrar.

Esto no sucede en ningun país del mundo, esto no sucede no digo en los ferro-carriles administrados por particulares ó por los gobiernos, no sucede en ningun país del mundo.

Aquí mismo el Ferro-carril del Sud ha establecido sus tarifas de una manera mas regular, al extremo de que actualmente los Ferro-carriles de la Provincia han tenido que seguir el ejemplo del Ferro-carril del Sud para no exponerse á una ruina.

Que las tarifas en Bélgica sean mas baratas que en otros puntos de Europa, no está demostrado, apesar de haberlo dicho el señor Diputado Cibils.

Es verdad que las tarifas de Inglaterra son mayores que las tarifas de Bélgica; pero bien sabe el señor Diputado Cibils que en Inglaterra no se cobra nada por el transporte de los equipajes, mientras que esto es comun en Bélgica. De manera que si se hacen cálculos exactos, la baja tarifa estará á favor de Inglaterra. En cambio en Inglaterra los pasajeros de 3ª viajan en trenes de primera clase, que recorren 50 millas por hora, por medio penique por milla.

Nuestros empleados públicos bien sabe la Honorable Cámara lo que son: un conjunto de elementos heterogéneos; algo bueno y mucho malo: lo bueno escasamente pago; lo malo excesivamente remunerado.

No pudiendo el Gobierno impedir que ejerzan libremente sus derechos de ciudadano, que les acuerda la Constitucion, no tiene los medios de saber cuando el ejercicio de esa libertad se convierte en presion sobre la libertad del subalterno.

Creyendo adquirir un título á la consideracion del partido que se levanta, generalmente ponen al servicio de ese partido los elementos que deben servir los intereses generales. Cada tres años se renueva este hecho, de acuerdo con nuestras instituciones y cada tres años los empleados están expuestos á salir y renovarse otra vez el personal.

Cuando el Gobernador de la Provincia y su Ministro de Obras Públicas recibieron las manifestaciones de adhesion de una gran parte de sus conciudadanos, creí ver en esas manifestaciones expresados los sentimientos de la opinion pública de la Provincia.

Era un plebiscito voluntario del pueblo, que hacia un acto de adhesion á la política y á la doctrina seguida por el Gobierno de Buenos Aires; pero, para mi, la verdadera opinion pública está aquí en la H. Cámara de Diputados y en el H. Senado, porque el pueblo no delibera ni gobierna en la plaza pública como en la antigua Atenas, sinó por medio de sus representantes.

Las Cámaras están en el deber de estudiar y resolver las cuestiones de Estado, de ciencia y de cifras con arreglo á su ciencia y conciencia porque esas cuestiones están atribuidas al Gobierno para su solucion.

Siento haber molestado demasiado á la H. Cámara y quizá moleste á otros señores Diputados que quieran hacer uso de la palabra, y les pido perdon pero estoy al lado de un cañon, defendiendo una bandera que no puedo ni debo abandonar.

LUJAN

Al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Sus amigos políticos de Lujan, fieles defensores de su programa de Gobierno ámplio y honrado, le saludan y felicitan cordialmente por el triunfo que ha obtenido en el Honorable Senado su proyecto sobre enagenacion de los Ferro-carriles del Estado.

Julio Jordan, Agustin Cano, Presentacion Acuña, Casiano Ramos, Estanislao Rodriguez, Fermin Brizuela, Cárlos J. Dollera, Edelmiro Palacios, Luis Viaggio, Manuel Migoya, Gualberto Ramirez, Domingo G. Perez, José M. Peralta, Angel Lambin, Agustin Alvarez, José M. Ojuez, Antonio Corro, Ramon Gonzalez, Bernardo C. Gonzalez, Eulogio Peñalva, V. Brizuela, Santiago Barrales, Rodrigo Carreras, Juan Rey, Brígido Rodriguez, Rosario Casas, Francisco Casas, José M. Pizarro, Florestano Scavazzini, Anacleto Cufré, Juan Silva, Severo Pizaso, Mariano Palacios, Gregorio Peralta, Lucio Rodriguez, Pedro Gonzalez, Jacinto Montiel, Leon Montiel, José Colman, Juan Biscay, Juan J. Pacheco, Juan P. Romero, Horacio Romero, Juan P. Browne, Pablo Mendez, Eduardo Rowne, Felipe Ibarra, Fulgencio Torres, Silverio Ajeda, Enrique Ulrich, Fermin Torres, Liberato Dominguez, Froilan Gonzalez, Ramon Rojas, Enrique Corgo, Meliton Maison, Antonio Cano, Miguel Cano, Tránsito Cano, José C. Ramirez, Francisco Serra, Francisco Aguilar, Anastasio Gonzalez, Benjamin Navarro, Pedro José Arce, Simon Caraballo, Benito Corro, Rómulo G. Jordan, (siguen 124 firmas).

Cárlos Dollera.

—

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia, don Máximo Paz.

Exmo. señor:

Los que suscriben, habiéndose apercibido de que algunos vecinos del Oeste piden á V. E. no se lleve á efecto la venta del Ferro-carril del Oeste, y creyendo que obran desconociendo los verdaderos intereses de esta parte de la Provincia, ó mal inspirados, ante V. E. con el debido respeto, decimos:

Que V. E. debe perseverar eficázmente en su patriótico proyecto, no tanto por ser una de las buenas promesas de su programa de Gobierno, cuanto por ser él benéfico, en todo sentido, para la Provincia, y especialmente para los que estamos sirviéndonos de esa empresa.

Es una de las luchas políticas en las que se vé hasta dónde es pernicioso que los gobiernos mantengan ese medio de opresion, usado por todos los que han mandado en la Provincia.

A más, nos vemos sin la esperanza de los rápidos adelantos que á esa línea traeria la accion particular, mucho mas poderosa y activa que la de los gobiernos.

Insistimos, Exmo. señor, en pediros que sea una realidad la enagenacion de esa empresa, y tendréis un título mas á nuestro reconocimiento, y habreis dado una nueva y clara prueba de vuestro civismo austero.

Saludan á V. E. respetuosamente.

Presentacion Acuña, Juan A. Malcon, Benito Mom, Cárlos M. Casal, Antonio Carro, José Maril, Domingo de Perez, José Rien, Cárlos F. Llais, Juan Rey, Gualberto Ramirez, P. Barrose, Juan J. Torres, Emilio Miranda, Agustin Villanova, Juan Torres (hijo),

A. Borda, Fernando Iturriaga, Eulogio F. Miranda, Claudio Quevedo, Francisco Descolgo (hijo), Pablo Zarane, Galo Caballero, José Maisterra, José Colli, Angel Lambio, Gaspar Franchi, Guillermo Retolaza, Alejandro Gandolino, Pablo Battola, Félix Biancardi, Juan Rebari, José de Peralta, Domingo Garay, José Rodriguez, José Mª Barragan, E. Bianchi, Lucio Rodriguez, Juan Luhette (hijo), Anselmo Peralta, Antonio Luchetti, Luis P. Pagano, Juan Aescako, Marciano J. Ruiz, Benito Capdeville, Estéban de la Cruz, Francisco de la Cruz, Ramon de la Cruz, Saturnino de la Cruz, Bernabé de la Cruz, Lucio Ludueña, Bernabé R. Cruz, Estéban Salaberry, Cárlos Raimundo, Antonio Raimundo, Pablo Sisia, Arnadan Barrosa, Cruz Diaz, Luis Diaz, Nemesio Diaz, Joaquin Quinteros, Juan T. Quinteros, Telmo Quinteros, Irineo Barragan, Juvencio Barragan, Arcadio Navarro, Ceferino Barragan, Canuto Navarro, Pedro Ortellado, Dionisio Ruiz, Pedro Ortello, Ricardo Smith, Pedro Aveldaño, Domingo Ureta, Felipe Namire, Juan Rureta, Alfredo Ramirez, José Funes, Celestino Migues, Amadeo Aguilera, Tristan Aguilera, Estanislao Rodriguez, Ambrosio Ramos, Eliseo Ramos, Mariano Gomez, Bernardo Zañina, Tomás Mignaneo, Eusebio A. Rodriguez, Francisco Franco, Francisco Izudal Cumberbatili, Andrés Terreno, Luis Tamarazzo, Cayetano Filpo, Marcelo Rodriguez, Solano Rodriguez, Gregorio Rodriguez, Juan Moncholo, Francisco Rodriguez, Ramon Galban, Juan Carrere, Natalio de Pablo, Juan Clo, Pedro H. Quevedo, Fortunato Romero, Marcelino Rodriguez, Jhon Bradley, Valentin Simson, Julio Dughuetti, Agustin Dughuetti, Vicente Navarro, Pedro Vignau, Escarial Lopez, Antonio Rossi, Cándido Zune, L. Etalti, Pedro Barcelona, Emeterio Villanueva, Casimiro Azpeitia, Sebastian Genin, Francisco Iribarren, Felipe Magadane, José Maria Azpeitia, Félix Irribarren, Ramon Diaz, Cayetano Sastre, Ambrosio Pin, Arturo Armori, Orlando Costabile, Juan Zunchi, José Ferrari, Juan del Porto, Angel Orlando, Eleuterio Mena, Florentino Jordan, Juan Perone, Estéban Varela, Guillermo Ayerra, Desiderio Sanchez, Ramon Urriza, Lorenzo Perone, Manuel Cuneo, Pascual Rodriguez, Luis Marillot, Eulogio Iriarte, Francisco Echevarria, Luis Freuz, Pedro Errose, Alejo J. Cané, Severo Durtel, Juan Salido Riso, losé Maconi, Canuto Goñi J. P. Echaudi, José

Casals, Pedro Aguerrero, Bernardo Etchebest, Apolinario Galas, Bautista Arana, Honorio Maulbe, Juan Ansola, Goseone Guppe, Luis Colombo, Emilio del Porto, Pedro Massa, Manuel Correa, Enrique T. Rey, Juan Bertolotti, Antonio Ferrari, Luis Bari, Emilio Sofia, Florentino Duarte, Hilario A. Palay, Jacinto Montiel, Santiago Rossi, Leon Duhagon, J. J. Medíca, Sixto Rojas, Candelario Rojas, Pesy O'Brien, Agustin Lopez (hijo), José Lizarralde, Gregorio Correa, Alfredo Ramirez, José M. Pereyra, Gregorio Romero, Amparito Romero, Tomás Leal, Domingo Olmos, Santo Paghucci, Paulino Leal, Nicanor Olivera, Manuel Franco, Pedro Ojetaze, Pablo Belajes, Bailon Corro, Hilario Palacios, Paulino Brucas, Cárlos Miranda, Meliton Maison, Rufino Correa, Tránsito Corro, Alejandro Cano, Juan Frias, Tomás Franco, J. M. Mansilla, M. Goldari, Gerardo Rodriguez, Sebastian Ramirez, Mauricio Correa, M. Ledesma, Pedro Gonzalez, Mariano Palacios, Timoteo Farias, José Farias, Patricio Mons, Ramon Torasa, Andrés Perez, Pedro Videla, Juan J. Lopez, Juan Albano, Andrés Iriarte, Pedro Omainty, (hijo), Francisco Caldarazzo, Angel Zolecio, Antonio Lanata, Marcelino G. Fidanza, José Cerezo Villamil, Belisario Correa, F. Francisco Acadalez, Brígido Rodriguez, Félix Collina, Victoriano Peralta, Honorio Tula, Apolinario Lopez, Manuel Ferreyra, Santiago Ferreyra, Ramon Ferreyra, Pedro A. Corro, Pedro C. Corro, Apolinario Suarez, Gregorio Suarez, Felipe Suarez, Julian Cano, José Abelo, Horacio Romero, por Angel Aguirre Malcabre, Saturnino Ponce, Santiago Gonzalez.

PILAR

Al señor Gobernador de la Provincia, don Máximo Paz.

Los que suscriben, apercibidos de la opinion unánime de este vecindario, preparan un meeting á favor del proyecto que hoy debaten las Cámaras de nuestra Provincia. Está en el espíritu de todos, salvo varias excepciones, de que los gobiernos no

pueden ser empresarios. Jamás podrá un gobierno que tiene que gobernar todo un movimiento administrativo como el de la Provincia de Buenos Aires, dedicar el tiempo necesario para administrar con la atencion debida á una empresa como la del Ferro-carril de la Provincia.

Los deberes de un gobierno son abrir las fuentes de riqueza; á la vez, son la vista de las empresas particulares. Pero de ninguna manera explotarlas, por que su explotacion es peligrosa cuando ha llegado el desarrollo de las empresas con el mismo objeto.

Persuadidos de ésto y confiado en el tino especial de su Gobierno, solo enviamos una palabra de aliento para la terminacion de esa obra, completando así su período de Gobierno.

Saludamos á V. E. con nuestra mayor consideracion.

Julio E. Piñero, Pedro Martinez Melo, Antonio Toso, Tomás Marques, José A. Decoud, Juan B. Pisiago, Diego Cruz, Felipe Sanchez, Cayetano Lopez y Ramon Vallejos.

Ernesto Gamboa.

MORON

Los que suscriben, vecinos y propietarios del partido de Moron, felicitan á V. E. y á su ilustrado Ministro Dr. Gonnet, por el triunfo que en el Senado ha obtenido el proyecto de enagenacion de los Ferro-carriles. Cúmplese así el programa de V. E. y el Gobierno queda reducido á su verdadero rol, no trabado en el juego regular de sus funciones, por empresas de transporte, agenas com-

pletamente á la índole de su constitucion y reñidas con los mas elementales principios de la ciencia política.

Narciso Agüero, Ricardo Luenco, B. Wehrmant, Luis M. Perazo, Lorenzo A. Espinosa, Miguel Camino, Vicente Viancci, Guillermo Gaebeler, Cárlos Pardo, Luis Marenco, Gabriel Reboredo, Miguel Naon, Nicolás Minutti, Rodolfo Naon, Avelino Diaz, C. Banos, Angel M. Medina, Pedro Idaverry, Juan M. Muñiz, Alejandro Copelli, Z. Escola, Lorenzo A. Diaz, Santiago Davobe, Dionisio Schoo, Manuel Moneta, Mariano Sena, F. Gutierrez, (siguen cien firmas).

Tristan Suarez.

RAMALLO

En representacion del pueblo de Ramallo, felicito efusivamente al señor Gobernador por uno de los actos de mas acierto y trascendencia de su grandioso Gobierno tal es el proyecto de enagenacion de Ferro-carriles Provinciales. El pueblo ramallense se adhiere entusiasmado á esta benéfica iniciativa.

José M. Quiroga.

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia, D. Máximo Paz.

Los que suscriben, vecinos de este pueblo, penetrados de la transcendental importancia del proyecto de enagenar los Ferro-carriles de la Provin-

cia presentado á las Honorables Cámaras por el P. E., se hacen un honor en adherir el mencionado proyecto por creerlo de suma importancia para los intereses generales de esta Provincia.

Saludan al señor Gobernador respetuosamente.

José M. Quiroga, Antonio M. Quiroga, C. P. Quiroga, Pedro Recluso, Martin Gomez, Bernardo Ramos, José Balseiro Garcia, Nicandro Silva, Casiano Diaz, José Montil, Toribio Gomez, C. A. Baltar, Juan Ramirez, Justo Diaz, Heráclio Rodriguez, Juan G. Rocha, Fructuoso Gigena, Raimundo Ramirez, M. Laurentino Benavides, Angel Figueroa, Pascual Heredia, Vicente Ferreyra, Abelardo Montero, Elisardo Montero, Tomás Montero (hijo), Antonio M. Quiroga, Exequiel Ogallar, B. Vadallanes, E. Conde, L. Lopez, Juan Goita, Florentino Pacheco, Torcuato Fernandez, Cornelio Acosta, Justo Acosta, Juan Acosta, Cárlos Patron, Federico Altamirano, Dabig Escudero, Luis F. Ovalos, Mauricio Altamiranda, Serapio Rodriguez, Antonio Heredia, Ramon F. Heredia, Isidro Bazzan, Ebangelisto Maidona, Francisco Tabares, Domiciano Idalzo, Florentino Rosales, Basilio Casanova, José Maria Tisera, Juan Nievas, Manuel Tisera, Francisco Tisera, Irineo Gomez, Blas Ibarra, José M. Ferreyra, Andrés Lopez, Cristóbal Ferreyra, Delfin Robledo, Tomás Carchos, Bernabé Ferraiaz, Luciano Maldonado, Lorenzo Montero, Eugenio Pereyra, Irineo Ortiz, Bernardino Rojas, Antolin Tabares, Rafael Tabares, Domingo Baiz, Nicanor Baiz, Ramon Rodriguez, Tomás Rivas, Pedro Argüello, Juan Villega, Florencio Martinez, Zenon Orrego, Venancio Leiba, Abelino Ochoa, Márcos Ochoa, Vicente Gorocito, Pablo Gonzalez, Ciriaco Rosales, Justo Rosales, Juan Rois, Juan E. Titó, Domingo Machado, Nicolás Dias, Leandro Romero, Bruno Rojas, Begnino Rojas, Doromeo Pereyra, Toribio Pereyra, Donato E. Cabeza, Guillermo Ibarra, David Rodriguez, Anacleto Gomez, Juan Antivero, Fructuoso Mansilla, Casimiro Hidalgo, Julian E. Gomez, Mauricio, Elena, Dionisio Mansilla, Pedro Veras, Saturnino Gonzalez, Antonio M. Quiroga, Emelio Tisero, Bisents M. Gaimes, Francisco Ramirez, Juan Suarez, Victoriano Ramirez, Cirilo E. Gomez, Adrian M. Lequisano, Pascual Fernandez, Juan Gomez, Silvano Torres, Cosme A. Costo, Gregorio

Ayala, Bruno Aranda, Cirilo Silva, G. Gomez, Ignacio Leguisamo, Pedro Brobo, Silvio Leguisamo, Ramon Leguisamo, Nicolás Leguisamo, Moisés B. Leguisamo, Nemecio P. Leguisamo, Gregorio Silva, Policarpo Gomez, Policarpo Parras, Pedro Ruiz, José B. Arballo, Martin Arballo, Gregorio Arballo Martin Parras, Gumersindo Parras, Juan L. Berason, Pablo Home, José Benitez, José Pedraza, Domingo Pedraza, Félix Martinez, Santiago Gil, Estéban Gil, Andrés F. Iladida, Ernesto Dodero, Cárlos Raineri, á ruego de Miguel Calibre, Fausto Martinez, Eusebio Cabrera, José Gonzalez, Armamo Oreste, Rafael Davila, Miguel Fuccaro, Pedro Frias, Cayetano Rueda, José Iglesias, Angel Baressa, J. Ballerini, José Richet, Juan Silva, Pedro Rompoldi, Emilio A. Ozallar, Serafin Pelizzon, Justo Ogallas, Mateo Rial, C. P. Inghausti, C. Alabios, Benjamin J. Mora, Manuel Abal, José Succhi, Ambrosio Beci, Justino P. Penitro, Rudecindo Montolla, Pablo Horno, Valentin Carnota, E. Solis, Benito Vuelo, Mauricio Cejas, Juan Lopez, M. Garcia, Laurentino, Benavides, Cárlos Garaen, Vicente Gattavora, Modesto Fonseca, Pedro Garcia, Benito Velo, Roque Velo, José Parras, Antonio Ruiz, Francisco A. Cascos, Pablo Gil.

MORENO

Los vecinos de Moreno que suscriben, cumplen el deber de manifestar á V. E. su adhesion al proyecto de enagenacion de los Ferro-carriles de la Provincia que acaba de sancionarse por el Honorable Senado, por estar convencidos de que su realizacion es de grande utilidad y conveniencia para la Provincia.

Saluda á V. E. atentamente.

Juan Casco, Juan Otoni, Ignacio Maldonado, Pedro Bordenave, Hipólito Casco, Joaquin Tuchi, Juan Lanatta, Máximo Lanatta, Félix Perrero, José B. Lerbin, Lorenzo Maldonado, Cárlos Locateno, Silvano B. Casco, Gregorio Verdun, Francisco Baez, Teófilo Verdiun,

Valerio Teridun, Lucio Gailan, Angel Vargas, Aniceto Vargas, Pedro Vargas, Domingo Villegas, Juan R. Gomez, Pedro Rosella.

Mariano S. Machado.

CAÑUELAS

Beneficiados por un ramal de los Ferro-carriles de la Provincia, reconocemos sin embargo, que los intereses generales reclaman su enagenacion y felicitamos á V. E. por el triunfo de su proyecto en el Honorable Senado, el que esperamos verlo pronto convertido en ley.

Saludan al señor Gobernador.

José de Olaso, Felipe Basavilbaso, F. Michellir, C. Troyteiro, L. Fernandez, Luis Barreda, Pedro Echenique, Tomás Garcia, Patricio Basavilbaso, Teodoro Garcia, Alejandro Ispona, Vicente J. Davel, Daniel Barreda, José Costa, Félix Sabino, Alfredo Acuña, Manuel Fardon, Mariano Gazcon, Valeriano A. Barred, Tomás Morris, Adolfo Rodriguez, Constantino Lopez, Ernesto Handin, Cárlos Villalba, Juan Fourcadas, J. Almada.

BARADERO

Los que firman, felicitan al señor Gobernador por la sancion en el Senado del proyecto de venta del Ferro-carril del Oeste, esperando que la Cámara de Diputados lo aprobará tambien, realizándose así los nobles propósitos de V. E. en beneficio de la Provincia.

J. Visca (hijo), J. M. Villamayor, Ignacio Vieira, T. C. Muñoz, J. Claraint, Lorenzo Echesañeta, E. Stellafañe, José M. Silles, E. Stellcare, Emilio Rasmop, José A. Menendez, José E. Diaz, Félix Muñoz, Benito R.

Paez, Angel Resdelli, Emilio Genaono, Julio Genoud, Luis Cantina, Pedro Salas, Bruno Lecour, Alejandro Lecour, Pedro Visca, Luis Visca, Juan B. Tosco y Cª., Honorio Morisa, Pablo Morilce, Juan Olivares, José Lucherts, Hilario Visca, Domingo Hermidia, Casiano Betoloza, Leoncio Troncoso, Juan Osa, Juan Ledesma, Estanislao Ledesma, Liborio Ledesma, Francisco Correa, Bruno Sosa.

Julian O. Roarke.

ZÀRATE

Los que suscriben, vecinos y propietarios de este partido, tienen el honor de saludar á V. E. y felicitarlo por el triunfo que ha obtenido en el Honorable Senado, su proyecto de enagenacion de los Ferrocarriles de la Provincia.

Julio Valora, Manuel J. de la Torre, Juan B. Matteri, Cándido Martino, Alberto Legama, Rafael Zabala, Vicente Cepeda, Cárlos de la Torre, Luis P. Wixter, Eduardo Nadell, José de Arnelli, Julian Sollado, Ruperto Sollado, Manuel de la Torre (hijo), Andrés Collado, Martin Lomato, Bonifacio Pintos, Miguel C. Martinezi, Rudecindo Lujan, Fabian Perez, Francisco Ortiz, Manuel Fernando Bereiro, Juan A. Fernandez, Manuel Vila, Florentino Gailan, Luis Dulhecto, Luis Pamucio, Augustin Gastaldi, Vicente Insúa, Francisco Leon, Luis Dardanelli, Márcos Lencio.

Bernardo Dubois.

MERCEDES

Al señor Gobernador de la Provincia, D. Máximo Paz.

Lo felicito á nombre de sus amigos, por el triunfo de su proyecto en el Senado.

R. Arauz.

25 DE MAYO

Al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, D. Máximo Paz.

Exmo. señor:

Los que suscriben, posesionados de que os inspirais en los verdaderos intereses de la Provincia, al llevar á la práctica vuestra hermosa promesa de vender el Ferro-carril del Oeste, os envian su síncero voto de adhesion.

Nos es grato tambien aplaudir en un gobernante, el valor cívico necesario para contrariar intereses particulares en obsequio á los intereses generales que son los que estais encargado de vigilar y engrandecer.

Saludan á V. E.

Robustiano Pesen, Mariano Casci, Estanislao Wright, Ramon Gonzalez, Ladislao Córdova, Ponciano Lauto, Eusebio Córdova, Manuel Toso, Paz Córdova, Ernesto Moétrel, Irineo Córdoba, Irineo Barraza, Manuel Lozano, Mariano Barraza, Serviliano Martinez, Lorenzo Figuri, Dionisio Velazquez, Pastor Perez, Manuel Figuri, Manuel Fernandez, Eduardo Anthorry, Tomás Taylor, Luis Balbi, Jaime Richards, Facundo Lubo, Luis Grosnor, Manuel Bozza, Justo Gorocito, Angel Maidana, M. Mansilla, Pedro Escurra, Andrés Escurra, Gaetano Pozzi, Luciano Bozza, Ramon Roldan, Heráclio Acosta, Deselero Acosta, Daniel Vera, Prudencio Gallo, Santiago Lopez, Venero Lopez, Felipe Lopez, José Giles, Tomás Correa, Cruz Cupé, Celedonio Martinez, Inocencio Vivas, Eusebio Hurisa, Máximo Alvarao, José Viera, Ramon Balon, Martin Casco, Hilario Caldaroli, Gregorio Riglos, Martin Bustamante, Alfonso Casco, Fausto Gorocito, Hipólito Catullo, Crispin Rodriguez, Martin Cernadas, Gerónimo Zurites, José Giralden, Amancio Rodriguez, Cárlos Riglos, Cayetano Catullo, Juan Herrera, Ba-

sualdo Elisio, Juan Gorocito, Martin Velfero, Antonio Jabars, Juan Carra, Estanislao Vayni, Pedro Dominguez, Segundo Morales, Jorge Peñalligo, Isidoro Caravajal, Manuel Fregote, Pedro Arias, Eusebio Ledesma, Andrés Ledesma, Pedro Ledesma, José Manuel Causido, Sandalio Vivas, Felipe Rodriguez, Nieves Aranda, Saturnino Bustamante, Márcos Bustamante, Alberto Lopez, Saturnino Marquez, Manuel Pereyra, Serviliano Martinez, Hipólito Villasante, Desiderio Velasquez, Desiderio Colman, Domingo Cufie, Patricio Hammantron, Enrique Almiron, Natividad Barraza, Rejino Arias, Anastasio Campusano, Agustin Campusano, Isabel Diaz, Desiderio Correa, Miguel Peralta, Juan Peralta, E. Vivas, J. Vivas, Simon Oera, Balvino Parra, Pascual Gallardo, Teodoro Gallardo, Teodoro Parra, Cármen Vazquez, Santos Almeyra (padre), Santos Almeyra (hijo), Basilio Ulaviaga, Faustino Tolosa, Rosa Villegas (hijo), Rosa Gorocito, Inocencio Piñero, Serapio Almeyra, Mateo Almeyra, Márcos Rodriguez, Venancio Rodriguez, Juan Rodriguez, Eleuterio Villegas, Francisco Sejas, Abad Sejas, Juan de la Cruz Navarro, Isidoro Navarro, Venancio Campo, Manuel Suarez, Ignacio Coronel, Alfredo Mandilla, Fructuoso Villa Real, Juan Villa Real,Ramon Burgos, José Domingo Suasnabal, Apolinario Acosta, Teodoro Martinez, Silvio Ponce de Leon, Estéban Gonzalez, Santiago Peñalva, Felipe Rodriguez, Loreto Ortiz, Cevero Vivas, Angel Nieto, Gregorio Ramirez, Desiderio Caro, Martiniano Gonzalez, Teófilo Gonzalez, Pablo Gonzalez, Matias Gonzalez, Florencio Vidal, Gerónimo Parodi, Peregrino Surito, Juan Surito, Benaro T. Burgos, Timoteo Gramajo, Juan Vidal, Mauro Baraza, Irineo Lopez, Narciso Almeyra, Faustino Burgos, José Vela, Valerio Vela, Jorge Vela, Juan Vela (hijo), Hilario Vela.

LOBOS

Al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Exmo. señor:

En momentos que se discute en las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia el proyecto enviado por el P. E. solicitando autorizacion para la venta de los Ferro-carriles, y cuando los legisladores y la prensa diaria han llegado á afirmar que la opinion pública es contraria á la sancion de dicho proyecto, como que ello se opusiera á la doctrina que el Estado no debe ser empresario, hemos creido los abajo firmados que el vecindario de Lobos que representamos en todas sus manifestaciones, debiera protestar solemnemente contra tal afirmacion.

Es con tales propósitos, y además con el de asegurar á V. E. que estamos de perfecto acuerdo y es nuestra voluntad decidida que sea cumplido en todas sus partes el programa de gobierno levantado por el partido pacista y cuya ejecucion corresponde á los Poderes Públicos de la Provincia, que tenemos el honor de dirijirnos á V. E. felicitándolo por la firmeza en sus elevados propósitos y por la realizacion del Gobierno mas honrado y progresista que haya tenido la Provincia de Buenos Aires.

Exmo. señor.

Manuel A. Caminos, E. C. Mármol, Martiniano N. Loyamas, Nicanor D. Berro, Eduardo Burbride, Martin Micheo, José Piñero, Felipe F. Duran, Juan F. de Cierra, Juan T. Aguerre, Manuel A. Caminos (hijo), Lorenzo A. Varela, Francisco A. Diaz, Luis Santa-

marina, Paulino Alvarez, Gerónimo Palacio, Martin Eliosegui, Jaime Herrera, Amaro L. Cepeda, Egisto Ratti, José Panezi, Félix M. Dolan, Eleuterio Zalvide, José Guerra, Leandro Erralchu, Cárlos Blanco, Juan Torres, Tomás Ziorito, Luis Castafuda, Restituto Creyro, Fernando Seijoo, Enrique Broncardo, A. Cascallares, Cosme D. Torres, Victoriano C. Garcia, Fernando Aguirre, Alberto Galdos Oliver, Antonio Aubedo, Saturnino Lacoste, Casimiro del Mármol, Laurentino N. Rosas, Ignacio Rodriguez, Juan B. Torres, José G. Berro, Emilio Zauni, José Pinos, Cárlos G. Sinquist, Florencio Ferarazzo, Federico Elapuinos, Manuel Berro, Juan Goenaga, Guillermo Aguirre, Gabriel Dumon, Martin Dumon, Luis Mastropiedra, por Genaro L. de Guevara, Ignacio Felipe, J. Victoriano Ganio, Pedro Pozzo, Marcelino Salina, Miguel Canadares, Manuel Baglero, José Goizcayra, Raymundo M. Salinas, Miguel Espinosa, Luis Salinas, Ramon V. Perez, Manuel Gomez, Ramon Martinez, Adrian Terán, Cipriano Sorriguieta, Francisco Rodriguez, Guillermo Curufaot, D. Aubres, Cárlos Sosa, Emeterio S. Córdova, José Gionello, Tomás Martinez, Pablo Beltran, Lorenzo de Eguino, Vicente Granea, Julian Ferreyra, Prudencio Palavecino, Segundo Zubiria, José Llorente, Miguel Viñales, Manuel Diaz, Manuel A. Ferrer, Manuel Valerga Rendon, Isidoro Sanz, R. A. Cepeda, Millan, Castañeda y Cª., Pompeo Zibcechi, Luis Soto, Domingo Manetti, José P. Santiso, José Fernandez, Ricardo Castro, Isidro F. de Sieza, Joaquin Rosas, Laureano Aller, José Torrantegui, Genaro Aller, Nicanor Berro, Martin del Mármol, Lorenzo Hermosilla, José Greinero, Ramon Elizalde, Tomás Sacchi, Juan Bidalun, Pascual Bravo, Damian Valerga, Mauricio Ratto, Serapio César, Gregorio Marquez, Floro Cáuser, Justiniano Cáceres, Emeterio Córdoba.

NAVARRO

Al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, D. Máximo Paz.

Exmo. señor: los que suscriben, posesionados de que os inspirais en los verdaderos intereses de

la Provincia, al llevar á la práctica vuestra hermosa promesa de vender el Ferro-carril del Oeste, os enviamos nuestro síncero voto de adhesion.

Nos es grato tambien aplaudir en un gobernante el valor cívico necesario para contrariar intereses particulares en obsequio á los intereses generales que son los que estais encargado de vigilar y engrandecer.

Saludamos á V. E.

Hipólito Almeyra, Manuel Diaz, Dr. Manuel Perez, Ramon Varela, Juan H. Sosa, Andrés Lemos, Abelino Aramburu, Crisóstomo Bildostegui, José M. Pose, Clemente Sanchez, Pablo Gomez, Ambrosio Arredondo, Segundo Ferravia, Ciriaco Herrera, Primitivo Luna, Abelino Lagos, Juan Paris, Julian B. Monsalvo, Juan Paris, (padre) Bernabé Acuña, Juan Manreza, Manuel de San Pedro, Pedro Flores, Rufino Flores, José Vera, Cecilio Melo, Sebastian Olguin, Juan Troncoso, Narciso, Gutierrez, Claudio Herrera, Máximo Cabral, Nicanor Arce, Eugenio Monsalvo, Alvino Moreno, Teófilo Moreno, Domingo Camus, Rufino Lescano, José Inda, Juan Inda, José Mendez y Gomez, Salvador Ruviera, Galeano Videla, Bautista Madariaga, Basilio Bustamante, Gregorio Bustamante, Salvador Grillezo, Estéban Beasen, Inocencio Ibañez, Pedro Lusto, Isidoro Lusto, Reges Lusto, Mariano Santana, Cárlos Santana, Máximo Fernandez, Genaro Tropiano, Domingo Tropiano, Anastasio Toledo, T. W. Drapez, Miguel Murphy, Ricardo Murphy, Benigno Coronel, Nemecio Ferreyra, Rodolfo Eberle, Juan T. Dillon, Juan Lennon, Juan Carbery, Miguel Resgan, Patricio Kenan, Patricio Hennan, Santiago Mulalez, Eduardo Dillon, Lucio Rosales, Cárlos Santana, José Santana, Antonio Paz, Pedro Arrizabálaga, Pedro Manchote, Felipe Montes Negro, Antonio Seever, Agustin Uranga, Santiago Melo, Pedro Melo, Domingo Melo, Ciriaco Tenorio, Juan Bruns, Martin Leonetti, Pedro Montero, Cárlos Tenorio, Juan Lavaguerri, Lorenzo Sanver, Pedro Lanare, Ignacio Gaña (hijo), Ignacio Gaña, Nicolás Uranga, José Sanchez, Damian Santana, Pedro Martinez, Gregorio, Basualdo, Isidoro Adorno, Genaro Neite, Manuel Avila, Lorenzo Paulino, Pedro Baula, Emilio Perez, Gabriel Ibana,

Miguel Bordeo, Francisco Rivero, Ernesto Ilansano, Manuel Medina, Claudio Herrera, Miguel Yasente, Laureano Rocha, Domingo Filpo, Domingo Arce, Bernardo Aristiz, Benito Aguiló, Narciso Aranzabe, Camilo Ocampo, Tomás Dillon, Tomás Dillon (hijo) Juan J. Dillon, Francisco Dillon, Juan Hanabran, Isidro C. Garcia, Isidro Garcia, Gumersindo Garcia, Pedro Garcia, Juan A. Garcia, Olegario Garcia, Juan M. Dillon, Francisco J. Dillon, Tomás J. Dillon, Rosendo Gil, José María Cullus, Patricio M. Roque, Mauricio Ilam, Guillermo Illam, Mauricio P. Illam, Patricio Cosme, Santiago M. Donaugh, José S. Aramburu, Nicolás Aramburu, Santos M. Aramburu, Manuel J. Palacios, José L. Aramburu, Raimundo Alegira, Ricardo Ilaley, Vitoriano Cabanillas, José Noonan, Miguel Togan, Vicente Garcia, Rafael A. Kinson, Indalecio Peredo, Emeterio Narvaez, Ildefonso Ugarte, Leon Ascona, Isaias Isaguirre, Antonio Sejas, Silvestre Aramburu, Miguel V. Aramburu, Juan Gonzalez, Pantaleon Rodriguez, Domingo Esquinca, Jorje Wilson, Pedro Devason, Sebastian Silva, Luis Esquinquen, Tomás Makavuay, Patricio Kelly, Martin Uffb, Dionisio Kelly, Cándido Salas, Cayetano Viscarra, José Dapueto, Baldomero Gonzalez, Manuel Diaz, Anselmo Galarce, Mariano Tosti, Tomás Martinez, Francisco Pouségu, Juan Fúnes, Juan Fúnes (hijo), Aristo Fúnes, José Fúnes, Valentin Helio, Juan Sanchez, Francisco Casco, Mateo Fernandez, Juan Madariaga, Miguel Gonzalez, Miguel Perez, Miguel Palermo, José G. Ruiz, Juan A. Lopez, Tomás Lopez, Gabriel Alfaro, Cástulo Rivas, Dionisio Galeano, Sebastian Colman, José Abaca, José Rocca, Galimberto Settimio, Blas Rocca, Remigio L. Garcia, S. M. Larres Endi, Juan Espil, José B. Orceza, Manuel A. Fresco, Estéban Lescano, Juan L. Mendiburu, Cosme Brus, Silverio Delia. Rufino Simeto, Julio L. Mosagra, Eliseo Barrutti, Calisto Gorocito, Gregorio N. Gomez. Ignacio Crespín. Eustaquio Gomez, Saturnino Gomez. Fortunato Flores, Canuto Flores, Remigio Flores, Felipe Melo. Joaquin Sandarazana, Domingo Gasatt, José Goña. Manuel Doreto Gorocito, Blas Diaz, Nicolás Diaz. Rómulo Arias, Emilio Tompson. Manuel Belincheri. Pedro Casavon. Juan Gonzalez. Emilio Torres, José M. Coronel, Casimiro Rodriguez, Pedro Diaz, Vicente Diaz, Julian Córdoba, Nepomuceno Troncoso (padre), Nepomuceno Tronco-

so (hijo), Gervasio Delgado, Isaac Gomez, Rómulo Ponce, Antonio Lopez, Juan Reiche, Estéban Villagra, Serviliano Sajos, Benito Benitez, Eduardo C. Rielly, Juan Enis, Pedro Murry, Santiago Counars, José Molina, Lorenzo Counars, Tomás Enis, Bernabé Diaz, Juan Aramburu, Felipe Meden, Cárlos Benac, Martin Otazcu, Benito Angliani, Luciano Ponce, Cayetano Angliani, Juan Illidegui, Marcelino Sarrilt, Antonio Burcocea, Juan Riguinlet, Bonifacio Gonzalez, B. Romero, Benigno Barreiro (padre), Guillermo Smith, Juan Chaves, Isidro Toledo, Juan S. M. Donauh.

ALVEAR

Los que suscriben, felicitan á V. E. y á su ilustrado Ministro doctor Gonnet, por el triunfo que en el Senado ha obtenido el proyecto de enagenacion de los Ferro-carriles, cumpliendo así el programa de su Gobierno.

José M. Olivera, Tomás Siones, José Lopez, Pedro Lizarraga, Benito Moga, Pedro Basabe, Juan Sollano, Pio Ortiz, Miguel Ortiz, Juan Amestoy, Plácido Francisco Ortiz, Prudencio Gosbet, Antonio Granieri, Emilio Sartori, Amadeo Rios, Pablo D. Villarias. (Siguen 80 firmas de los principales vecinos de ésta.

—

Los que firman, vecinos y propietarios de este partido, cumplimos con el deber de felicitar en la persona de V. E. á la Provincia y al país entero, por el triunfo que ha obtenido en el Senado el proyecto de enagenacion del Ferro-carril del Oeste.

Creemos sinceramente, señor Gobernador, que este hecho, á la vez que completa su programa de gobierno, es sumamente trascendental para el progreso de la mas rica de las Provincias argentinas y por tanto para la Nacion entera.

Hemos seguido paso á paso la discusion que ha ocasionado el proyecto del Ejecutivo; nos hemos detenido en el exámen de los artículos de la prensa toda, amiga y enemiga del Gobierno y hasta indiferente; finalmente hemos tomado todos los antecedentes que nos ha sido posible sobre industria ferro-carrilera en los Estados Unidos, cuyas prácticas debemos imitar si queremos obtener sus progresos, y de todo ésto llegamos á la siguiente conclusion: que el Gobierno está en la verdad de desprenderse de una empresa que prestará á la Provincia los mismos servicios que antes, y aùn mejores, explotada por la accion de los particulares y con cuyos recursos podrá protejer la ejecucion de muchas obras indispensables al desarrollo de muchas industrias que traerán inmensas riquezas á la Provincia. Un buen sistema de canalizacion por ejemplo.

Saludan atentamente al señor Gobernador.

Juan T. Piñero, Olimpo Linares, Victor Igartúa, Emiliano G. Reynoso, J. S. Macy, S. Ramos, Salustiano Gimenez, José Lopez, Prudencio Escado, H. Linares, Juan José Basalo, Domingo Bauzá, Miguel Lopez, Lino C. Sond, Manuel Garcia, A. Anido, Juan Carriquiri, Antonio H. Sarco, Benjamin Gonzalez, Cesareo Urruchua, Miguel Garcia, Francisco Varela, Plácido Crecido, Juan Criado, Tomás Sucres, José M. Patron, Rómulo Patron, Rafael Baca, Tristan Cáceres, Zenon Romero, Martin Durau, Miguel A. Paula, Ramon Márquez, Rosa Peredo, Pedro Aguirre, Justo Diaz, Cárlos Rosales, Pedro Cousté, Juan Urruchua, José Olivar, Juan Sollano, Lindor Pacheco, Miguel Bacca, F. Robert, Macedonio Gri, Nemesio Albarracin, A. Rios, J. Benitez, P. Etcheverria, Francisco Aguirre, Pedro Benitez, Andrés R. Lopez, Pedro Lizárraga, Ramon Diaz, Pio Ortiz, Alberto Rosales, Elías Moyano, Primitivo Junquera, José Peral, Juan Graniel, Fèlix Cancate, Prudencio Criado, Félix M. Urruchua.

PERGAMINO

Al Exmo. Gobernador de la Provincia, D. Máximo Paz.

Los vecinos que suscriben, tienen la honra de dirijirse á V. E. para presentarle sus fervientes congratulaciones y espontánea y decidida adhesion al proyecto de enagenacion del Ferro-carril de la Provincia.

Este pensamiento, cuya realizacion se deberá á la firmeza con que V. E. lo ha iniciado, no será únicamente el cumplimiento de uno de los puntos mas culminantes del programa de Gobierno proclamado por V. E.

Será uno de los timbres de mayor gloria de la administracion actual, porque sus beneficios serán duraderos y se extenderán por toda la Provincia.

El Ferro-carril del Oeste ha llegado ya á su edad lozana, y si en los primeros dias de su formacion, pudo necesitar la tutela del Estado, hoy que está desarrollado en la plenitud de sus fuerzas debe emanciparse de la accion oficial, y seguir su camino de progreso guiado por el esfuerzo particular cada dia mas vigoroso y fecundo en nuestro país.

Las utilidades que su venta reporte, es justo que se destinen á beneficio comun de la Provincia, cuyo tesoro general ha contribuido á su creacion y sosten.

¿Qué se vá á hacer, se ha dicho, con el sobrante que resulte de la venta?

Inútil pregunta, cuanto ya está bien determina-

do el destino de esos fondos en el ilustrado mensaje de V. E.

Las obras de desagüe, tan necesarias en nuestra extensa campaña, insumirán ese sobrante con provecho general.

No será beneficiada una zona determinada de la Provincia. La utilidad de las obras de canalizacion alcanzará á todas partes y servirá de poderoso impulso al fomento de la agricultura que nace, y de la ganaderia que decae. Así, sin ser el Estado empresario ni administrador de negocios ajenos á su mision política y social, propenderá á sostener y levantar aquellas dos fuentes principales de nuestra riqueza pública y privada.

No es posible comprender, Exmo. señor esas alarmas y temores manifestados con tantos aspavientos por los adversarios del grande y patriótico propósito de V. E.

¿Acaso la empresa particular á cuyo dominio pase la línea, vá á levantar sus rieles y vá á dejar á la Provincia sin ese Ferro-carril?

¿Por ventura la zona que sirve esa vía vá á ser entregada á la voluntad arbitraria de una empresa sin ley, sin freno que pueda sujetarla en los avances que quisiera despues cometer, con detrimento de los intereses particulares establecidos en el rádio de su trayecto?

Bien sabido es que la prevision del P. E. y de las Honorables Cámaras Legislativas disipan todo recelo de daños futuros, porque no se trata de una donacion, ni de una entrega fortuita, sinó de una negociacion en que cada parte estipula las condiciones mas convenientes á los intereses á su cargo. ¿Por qué temer entónces que V. E. y los Legisladores, que son la parte que representa á la Provincia, han de olvidar ni por un momento y en tan grave asunto, lo que mas conviene á su mandante

garantizándolo de todas las eventualidades y consecuencias de la enagenacion?

Tal temor, completamente destituido de todo fundamento, seria una ofensa inaudita al probado patriotismo de V. E. y á la cordura y dignidad de la Honorable representacion de la Provincia.

Protestando nuestros sentimientos de respeto á la persona del primer magistrado de la Provincia y nuestra decision por el proyecto de venta del Ferro-carril, que consideramos conveniente para los intereses generales del pueblo, rogamos á V. E. se digne aceptar esta manifestacion y la sinceridad de nuestros votos porque á todas las resoluciones del P. E. presida siempre el felíz acierto con que ha procedido V. E. en la que ha dado orígen á la presente demostracion.

Dios guarde á V. E.

Eduardo Grondona, Juan Grigera, Juan P. Riera, Augusto Gorondo, Manuel Alfonso, J. A. Idigoras, Justo A. Ballester, Guillermo Blak, Juan Fox (padre), Ricardo Jacot, Juan Bautista Acevedo, Laureano Galoto, Miguel V. Escuti, Idigoras Escuti, Atanacio Palacios, Eduardo Villaverde, Manuel Noya, Miguel Torres, Manuel Roth, Justino Russo, E. C. Anes, Gervasio Correas, Anselmo Loza, Anselmo Loza (hijo), Cárlos Lanús, Guillermo Lalanne, Andrés Traverso, José Olivares, M. Medina, Manuel Echegoyen, Juan Polanco, José Goyenechea, Juan Perez, Juan Bisbal y Mont, Marcelino Alfonzo, Rafael Nondenden, Antonio Ruiz, José Ramos, Agustin Astudillo, Eusebio Leiva, Miguel Collado, Alberto Ledesma, Eustaquio Sosa, Pedro Chavero, Francisco Barrio, Márcos Sanguinetti, Gregorio Olmedo, Manuel J. del Conte, Juan Mansilla, José Cabral, Lucio Rios, Pedro Mujica, Domingo Arroque, Luis Alarcon, Enrique Diaz, Anastacio Irisarri, Tomás Velazquez, Pablo Godoy, Pedro Arballo, Balvino Ferreiro, Desiderio Perez, Guillermo Murtahg, Nicolás Esperanza, José M. Allister, Diego Juarez, Juan A. Alfonso, Isaac Robledo, Juan Murray, Ignacio Olmos, Emilio Puentes, Juan Olivera, Joaquin Tasso, Máximo Perez, Arturo L. Saenz, Antonio

Pereyra, Benito Ugalde, José Nielfet, Ramon Martinez, Márcos Sanguinetti (hijo), Jacinto Peralta, Manuel Muñoz, Alberto Sanchez, Alberto Aguirre, Rndecindo Juarez.

CHIVILCOY

Conformes con el pensamiento de enagenacion de los Ferro-carriles Provinciales, los vecinos de Chivilcoy que suscriben, felicitan á V. E. por la sancion del proyecto en la Cámara de Senadores, deseando que se convierta en ley, y que tan importante operacion financiera sea realizada como lo exijen el patriotismo y los intereses de la Provincia.

Saludan á V. E.

Miguel Rizzi, Facundo Castillo, Prudencio Piedracueva, Eduardo Caminos, Pedro Gonzalez, Juan Botto, Cármen D'Atri, Pedro Consoli, Lindor Jones, Fernando Larrosa, Juan Castillo, Domingo Ayala, Luis Pestaña, Ramon Britos, Antonio Britos, Félix Rizzi, Ramon Quintana, Alejandro Caamaño, Pedro Remoli, J. Vita, Pedro Levito, Pedro Viola, Cármen Chaves, Juan Jones, Cayetano Lancinito, Vicente Constagno, Juan Gomez, Eusebio Garibaldi, Remigio Miranda, S. Lopez, Félix Morales, Manuel Aragundi, Vicente Catrofino, Cárlos Remolo, Tito Folgo, Pablo Arquipete, Antomio Fevole, Luis Palma, Francisco Falabella, Genaro Fevole, Clemente Albino, Mauricio Ballesteros, José Taborda, Pedro Taborda, Alejandro Taborda, Patricio Paredo, Manuel Reynoso, Martin Navarro, Aurelio Cabral, Juan Candi, Juan Bustamante, Felipe B Divia, Manuel Lopez, Francisco Patiño, Pedro Paredo, Ireneo Oscariz, Tomás Lorea, Juan Cremona, Manuel Garcia, Luis Rodriguez, Miguel Ascorra, Pedro Iturbe, José Rirris, Pedro Basales.

Saturnino Lopez.

LOMAS DE ZAMORA

Los que suscriben, vecinos de Lomas de Zamora, tienen el honor de felicitar á V. E. y á su digno Ministro de Obras Públicas, señor doctor Manuel B. Gonnet, por la sancion que el Honorable Senado, ha prestado al proyecto de V. E. sobre venta del Ferro-carril del Estado.

Con elevado patriotismo V. E. con ese proyecto dá garantias á los ciudadanos contra los abusos del Poder en las cuestiones electorales; coloca á los habitantes de la Provincia bajo el gran principio de derecho, *todos iguales ante la ley* y fomenta el desarrollo de la riqueza en la misma zona que recorre ese Ferro-carril.

Tan importantes fines serán sin duda alguna definitivamente sancionados por la Honorable Cámara de Diputados, con general aplauso, y no tardarán en ser reconocidos y aprobados por los mismos que hoy los desconocen y por aquellos que mas directamente beneficiados, por una aberracion incomprensible, han solicitado su rechazo.

Sírvase V. E. aceptar nuestras sínceras felicitaciones, con su señor Ministro, y la manifestacion de nuestra mas alta consideracion y estima.

José M. Huergo, M. T. Bosch, Enrique A. Temperley, Francisco Portela, M. Balaija, A. Hillar, Jorge J. Battner, Ricardo J. Huergo, José Mosquera, Eudocio Pacheco, Tomás E. Warrel, José M. Flores, Pablo Aguicen, Enrique V. Vazquez, Juan Resemeñon, Manuel A. Naon, Antonio Costa, N. N. Vet, Casiano B. Pereyra, F. Chivari, Jacobo H. Martin, S. Furque, D. Torino, B. Y. Bergallo Borjas, Máximo Torino, Rafael V. Virasoro, Juan Picurelli, Paulino Musaschio, Nicolaso Pandi, Y. C. Alegot, Juan C. Parodi, Exequiel de Santamarina, H. Loreztou, Santiago Bolozaeni, Gervacio Romai, Floro San Martin, José Re-

gaglia, Manuel Silva, Severo Fernandez, Faustino E. Mendizábal, Tomás Arizmendo, Emilio Heredia, Ruperto Flores, Manuel Ballesteros, Juan G. Flores, Luis M. Silva, Benigno Ludueña, Ceferino Flores, Manuel Obarrio, Horacio Giles, Faustino Suarez, Hermenegildo Perez Carmelita, Pedro Flores, Juan A. Mattos, Ambrosio Espinosa, Alberto Suarez, Eduardo Montes de Oca, Arturo Suarez, José Guanda, Exequiel Obando, Isidro Rovira, Ramon F. Miranda, Oscar Hillnes, Alberto Cruz, Juan M. Lavignolle, S. F. Palacios.

SAN FERNANDO

Señor Gobernador de la Provincia, ciudadano Máximo Paz.

Exmo. señor:

Vemos que se levantan voces en contra de la venta del Ferro-carril del Oeste, proyecto que marca la altura y austeridad de vuestra virtud cívica por lo que pensamos que deben llegaros tambien, las voces que lo aplauden.

Sabemos que el Ferro-carril léjos de ser una joya para la Provincia, es solamente una arma política destinada á jugar un rol corruptor en todas las frecuentes luchas eleccionarias; y que si la venta que hoy proyectais no se ha hecho antes, no ha sido porque hayan faltado conveniencias públicas que la aconsejar en sinó porque ha faltado civismo para llevarla á cabo.

Pedimos, pues, á V. E. continúe en su patriótico propósito, en la seguridad de que se pone de parte de los verdaderos intereses de la Provincia que tan dignamente gobierna, y no dudamos que el producido de esa enagenacion se traducirá en

innumerables obras públicas, beneficiando todos los pueblos sin preferencias injustas.

Saludamos a V. E.

Nicanor Crota, Estában Bravo, Nicanor Aguirre, Luis Camale, Juan Pettina, A. Bazo, Luis H. Neuman, Benedicto Gutierrez, P. Acosta, B. Gardulfo, S. Zubiria, Salvador Whing, Juan Bazo, M. Casal, P. Hircine, Desiderio Chapen, Mariano A. Gamboa, Jaime C. Sheridan, N. Navaug, Cárlos Ceineo, Domingo B. Casco, Manuel Rodriguez, Adolfo Lassalla, Modesto Domínguez, Francisco J. Zubiria, Miguel Palero, Luis Zar, Manuel Barbosa, Joaquin Piedracueva, Luis Beretta, M. Martinez, Tomás Zunche, Santiago Lavaggeto, Claudio Ruiz, Federico Cuneo, Estéban Calandroni, Cárlos Esquer, Benito Posada, Santiago Gonzalez, J. D. Víleon, Leopoldo Murdeo, José Martí, Francisco Cartar, Santiago Fantin, José A. Seiva, G. Ibarra, Blas Queirolo, José Dall'Pro, Tomás Bagnasco, Juan Lavagetta (hijo), Leroure Bonochez y Ca., Antonio Poutti, Antonio Rololo, A. Muñiz, L. Landoz, José Ramie, Pedro Partillo, Leonardo A. Caviglia, Juan C. Fortunatti, Agustin Ravier, Juan Bernetto, F. Fantin, A. Albasini, Pratti Battista, Martin Vermann, Cárlos Marenzi, Gonardo Magaldi, Antonio Amado, Oscar José da Silva, José Alberti, Bartolo Murcho, Pablo Carabelli, Domingo A. Miranda, José Guigalia, Juan P. Casiet, German Pouts, Manuel Ginaca, A. Dullarzi, L. Seartani, Francisco Brisco, David Trueco, Joaquin Real, Federico Ferrante, Alejo Paras, F. Campioni, L. Baurdieu, José Rovarella, Cárlos Delamadeleina, José Murcho, José Minorino, Alejandro Terrarosa, Bernardo Castoing, A. Cassiet, Antonio F. Achinelli, Cárlos Guiaco, Césaro, Manuel Ginena, Manuel Liehto, Fernando Mazolino, José Varino, José Miranon, Aurelio Guedes, Esteban Yenta, Lozano Nicolini, Juan Cafferata, G. Sharple, Ignacio Frugone, Federico Barbará, M. Ralli, Julio Sider, Rafael Gonzalez, Manuel Costa, R. Segura, J. Bernore, Francisco Carbonell, Eugenio Saint Marty, H. Kemy, G. Ramos, Pedro Boochis, Juan M. Hernandorena, Agustin Sober, Algell Vassallo, José Sturbey, José Farell, Juan Lavayette, E. Viscettini, Antonino Nartioda y Cia., José Hormello (hijo), Bartolomé Spalarosa, Angel Cerrile, Alessandro Gabriely, Bautista

Pacini, Juan Fossati, Pedro Promaivove, Andrés Briozzo, Desiderio Cassolla, Tomás Sanguinetti, José Pisano, Francisco Cerutti, Juan Goyhenetche, Juan Rava, José Gutenez, Sinard Suanedo, Lorenzo Frogliarino, Pedro Remaggi, José Lombase, Francisco Lombau, Mateopalo, Antonio Villar, Pistoni J. Creti, Vicenzo Guido, Fernando Vacarezza, Juan Gormanni, Manuel Castañette, Emilio Sesja, Giovanni Posra, José Benaria, Reinaldo Debernardo, Emilio Sesja (hijo), Juan N., Juan A. Donati, J. Wasse, Vicente Gandolfo, Manuel Alvarez, A. Bourdieu, B. Cortilezzi, Jesús Izquierdo, Juan Mansilla, Sisto Bolloqui, Juan Piamello, Octavio Robiolio, Frincavelli Albino, José Coll, Antonio Serga, Juan Batista, Pelleglino Pidoni, Pascual Escafú, Andrés Carosetto, Mateo Criador, Miguel Cabello, Eduardo Fernandez, Agustin Morello, Florencio Gutierrez, José Armada, Francisco Bolloqui, Honorio Dullac, José M. Vazquez, Nicolás Pesse, A. Deffei, Mariano A. Buego, Celso Ceryhino, Juan Ramallo, Rancany Guivonu, Antonio Foletti, José M. Blanco, Julian Gali, Julian Telleni, José M, Conde, Juan Cubaru, Cecilio Lubanqui, Angel C. Monlu, Bernabé Pardo, Antonio Ginaca.

Firman la otra nota los señores:

C. M. Gramajo, Pedro A. Figueroa, Pedro B. Valladones, J. M. Barrio, N. Aguirre, Andrés Montenegro, Tomás J. y Ciras, Bernardino Toro, Félix Neulie, Victoriano Belloso, Benito Ormaechea, B. Sosa, Exequiel Marin, P. F. Fernandez, Cárlos F. Maldonado, R. Barbano, Pedro Rojo, Juan Cordeiro, Pagarri Cárlos, Domingo Dupen, José Bandraz, Alberto Griñoza, Pedro Cordomi, Andrés T. Garcia, Luis Bossio, Giuseppe Gollner, Celso N. Frias, Manuel D. Gurardio, M. N. Pampillon, Juan B. Diaz, Bernardo Rocco, Domingo Plana, Isidoro Martinez, George Kanichan, Virginio Brignoni, Benjamin Rocco José Mina, Luigi Rembado, Tixi Madesta, Grose Juan Gomien, José Pretes, Ramon Bouzas, Juan Russo, Francisco Iglesias, Simone Antonio, Esteban Pagani, Francisco Viña, Basilio Ugarte, Got Ratrefen, Miguel Sosa, A. Arenas, Pablo Torres, Mantonio Midano, José Mendez, Pedro R. Causeilles.

BARRACAS AL SUD

Sus amigos de Barracas al Sud, han resuelto unánimemente enviarle un voto de confianza; adheriéndose en un todo al proyecto sobre la venta de los Ferro-carriles de la Provincia. En oportunidad se le presentará un pergamino firmado por todos, significándole esta resolucion; reciba mis felicitaciones.

Enrique Fernandez.

—

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, ciudadano don Máximo Paz.

El pueblo de Barracas al Sud, no ha podido sustraer el movimiento expontáneo de opinion que se opera en la Provincia toda, con motivo del importante proyecto de venta de los Ferro-carriles del Estado.

Por mas de un concepto excelentísimo señor, tenemos que mostraros congratulados las simpatias que el magno pensamiento que patrocinais ha despertado en el corazon de este pueblo: él significa el fiel cumplimiento de las promesas hechas en vuestro programa de candidato; significa igualmente la acertada solucion de un importante problema de economia política. El Estado no puede ser empresario; y mas que todo representa para la Provincia beneficios incalculables que solo pueden esperarse de un Gobierno laborioso y honrado como el vuestro.

Aceptad, señor, como un voto de ilimitada confianza, como un humilde pero elocuente homenaje

del pueblo que admira y reconoce vuestras virtudes, estas francas y sínceras declaraciones, que gustosos suscribimos.

Roberto Olivier, Luis J. Goenaga, Enrique Fernandez, S. G. Sansinena, José G. Hernandez, Cárlos Sanders, M. B. Esturiaguirre, Cárlos Sanders, Miguel Cano, Domingo Fernandez, Eduardo Mendez, Domingo Aphalo, Estéban S. Roffo, Virginio Arévalo. Nicolás Silles, José E. Perez, Eugenio Echegaray, Martin Beranges, José Calcagnino, Juan P. Olivier Lino Echevarria, A. Paredes, Francisco Caballido, Ramon Santo, Pablo Robert Richelet, Pablo Bergery, Ramon Gamboa, Enrique L. Raffo, Joaquin Meaca, Martin Iturbure, Juan M. Tisnes, Juan Torassa, Luis Lértora, Francisco Aphalo. Juan Baciadonne, Félix Estringe, Federico F. Siri, Angel Besio, Juan B. Arrupe, Juan Iturburu, Antonio Mattianda, Juan S. Etchart. Gumersindo Gomez, Pedro Eyherabide, Pedro Berisso, Santiago Podestá, M. Rodriguez, Michele Pezza, Sebastian Dualde, Luis Iribarren, F. Noceto, Juan B. Beranger, Cipriano Garcilazo, José Ruberto. Antonío Garcia, José Morasso, Felipe Alzuet, Jorge Bettiola, Damaso Sagasti, Roque de Echevarria, Cárlos Perez, Pedro Goenaga, Francisco F. Nocetto, Eleodoro Calderon, Mariano Goenaga, Vicente Gorozabel, Mariano Goenaga (hijo).

BUENOS AIRES

Felicítole sinceramente por el triunfo del proyecto; inmediatamente regresé de islas, traté de verlo allí, no encontrándole vengo á ésta y me informan su ida, si algo necesita para algun lado puede llamarme, iré hoy mismo si tengo tiempo para tomar el tren.

José Vinent.

—

Felicito á V. E. por el triunfo de la buena doctrina en la cuestion de enagenacion del Ferro-carril de la Provincia.

Felipe Yofre.

—

Saludo cordialmente al jefe de nuestro partido.

Su amigo.

Eduardo Frias.

AZUL

Al señor Gobernador de la Provincia, D. Máximo Paz.

Partidario decidido del proyecto de enagenacion, faltaria á mi deber si no felicitara á V. E., ante el primer triunfo obtenido en el Senado, muy á pesar de la oposicion que há manifestado la pretendida opinion pública. Reciba mi síncera felicitacion.

Salúdalo.

Francisco N. Viñas.

—

Al S. E. el señor Gobernador de la Provincia, D. Máximo Paz.

Los que suscriben, vecinos propietarios y comerciantes, del Azul, se hacen un deber de manifestar á V. E. su adhesion al proyecto de venta de los Ferro-carriles de la Provincia, que actualmente se discute en las Cámaras. Estamos convencidos de

su bondad, y de que una vez convertido en ley, reportaria positivos beneficios al país.

Nicolás Ocampo, Antonio Plot, Francisco N. Viñas, Juan Castañares, Manuel D. Varela, Erasmo Brione, Emilio V. Zaretele, Gervasio Cabrera, Gerónimo Palacios, Jorge Mason, Domingo Cabrera, Natalio Cabrera, Santa Ana Ramirez, Tiófilo Ramirez, Angel Ramirez, Eduardo Acuña (hijo), Fruto Gomez, Eloy Pinedo, Ceferino Uran, Andrés Briones, Sixto Baigorria, Eugenio Paz, Manuel Paz, José M. Ferreyra, Antonio Gomez, Faustino Barrera, Francisco Barrera, Jesús Molinari, Santos Obando, Francisco Pereyra, Bartolo Burgos, Juan Burgos, Ceferino Burgos, Adrian Gallardo, Ramon Acuña, Manuel Guinar, Vicente Pardo, Modesto Millas, José Millas, Juan Bustos, José Bustos, Gerónimo Cáceres, Casimiro Cáceres, Hijinio Pardo, Silvano Pardo, Ponciano Iniguel, Benjamin Torres, José Leiva, Anselmo Becca, Juan Grefis, Juan Vasquez, Bernabé Cárdenas, Angel Salfino, Santos Sinsani, José Guissani, Lorenzo Capelino, Jorge Busates, Tomás Surita, Ciriaco Surita, Angel Peña, Heráclio Estalles, Teódoro Castañares, Salvador Bassi, I. Staselli, Félix Eboli, Baldomero Pereyra, José Mastropaolo, Rafael A. de Montpensier, B. Salvadores, Leoncio Ramos, Antonio Ferron, Fernando Mendoza.

—

Los que suscriben, vecinos de esta localidad, interpretando fielmente el benéfico pensamiento del P. E. respecto á la enagenacion del Ferro-carril de la Provincia, no pueden ménos que adherirse decididamente al proyecto y felicitarlo efusivamente por el primer triunfo obtenido en el Honorable Senado, haciendo votos porque la Honorable Cámara de Diputados, inspirándose en los mismos sentimientos patrióticos que el Honorable Senado, despache favorablemente el progresista proyecto.

Saludan afectuosamente á V. E.

Pascual Griego, E. F. Toscano, Francisco N. Viñas, H. Ocampo, L. M. Bambill, A. Ferron, Servando Mendoza, B. Pereyra, B. Sanes, Juan Castañares, Sendocio

Ocampos, Alfonso de Lellis, Froilan Gomez (hijo), A. Lascano, J. L. Viñas, Vicente Etchevarria, A. Silva, Felix Eboli, M. Joscario, H. Ocampos (hijo), Juan Bosch, Tomás Medina, M. D. Varela, Jorge Masan, Elías Paz, José P. Solis, Benigno Sanes, A. Q. Toscano, Enrique Orcine, Pedro Dudino, Pedro S. Medina, José A. Almada, A. Silva, P. Leal, Francisco Bahia, José Dupau, Juan E. Dupuy, V. Diaz, Alvino Dupuy, P. Lesondo, Victorio Almada, F. Gomez, Florentino Secaiga, M. Gonzalez, Toribio L. Lascano, E. Rodriguez, Máximo Herrera, V. Rodriguez, J. L. Salomon, M. Diaz, Pastor Diola, A. Ferrari, F. Gomez, Francisco Cratelletti, J. Lara, Pedro Montenegro, J. Caselli, Faustino Ledesma, M. Díaz (hijo), S. Ruiz, Francisco Otero, E. Ferrari, Ceferino Bellejo, M. Alvarez, Pedro, Alvarez, E. Pardiño, L. Pardo, J. Alvarez, Ramon Pardo, A. Garcia, A. Uran, A. Pardo, Juan J. Gomez, F. Funes, M. Ferreira, P. Anaya, P. Funes. Gabino Alvarez, N. Rosales, Francisco Gomez, P. Diaz, J. Prepatto del Bono, Gerónimo Castilla, V. Coronel, A Pasos, J. Martinez, A. Ponce, P. Ponce, C. Brones, H. Negretet, E. Perez S. Cabrera, Victor Barraza, D. Pelliza, J. Martinez, Junior Lopez, V. Boraso, Manuel Zapata, N. Sastre, R. Martinez, H. Gonzalez, V. Peralta, Victorio Rodriguez, M. Gonzalez, R. Bronton, H. Gonzalez, Teófilo Mistrel, Francisco. Saveiño, Julio Hance, M. A. Ponce, V. Gonzalez, Elías Perez, J. Lara, Juan Peralta, Gabriel Peralta, J. Rodriguez, P. P. Gaitan, J. Gonzalez, Manuel Lopez, Ramon Varela, R. Villalba, Sandálio Lopez, Domingo Molina, J. Villabreta, M. Caro, Victoriano Peralta, N. Garay, R. Herrera, R. Gaitan, Crecencio Lopez, H. Peralta, Julio Castro, A. Lopez, Santiago Rincon, J. Tello, F. Osacre, José Orellano, G. Cardoso, Dario Isla, Evaristo Algañaras, F. Farias, S. Corvera, G. Ledesma, J. Fillol, G. Lopez, S. Lara, M. Lopez (hijo), Luis Cáceres, B. Lopez, R. Cepeda, Avagno Lopez, D. Palacios, J. Cepeda, F. Borges, E. Diaz, Gregorio Airala, S. Puyol, C. Lopez, Cipriano Ferreira, S. Lopez Sujo, A. Serantes, M. Zapata, M. Farias, Justo Bores, Pedro Castro, R. Alanis, Gabino Ponce, J. Lopez, C. Bosch, L. Alanis, M. Alanis, H. Gomez, F. Blanco, H. Lopez, Santiago Casas, M. Munde, M. Moncado, Juan Sanchez, Eduardo Montes de Oca, Julio Padin, C. Sanchez, A. Avalo, Luis Roldan, Juan Rosas, Cornelio Granero, Severo Génova,

J. Ponce, Pablo Allendez, C. Gondra, F. Uran, C. Cabrera, H. Uran, G. Roldan, J. Rios, Zoilo Gomez, L. Monteros, J. H. Arce, J. Alvarez, Cipriano Algañaras, A. Almada, Jacinto Alvarez, A. Sejas, F. Génova, M. Perez del Rio, E. Solano, P. Amarillo, V. Solano, C. Solano, J. Cáceres, B. Diaz, R. Silva, MarianoGiles, José Deyes, José Roman, Justo Villarreal, J. Mármol, N. Uester, P. Cáceres, J. Ferreira, Telésforo Acuña, J. Montes, A. Génova, F. Alanis, N. Avila, C. Pardo, L. Silva, Leopardo Lencina, B. Zapata, E. Chacon, Cirilo Sierra.

E. F. Lascano.

TAPALQUÉ

Al señor Gobernador de la Provincia, D. Máximo Paz.

Adhiérome á la felicitacion que los amigos de ésta, hacen á S. E. por el proyecto de venta de los Ferro-carriles de la Provincia.

Deseando que á esta hora sea sancionado, saluda al señor Gobernador con toda consideracion.

Adolfo F. Gomez.

—

Al señor Gobernador de la Provincia, ciudadano don Máximo Paz.

Los vecinos que suscriben, inspirados en el progreso y engrandecimiento de la Provincia, tenemos el honor de felicitar á V. E. por el proyecto presentado á la Honorable Cámara Legislativa por la venta del Ferro-carril del Oeste, cuya felíz realizacion manifestó en su programa de Gobierno y que los habitantes esperábamos con ánsia ver realizado, pues, creemos que con el producido de la

venta llenará necesidades mas sentidas tanto en el Oeste como en el resto de la Provincia, ya sea canalizaciones ó en la viabilidad pública que tanto se necesita, con tal motivo, nos es grato saludar al señor Gobernador atentamente.

Juan R. Claro, Juan Valdez, Rómulo Lopez, Fèlix Goñi, Leopoldo Lopez, Ignacio Casco, Miguel Requena, Juan Medoni, Juan A. Costa, Pedro A. Rayneli, Tomás Cabrera, Narciso Cabrera, Bartolo Porthe, Augusto Blanco. Jorge Gianola, Casiano Barveche, Silvio Gianola, José R. Lescano, Rufino Moyano, José Brumare, Federico Perez, N. Bustos. José Melo, Cantalicio Prado, Silvestre Camayo (hijo), Ventura Venegas, Pedro Ayrala, Máximo Frias, José Velloso, Ricardo Pavon, Pantaleon Capeda, Ramon Santillan, Cespin Garcia, Gerónimo Malvendres, Julian Ozan, Felipe Gomez, Manuel Eierro, Albino Aguirre, Márcos Gomez, Felipe Urbina, Prudencio Vazquez, Ramon Castaño, Silvestre Urbano, Toribio Malvendres, Jesús Chaves, Timoteo Acosta, José Paz, Juan Gonzalez, Victor Medrano, Juan Montes de Oca, Jacinto Coronel, Gabriel Enrique, Nicolás Machado, Gregorio Machado, Bonifacio Leguizamon, Silverio Frias, Estéban Diaz. Casiano Perez, Rufino Acuña, Pedro Satto, Florentino Satto, Juan Astorga, José Lencina, Silverio Gallardo, Martin Gallardo, Nemesio Torres, Juan Larraburro, Severo Frías, Estanislao Castello, Juan Acuña, Francisco Acuña, José Cabral, Marcos Acuña, Cándido Urbano, Serápio Urbano, Mauricio Quiroga, José M. Santillan, Ciriaco Olivera, Eusebio Bustamante, Casiano Paz, Celedonio Pezoa, Marcelino Aguilar, Basilio Aguilera, Braulio Guerrero, Andrés J. Garcia, Domingo Cepeda, Gregorio Coronel, Desiderio Baldovino, Domingo Vivas, Sebastian Vivas, Antonio Vivas, Eleuterio Leguizamon, Bernabé Machuca, Mamerto Amaña, Estéban Wolls, Tomás Wolls, Miguel Aguerrido, Josè Lescano, Ramon Ramirez, Juan Ramirez, Juan Gomez, Juan G. Gomez, Florentino Seira, Cármen Garcia, Santiago Garcia, Tomás Vivans, Santiago Bevar, Francisco Delias, Samuel Bevans, Victor Correa, David Macnini, Felipe Sayago, José Merera, Blas Font, Ernesto Fúnes, Antonio Capdevila, Ricardo Strichio, Pedro Paso, Juan Esteves, Ramon Ogazon, Márcos Baldovino.

SAN PEDRO

Al señor Gobernador de la Provincia, D. Máximo Paz.

Los vecinos que suscriben, felicitan al señor Gobernador, por el triunfo obtenido en la Cámara de Senadores en el proyecto de venta del Ferro-carril del Oeste, hecho que viene á resolver uno de los importantes problemas del Gobierno de V. E.

E. Velez Sarsfied, Máximo Millan, Gavino Palacios, Juan Semitta, E. Costa, Jaime Vazquez, Rafael Fernandez, C. A. Egui, Benito Mamberto, Tomás Canaveri, Gregorio Ruiz Moreno, Luis Carval Hoza, Manuel Fernandez, José Aimani, Valentin Uris, Manuel Malzerca, Modesto Soler, Antonio Soler, Jacinto E. Hernandez, Santiago Mamberto, Manuel Metton, Juan Vazquez, Juan Revosio, Pascual Costa, Juan J. Gimenez, Arturo Recano, Cárlos Saleta, Pablo Saleta, Modesto Carvalhoza.—Siguen las firmas.

Saluda á V. E.

A. Saliba.

OLAVARRIA

El vecindario de Olavarria, felicita calurosamente á V. E. por el importante proyecto de enagenacion de los Ferro-carriles del Estado, porque él significa convertir en ley la proteccion directa á la riqueza general y el beneficio inmediato al productor en particular, conspirando todo á la prosperidad de nuestra campaña.

Lo creemos así, porque los Ferro-carriles en manos de empresas particulares servirán satisfacto-

riamente los grandes intereses que se desenvuelven abriendo al espíritu de competencia vastos horizontes y asegurando á la industria una vida próspera y felíz. De esta manera el Estado cumplirá una de sus mas tutelares funciones, que es promover el bienestar, y contribuirá á que se generalicen todos aquellos beneficios, que distribuyen imperfectamente en la Provincia.

Por todo ello felicitamos ardientemente á V. E. y saludámosle con nuestra adhesion y alta estima.

Florencio Monteagudo, sargento mayor, Augusto Grigera, Policarpo Grigera, Feliciano Gonzalez, propietario, Emilio Santú, Aureliano Lavié, Estéban Aguirre, Damilo A. Giovanelli, Diógenes Grigera, Ramon A. Rendon, Desiderio Rendon, Augusto Almada, Abraham Quintana, Pedro Romero, J. M. Salomon, Juan S. Lucero, Jacinto Ferreyra, G. Nésou, Felix Caro, Andrés Robledo, Felipe C. Sanguineti, Juan Gonzalez, Rómulo Santillan, Pedro J. Rojas, Fernando Bisoño, J. Tesso, Marcelino Brauton, Franco Ratto, Wenceslao Sosa, Francisco Paganz, Guillermo Garro, Luis Fiffari, Sebastian Pairo, Desiderio E. Rendon, Francisco Lix Klett, Juan Herbotramer, Adan Bafner, propietario, Luis Muller, propietario, Jorge Paimer agricultor, M. Duarte, Crispin Muñoz. Juan Magnani, Jacobo Meyer, Policarpo Grigera (hijo), Enrique Lopez, Félix M. Lavié, J. F. Canata, Rufino E. Laurel, Faustino Camallo, Dionisio Bargas, Agustin Almondaraz, Juan Corro, Ignacio Fartella, Juan Torres, Ricardo Sanchez, N. Echeguren, Cesareo Sollago, Mauricio Benatiaga, Justo L. Salomon, José Cafuti, Serafin Ciancio, Esteban Boyer, Julio S. Barrios, José Cortés, Manuel Guitarte, José Guazzone, Joaquin Ripoli, Domingo Paladino, Avelino Diaz, Manuel Alsamendi, Abelardo Sosa, Justo Cufré, Juan Tolosa, Mariano Romero, Cesalio Banegas, Justo Roca, Honorio Cufré. Pedro Medina, Olegario Valenzuela, Pedro Bosquin, Manuel Heredia, Isidoro Rodriguez, Pedro Correa. Pedro Lescano, José Morales, Máximo Morales, Mateo Bohen, Pedro Tondobal, Custodio Romero, Rafael Zurita, Alfonso Lopez, Jacinto Leon. José Aguirre, Juan Fuentes, Fortunato Fuentes, Irineo Pachano, Próspero Celiz, Felipe Zapata,

Ricardo Acosta, Pedro Ferreyra, Máximo Mansilla, Leopoldo Blanco, Antonio Garcia, B. Fernandez, J. Mendoza, T. Gonzalez, A. Nievas, N. Barrera, Leandro Mármol, Bernardo Iglesias, Martin Luetez, Juan Lisco, Andrés Lozarte, Augusto Defran, Ricardo Castable, José Beza, Alberto Martinez, Matias Gonzalez, José M. Sierr, Rufino Moreno, Aurelio Correa, Domingo Garra, Segundo Albarracin, Narciso Luna, Exequiel Tello, Vicente Cejas, Ventura Lavayen, Santos Gonzalez, Eufrasio Cattes, Miguel Izarriaga, José Torrico, José Gil, Miguel Recia, Zóilo Perez, Irineo Fredes, Bautista Acosta, Marcelino Gonzalez, Antonio Génova, Bibiano Villegas, Eduardo Coalin, Augusto Paso, F. Maica, José Aguirre, Pedro Jurico, E. Palacio, Márcos Bartolomé, Agapito Toledo, Benito Molina, Victoriano Marcevoduo, Miguel Gaitan, Leandro Acosta, Julian Losa, Ruperto Silva, Tomás Guerrero, Martin Gonzalez, Pedro Corregia, Justo Ramos, Ramon Soler, Urbano Gonzalez, Miguel Monteros, Wenceslao Luna, Florentino Avendaño, Rosa Godoy, Hilario Diaz, Ramon Leiva, Cipriano Moreno, Genaro Parra, Cármen Gallo, Justo Gomez, Anastacio Obejero, Juan Salazar, Juan Zeballos, Julian Luques, Dionisio Acosta, Eustaquio Arana, Daniel Mendoza, Abdon Molina, Mariano Lasarte, Santiago Molina, Ubaldo Acosta, Laureano Mansilla, Santiago Santillan, Meliton Molina, Vicente Medina, Vicente Alvarez, Juan Avendaño, Vicente Osse, Manuel Medina, Lázaro Cabrera, Justo Alanis, Emilio Lobledo, Manuel Andrade, Pedro Nievas, Justo Vazquez, Jorge Coda, Nicanor Arce, Pedro Farias, Gregorio Medina, Timoteo Cejas, Sabino Diaz, Márcos Cueva, Ignacio Parra, Pedro Acosta, Dionisio Moreno, Angel Gonzalez, Domingo Urbina, Timóteo Molina, Higinio Gonzalez, Rufino Laurel, Emeterio Laurel, Martin Gutierrez, Juan Cabello, Juan Cabrera, Jacinto Rodriguez, Juan Prado, Bonifacio Prado, Vicente Sosa, Servando Canelo, Juan Solares, Nicanor Ramos, Tristan Cabrera, Pedro Chagá, Modestino Pereyra, Pedro Vera, Pedro Cardoso, Victorio Gutierrez, Fulgencio Belen, Pedro Salias, Juan Bros, Dionisio Porcel, Eugenio Aguirre, Felipe Pereyra, Máximo Mantero, Pablo Gomez, Jacinto Roldan, Pedro Pallero, Pedro Perez, Pedro Peralta, Aniceto Diaz, Ignacio Róbledo, Triotilde Robledo, Benito Zapata, Ventura Latorre, Andrés Sierras, Silvestre Macedo, Marcelino Montero,

Serviliano Gonzalez, Pedro Coronel. Justo Troncoso, Julian Echeverria, Miguel Cabrera, Raimundo Rodriguez, Juan Salazar, Rufino Videla, Dionisio Noriega, Félix Córdoba, Sergio Benitez, José Cardoso, Matias Mariescurrena, Pilar García, Francisco Lopez, Prudencio Salazar, Vicente Ibañez, Alejandro Zárate, Manuel Peralta, Juan Cada, Gerónimo Susperregui, Martin Loray, Remigio Albarrecin, Victor Fite, Manuel Lopez, Lorenzo Casco, Miguel Garcia, Juan Rosende, Fructuoso Rosende, Manuel Nieto, Luis Peralta, Cármen Andrade, José Grigera, Manuel Grigera, Manuel Gomez Martinez, Elías Grigera, José Teodoro Grigera, Márcos Cuevas, Martin Reynoso, Juan Cabrera, Epifanio Garcia, Márcos Cano, Pedro J. Ferreyra, Juan B. de los Santos, Pablo de los Santos, Tomás Grigera, Clemente Grigera, Natividad Lopez, Dionisio Recabarren.

—

El vecindario de Hinojos, partido de Olavarria, felicita calurosamente á V. E. por el importante proyecto de enagenacion de los Ferro-carriles del Estado, porque él significa convertido en ley, la proteccion directa á la riqueza general y el beneficio inmediato al productor, al particular, conspirando todo á la prosperidad de nuestra campaña.

Lo creemos así, porque los Ferro-carriles en manos de empresas, servirán satisfactoriamente los grandes intereses que se desenvuelven abriendo al espíritu de competencia vastos horizontes y asegurando á la industria, una vida próspera y feliz. De esta manera el Estado cumplirá una de sus mas tutelares funciones, que es promover el bienestar y contribuir á que se generalicen todos aquellos beneficios que hoy se distribuyen imperfectamente en la Provincia—por todo ello, felicitamos ardientemente á V. E., y saludámosle con nuestra adhesion y alta estima.

A. Grigera, Victor Fithe, Jacobo Meyer, Luis Berret, Jacobo Gimenez, Otto Keller, Roberto Lienar, Jorge Ferresch, Adrian Ramirez, José Giaslad, German

Randen, Pablo Sempton, Juan Fernandez, Adrian Fingueley, Josè Fingueley, Andrés Gisler, Juan Martel, Roquel Jofanet, Pablo Muñiz, Manuel Managi, Antonio Rodriguez, José Magard, Braulus Magadain, Pedro Benitez, Juan Magadain, Jorge Kelle, Domingo Bombeutt, Pedro Wolm, Augusto Sfreber, Romano Guiliani, Leopoldo Guiliani, Miguel Rodriguez, B. Anizan, V. Alvarez, Matias Rom, Pedro Torufli, Manuel Breatin, Aurelio Gaston, Vicente Diaz, Joaquin Costa, Pascasio Sanchez, Pedro Alvarez, J. Durana, Ch. Floriston, Pedro Zonello, Josè Torpa, Juan Champagui, G. Leiva, L. Boristti, G. Eruquet y Ca., Olegario Gimenez, Giovani Flora, Matias Fronla, C. Maschio, Juan Balbi, Teófilo Fischer, Faustino T. Ledesma, Francisco Grasego, G. Bernal, Pascual Martini, Domingo Lecteri, Pasceal Cabello, Alejandro Blang, Armedio Maggi, Manuel Malfati, Miguel Moy.

José E. Grigera.

BAHIA BLANCA

Exmo. señor:

Los infrascriptos, vecinos del pueblo y partido de Bahia Blanca, tenemos el alto honor y así mismo el placer de felicitar á S. E. por el brillante éxito que ante el H. Senado de la Provincia obtuvo el acordado y oportuno proyecto que se relaciona con la enagenacion de los Ferro-carriles Provinciales presentado por el Poder Ejecutivo y de igual manera hacemos los mas sínceros votos porque dicho proyecto adquiera la sancion definitiva en la H. Cámara de Diputados, por ser este asunto de suma trascendencia é importancia, é influir benèfica y ventajosamente en favor del progreso y adelanto de nuestra industria agrícola, ganaderia y comercio y en fin de todas las fuentes de donde

dimanan la prosperidad y riquezas públicas de la noble y culta Provincia de Buenos Aires, de la cual este partido toma parte integrante. Con tal motivo saludamos al Exmo. señor Gobernador reiterándole las mayores muestras de nuestra respetuosa consideracion y aprecio.

Patricio Z. Fernandez, Angel M. Casullo, J. Ferro, Tomás Abbate, Luis J. Viale, Miguel Novario, P. Forque, J. D. Lucero, O. P. Etchebarne, M. Moya, J. Ramon Cabral, E. J. Villanueva, Floro Modin, Rojas y Cª. y Paris, J. M. Rojas, D. Daugado, José Ignacio Gimenez, Antonio Toscano, Nemesio Boreni, E. Amala y Cª., Vicente Fontana, J. Manuel Camelo, Agustin Lagleyle, Santiago Donoren, O. R. Casal, J. Bousquet, Manuel Aristorán y Cª., Tomás Folezi, Diego D. Meyer, M. Damarque, Eliseo Casanova.—Siguen mas firmas.

M. Zambonini.

—

Sus numerosos amigos de ésta, felicitan por nuestro intermedio á V. E. por la sancion de la Cámara de Senadores del proyecto de ley presentado por V. E. respecto á la enagenacion de los Ferro-carriles de la Provincia, haciendo fervientes votos por que recaiga igual sancion en la de Diputados.

Saludan á V. E.

F. Lucero, Ramon Zabala, Tomás Abbate, Miguel M. Casullo, Erasmo Bustos, A. O. Rodriguez, Francisco Diaz, Daniel Boussio, Juan Eltsabe, Luis M. Fasca, Adolfo Dafo, Cárlos M. Godoy, Fernando C. Borden, Simon P. Etchelarre, Eliceo Casanova, Saturnino Casanova, Eliceo C. Zabala, Emilio Albato, Florentino E. Villalba, Martin Villalba, Agustin Mascarello,

MAGDALENA

Al S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, D. Máximo Paz.

Los vecinos y hacendados que suscriben, llevados del buen deseo de fortalecer vuestra resolucion de la venta del Ferro-carril del Oeste, uno de los puntos de vuestro programa administrativo, que todos entónces, aceptamos é inspirados además en la sana política y honrada administracion que practicais, os enviamos nuestro mas decidido apoyo para que dicha venta se lleve á efecto.

Simon L. Llanos, Juan de Acevedo Ramos, Nicolás Gomez Gallegos, Roberto Parris, Cárlos Parris, Carmelo Belon, Eusebio Sedano, Martin Bolino, Joaquin J. Arana, Ignacio Lara, Attilio Verzura, Juan B. Gondra, José Aguirre Ignacio Altube, Victoriano Ordaviz, Diego Fernandez, Rosendo Montana, Martin M. Boneo, Juan Duben, José M. Blanco, Francisco Oporto, Isaías R. Cufré, Juan Ferro, José Perez, Cárlos Ford, Zenon Bolino, Vicente I. Aldecoa, José Varela Stuard, Ramon Navarro, Edisto Speroti. Carmelo Equiguren, Juan Bordatto, Estéban Eliche, Juan Ohaco, Domingo Ray, Manuel Perez, Ramon Morgana, José M. Perez, José Maria Lizarraga, Victoriano Diaz, Manuel Santos, Leon Juaregui, Angel Vidal, José R. Landa, Pedro Zabaleta, Joaquin Zabaleta, Carmelo J. Canedo, Isabel Coria, Juan Canales, Fábio Colombié, Natalio Urruchua. Emilio Colunga, Arcot J. Enrich, Facundo Romero, Francisco Nedol, Emeterio Buñirigo, Mariano Galdós, Martin Aguirre, Belisario Llanos, Juan Rodriguez. Gerónimo Corbalan, Ciriaco Boron, José Lescano, Martiniano Rodriguez, Pedro Sosa, Francisco Herrera, Eduardo Rodriguez, Constancio Velasco, Constancio Romero, Pedro Carriqueborda, Gerardo Carriqueborda, Rafael Garcia—y siguen mas de trescientas firmas, que por su mucha extension se suprimen en esta telégrama.

M. M. Boneo.

CASTELLI

Saludamos á V. E. atentamente manifestándole nuestra adhesion á sus propósitos en la realizacion de su programa de Gobierno. Le enviamos por correo una peticion suscrita por numerosos vecinos contribuyentes de este partido.

Pedro Oyhamburu, Victor Taillade, Estéban Epul, J. R. Taillade, J. Granea, Juan P. Elizalt, Estéban Belsunce, Juan D. Ramos.

Pedro Oyhamburu.

—

Los que suscriben, tienen el honor de felicitarlo por su iniciativa de vender los Ferro-carriles de la Provincia, idea que reputamos de primer órden para el desarrollo de la Provincia esperando que el señor Gobernador perseguirá con ahinco el cumplimiento de este programa económico, destinado á salvarnos de grandes inconvenientes y empujarnos por el camino de las riquezas.

Saludan al señor Gobernador.

Victor Tallade, Pedro Oyhamburu, Estéban Chul, J. B. Caillad, Santiago Coeyrahourg, Francisco Labal, Angel Mueiri, Tomás Cleland, Varani Sailo, Domingo Franco, C. Formecaze, A. Jiffer, Pedro Boldrite, Bernardo Canyharen, Esteban Almada, Fermín Suarez, José Marin, Juan Espond, Juan Robledo, Andrés Picardy, Fermin Lopez, Abdon Perez, Mauricio Dominguez, Manuel Lorenzo, Juan D. Ramos, Tomás Barroso, Pedro Elissalt, José Condé, Eustaquio Mateluna, Pedro Corbalan, Ramon Beco, Juan Chul, Jacobo Lifarena, Juan Elissalt, Juan Fourcade, Benito Garcia, F. Bondenave, Patricio Kilmurry, Gervásio Fretes, Isidoro Fretes, Francisco Mox, Saturnino Alvarez, Pedro Eligoypen, Angel Martinez, Daniel Neger, José Rodriguez, Lisandro C. Moisa, Gaspar Z. Reisig, Florentino Almada, Félix L. Sanchez, Manuel

P. y Perez, Manuel Bubig, Miguel Bartolomé, José Cazamayou, Francisco Garcia, Márcos Reguera, Juan Cazamayou, Pedro Cazamayou, Santiago Kilmurry, Juan Esponda (hijo), Benigno Brulenaga, Guillermo Rickard, Patricio Rickard, Ramon Oyhamburu, Manuel Casco, Domingo Undue, Juan F. Casco, José Subillaga, Francisco Casco.

Se adhieren á esta manifestacion y me autorizan á dar sus nombres los vecinos:

Primitivo Perez, Cecilio Bustos, Pedro Oyhenart, L. Criesbasch, Donato Pisaudo, Juan Etcheverry, G. Lopez, G. Rodriguez, M. Echaide, F. Quijó, Eugenio Unánue, M. Laplaza, J. Faguaja, F. Biayart, F. Iturraspe, J. M. Cechebes, Martin Abadie, B. Urrutia, A. Genta, J. P. Etchartelig, R. Romero, Juan Bedaras, J. Rios, G. Rivarola, B. Barredo, G. Esponraburu, M. Tobares, J. Capdevila, C. Gonzalez, F. Rocha, Pablo Genta, P. Oyhamburu.

BRANDZEN

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia, D. Máximo Paz.

Los vecinos, hacendados y comerciantes que suscriben, á V. E. manifiestan que se adhieren al proyecto de enagenacion de los Ferro-carriles, parte integrante del programa de Gobierno de V. E., y hacen votos porque la venta se efectúe.

Reciba V. E. nuestras mas elocuentes felicitaciones.

Raymundo Bordo, Silverio Izeta, Luis L. Campos, Bautista Mirasso, Severo Berazategui, Liborio Paz, Miguel Mahon, Pedro Fillot, Fidel Valdez, Juan M. Gianino, Domingo Castillo, Angel Campos, Bautista Bordenave, Cárlos Kironer, Angel Carria, Silvestre Arroy, Juveniato Perez, Benjamin Farisgton, Gregorio Merliuo Fourcaud, Pedro Guzman, José L.

Guzman, Ubaldo Berazategui, Luis Garcia, Justo Ortiz, Casimiro Cabrera, Juan Caraccio, Vicente Altin, Alejandro Villa, Adolfo Fourcauf, Roberto H. Wilde, Pedro H. Thorp, Modesto Thorp, Cárlos Paz, Miguel Alfonsin, Luis Borda, José J. Paez,—siguen doscientas sesenta y dos firmas que se emiten por no hacer este despacho mas extenso.—El Presidente,

Mariano N. Rodriguez.

AYACUCHO

Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, D. Máximo Paz.

Tenemos el honor de dirigirnos á V. E. con el propósito de expresaros nuestra síncera adhesion al digno y patriótico proyecto del P. E. sobre enagenacion de la red Ferro-carrilera del Estado.

Inútil es manifestar á V. E. que tanto los habitantes de este pueblo como los del resto de la Provincia, acompañan á su digno Gobernador en la progresista campaña iniciada y anhelamos la breve sancion del enunciado proyecto, en razon de que encarna la voluntad de la mayoria y el bien general de la Provincia en toda su extensa zona.

Saludamos felicitando á V. E.

C. Smith, Pedro Ferreyra, Francisco de Paz, Antonio Sens, Federico Breede, Eduardo Hermann, José Miguez, Genaro Lacica, Antonio Maestegui, Antonio Lombardi, Damian Rodriguez, José L. Delbo, Vicente Godoy, Juan H. Lahitte, Andrés S. Somigliana, Juan Goáa, Alfonso Rego, Camilo Miranda, Cárlos Coréucy, Ricardo Toulkes, Agustin Landó, Estanislao M. Alday, Francisco Buero, Benito de la Torre, Alejandro Pasini, Eduardo Alejandro Famia, Remigio Roca, Pascual Lombardi, Blas Falabella, Mancini Güerino, Marco Maggio, Nicolás Falabella, Nicola Barros, Nicolás Cervetto, Francisco Italiano, José

Dominguez, Domingo F. Faillaco, M. Vilardaga, Luis Selmi, Luis Cerana, Ricardo Greppi, Ceferino Ugarte, Enrique P. Blanch, Eugenio Elizondo, Ceferino Aramburu, Juan P. Smith, José M. Iturralde, Juan P. Silvano Galan, Martin Dutragon, M. Dutragon, Márcos Perez, José R. Suarez, Raimundo Ramos, Luis Hillairet, José A. Virini, Crispulo Martinez, Sebastian Tesitor, Migliore Giusepp, Truggi Cárlos, Fortunato Gallo, J. P. Duarte, Emilio Falcon, Casimiro Perez, Francisco Pompeni, S. Moure y Ca., José Rial, Juan Aguirre, Joaquin Armant, B. Tejedor, Ventura Castro, Manuel Nuñez, Manuel Repetto, Félix Orbeci, Luis Gataldi, Juan Bruggi, Bernardo Perrone, Eduardo Lavequi, Domingo Marino, Pablo Balgum, José A. Balgum, Manuel Rodriguez, Ricardo Dapozzo, Juan Joaquin Blane, Juan Delega, Lisandro J. Gonzalez, Santana Moncada, Francisco Miri, G. Gonzalez, Domingo Ciraes, Exequiel Casanova, Pedro Acosta, José M. Lucero (hijo), Benito Perez Millan, Benedito Vazquez, Alejo Mereu, Cesario Guerra, Agustin Vazquez, Carmelo Mistorni, Villanueva y Querejito, Bernardo Laurencena, Cárlos B. Smitt, Enrique Amor, Lucio Molina, José Señorans, Mariano Gonzalez, Juan B. Garbiso, Horacio R. Tejerina.

TRES ARROYOS

Al señor Gobernador de la Provincia, señor Máximo Paz.

Los que suscriben, propietarios, comerciantes y hacendados de tres Arroyos, convencidos de las grandes ventajas que reportará á esta importante zona de la Provincia, la enagenacion de los Ferrocarriles, y en nombre de la opinion unánime de este partido, manifestamos nuestra adhesion al proyecto del P. E. felicitándolo al mismo tiempo por la sancion que él ha merecido, de la Honorable Cámara de Senadores.

José Irena, M. Barcala, Teófilo C. Gomila, Manuel Vazquez, Pablo Cantagalli, Cárlos G. Villademoro, Lean-

dro Peralta, David Frias, E. Jennerich, José Camilo Morse. M. Eslava, Manuel Loptegui, Miguel Izaguirre, Pedro Bordenave, S. Riguero, I. Martinez, Noé de Lucia, Filipo Cervone, S. Mileon, Juan B. Lespada, José Romeo, Tomás Vega, Juan Maidagar, Enrique Daberio, José Filhos, Luis Celuziniz, Evaristo Barreiro, Vicente Gonzalez, José Rivera, Antonio Barrero, Norberto Barda, José Pereyra, José M. Gonzalez, M. Brañas, Hipólito Rupez, Francisco Palacios, Mariano Sanchez, Juan Puche, Aurelio Fernandez, Luigi Cazzolino, Enrique Alvarez, Dávid Scott, Felipe Maquenza, Evaristo Diaz, Vicente Jáuregui, Juan Luengas, José Litré, Ramon Astarbe, Julio Allied, Juan Bores, Marcelo Galar, M. Demetrio Cejas, Próspero Puchuler, Santiago Etulain, Juan P. Prat, M. Mansilla, Federico Jensen, Alfredo Hanoy, Pedro Sanchez, Ramon N. Victoriano, Juan Deambrosi, Juan E. Deremüs, Amaranto F. Luna, Juan Cantalupi, Roman Cantalupi, Francisco M. Santiago, L. Muro, Batiftati Nujeoni, José Madero, Euramo Rusconi, Antonio Rosende, Cayetano Rodriguez, Angel Castelli, Andrés Castelli, Santiago Visconti, Francisco C. Bernal, Giovanni Lamperti, Manuel Elustan, Vicente Giacobini, Vicente Chidichimo, Rafael Baena, Hipólito Fernandez, Juan Dassi, Evaristo Salice, Luis Gandulla, Angel Lotando, Félix Meynardo, Manuel Blanco, Francisco Ortíz, Juan Rullen, Emiliano N. Sotelo, Miguel Figaro, Luis Chidichinson, Nicolás Caroselli, Cárlos Rodino, José M. Pachieu, Antonio Rivolta, Angel Torre, José Donel, Lutito Roco, Sandalio Bengoechea, Vicente Rotges, Irineo Pennine, Silvano Sosa, Jorge Caselli, Jutio Maestri, Estéban Gianelli, José Morales (hijo), Juan Araujo, S. Alfonso, Luis A. Moroni, Cayetano Gutte, J. Poussats, Victor Ferreyra, Benjamin Spata, Ciochini Luigi, Ventura Zabayut, José Morales, Vícente Bocero, Luis Arrue, V. Santamaria, Leonardo Rotundo, Juan Bautista de Felice, Balbino Araoz, José Gatto, S. Francisco Spata, Marío Bruny, Hilario Duran, Luis L. Baena, Aparicio Riey, Martin Solari, Leonardo Rotundo, José Gonzalez, Estéban Castellano, José Deambrosi, Ladislao Sorondo, L. Pereyra, José Vitali, Juan Larrea, P. Rubio.

TANDIL

Exmo. señor: los que suscriben, posesionados de que os inspirais en los verdaderos intereses de la Provincia al proyectar la venta del Ferro-carril del Oeste, os hacemos llegar por ello nuestro aplauso, pidiéndoos tambien vuestro eficaz empeño en la realizacion de esa venta, la que vendrá á borrar una larga injusticia y á destinar una suma poderosa á verdaderas y urgentes necesidades.

Os felicitamos tambien por vuestro valor cívico al proceder sin consideracion á las conveniencias individuales que han sido en definitivas las que han impedido siempre la realizacion de ese acto patriótico.

Saludan á V. E. con alta consideracion.

F. Almiron, Jacinto Saldivar, José Gabriel Ahumada, Francisco Cosentino, Juan Gardez, Teófilo Foirier, Juan Lassalle, Manuel Vazquez, Luis Dague, Marí B. Dhers, Caricio Bosatto, Joaquin Rodriguez, Donato Dufau, J. Castos Altesos. Julian Dufau, por Zibecchi y Speroni. Federico Detmero, Juan B. Echevarria, Francisco Gouviches, Ramon Vazquez, E. Benitez. R. Alconada, Juan M. Dizente, Samuel Peyrel, Luis Bonia, Juan Puchuluz. P. Mantouvat, José G. Peyrot, Luis Conte, José Cuevas, José M. Fernandez, Luciano Birabent, Juan U. Dhers, Mariano C. Dhers, Juan Dhers (hijo), José Mª. Sampaul, Vazquez Bive, José Hoffmann, Manuel Ruibal, Juan B. de la Canal, Francisco Juldain, Palelo Vera, Liborio Martinez, Victoriano Olivera, Benito Machado, Fermin Leanes, J. del C. Valenzuela, Daniel C. de la Canal, J. Francia, Mateo Fraise, Damian Fernandez, Arturo Sosa, Juan Aranda, Francisco Suarez Diez, Benito Diaz (hijo), Máximo Algañaráz, Nicolás Algañaráz, Gavino Rosales.

—

Los que suscriben, posesionados de que os inspirais en los verdaderos intereses de la Provincia al proyectar la venta del Ferro-carril del Oeste, os hacemos llegar por ello nuestros aplausos pidiéndoos tambien vuestro eficaz empeño en la realizacion de esa venta, la que vendrá á borrar una injusticia y á destinar una suma poderosa, á verdaderas y urgentes necesidades. Os felicitamos tambien por vuestro valor cívico, al proceder sin consideracion á las conveniencias individuales que han sido en definitiva las que han impedido siempre la realizacion de ese acto patriótico.

Saludan á V. E. con alta consideracion.

Francisco Almiron, J. Saldivar, J. G. Almada, F. Cosentino, P. Maurat, J. M. Keyrot, L. Comet, José Carvas, J. M. Fernandez, Luciano Biraben, Juan M. Dhers, Julio Dhers, Mariano Dhers, Juan Dhers (hijo), Zabechi y Speroni, Federico Detmers, Juan B. Echevarria, Francisco Goiacochea, R. Vazquez, Brac Roman Alconada, J. M. Dizesti, Samuel Peyrel, Luis Bonia, Juan Puchelu, José M. Sampaul, Francisco Sampaul, José Hosffman, Manuel Ruibal, Juan Hosffman, Juan B. de la Canal, Francisco Juldian, Pablo Vera, Liborio Martinez, Victoriano Olivera, Benito Machado, Fermin Leanes. José Del, C. Valenzuela, Daniel C. de la Canal, Dr. José Fuschini, Mateo Fraise, A. Zampichioti, D. Hernandez y Cª., Arturo Sosa.

Guillermo Aranda.

MAIPÚ

Tenemos el honor de dirijirnos á V. E. con el propósito de expresaros nuestra leal y síncera adhesion al liberal y progresista proyecto relativo á la enagenacion del Ferro-carril del Estado.

Seria por demás manifestaros que tanto los habitantes de esta pueblo y partido, como los de la Provincia, acompañan á su digno gobernante en la progresista campaña iniciada, y esperamos ansiosos se sancione este proyecto, en razon de que encarna la voluntad de la mayoria y el bien general de la Provincia.

Saludamos á V. E. con nuestra consideracion mas distinguida.

Rafael Sinigaglia, Eugenio M. Leyva, Ramon Pultera, Agustin Nievas, Alejandro F. Acevedo, Eusebio Lozano, Victor Lacaza, Francisco Perez, Casimiro Barbier, José Foronda, Juan Rossi, Claudino Peñúñuri, Jacinto H. Cornell, Marcial de Dios, Alejandro Rodriguez, Félix Quinteros, Salustiano Pereyra, Nemesio Olariaga, Quirico Covo, Lorenzo Olariaga, Andrés Bernazza, Bautista Caborde, Fernando Rapallini, Bartolomé Faguaga, Pedro Forni. Marcelino Egusquiraga, Fernando Fontaneri, Antonio Ferraris, Lorenzo Soly, Romualdo del C. Rodriguez, Olayo Martinez. Estanislao Martinez, José Martinez, Tomás Guruceaga, Fermin Guruciaga, Francisco Barriomurr, Raymundo Perez, Benjamin Iturri, Enrique Almada. Pedro Correa, Augustin Roldan, Fortunato Lepertille Eneas Barquer, Ramon Arias, Zoylo Fernandez. Daniel J. Martinez, Martin Lora, Clemente Rodriguez.

JUAREZ

En nombre de todos los amigos de ésta, felicito al Sr. Gobernador por el merecido triunfo que ha obtenido en el H. Senado su inspirado proyecto de venta de los Ferro-carriles de la Provincia, hecho que viene una vez mas á demostrar el celo patriótico que distingue al Gobierno de V. E.

Salúdale con toda consideracion.

José A. Venegas.

CORONEL DORREGO

Los que suscriben, por sí á nombre de este vecindario, felicitan á V. E. por el éxito obtenido en el patriótico proyecto de venta de los Ferro-carriles del Estado, presentado por V. E.

G. R. Aranda, Primitivo de la Canal, Miguel Madariano, Juan C. Móre, Antonio de la Sota, Alfredo Buttys, Emilio Vazquez, José Mª. Martinez Valle, Gregorio Arcuza. Natálio Lopez.

J. A. Barceló.

CORONEL PRINGLES

Excmo. señor Gobernador de la Provincia.

Los abajos firmados, vecinos y propietarios de este partido, se adhieren con entusiasmo á este proyecto sobre enagenacion del Ferro-carril de la Provincia presentado por V. E. á la Honorable Legislatura, deseando que el éxito corone su propósito.

Saludan á V. E.

Felipe Medina, N. Reynoso, Palmiro Milani, Jacinto Ferreyra, José Solar, Lorenzo Arriaga, Joaquin Joals, Enrique Pebay, Angel Gallo, José J. Mascetti, C. E. Pebay. Clemente Beniscotis, Antonio Vanoli, Desiderio Wispohar, Juan Laplace, R. S. Medina, Agustin Ruibal, Pedro Speroni, Valentin Pirola, Juan Pablo Cabrera, Luis Carri, Estéban Alonso, Aquiles Zibecchi, Luis R. Cabrera, Francisco Secre y Hos., Ambrosio Jara, Sergio Tajan. Beltran Sala, Pedro Lacoste, Pedro Serigro, José Barberio, Pietro Giacci, José Arrechea, Mariano Stanghetti, Antonio Baraechini, Ramon Cabello, Rubustiano Tordomar, Anto-

nio Bertoli, Nicolás Ferrari, Màrcos R. Baroni, Daniel Gonoll, Clemente Callo, Félix Muguerza, Bernardo Borthirg, Hermenegildo Paz, Juan Opaco, Guillermo Espil, Enrique Vozzi, Silvano Medina, W. Kope, Juan Parna, Manuel Garcia, Felipe Lazheras, Juan Arosteguy, Manuel Ruiz, Pedro Cabanne, Juan Lausinca, Pierotti Andrea, Antonio Riciutti, Domingo Peraca, Cecilio Vega, Giovanni Pace, Masinso Facie, José Azurabormon, Luis Bersés, Aurelio Tranella, Ricardo Edward, Ricardo Rusconi, Rafael Lenzo, Delfin Lafitte, Próspero Baglia, Francisco Tencani, Diego Tripianai, José Giumari, Manuel Schiaffino, Manuel Paylos, Antonio Porroni, Santiago Mazzoní, Andrés S. Medina, Hipólito Chaves, C. A. Charmay, Llames hermanos, Manuel Vega, Francisco Catelani, Andrés Alievi, Diego Niven, Francisco Lopez, Pedro Gutierrez, José P. Soler, Juan Haran, Francisco Revilla, Eugenio Cerrivas, Luis J. Allien, Bautista Bardine, Narciso Garcia, Manuel Fernandez, Manuel Arecha.

JUAREZ

Al señor Gobernador de la Provincia, ciudadano Máximo Paz.

El pueblo de Juarez, siempre grato á las progresistas evoluciones del actual Gobierno que tanto han beneficiado los intereses generales de la Provincia de Buenos Aires, no puede permanecer indeferente ante la actitud asumida por el P. E. al presentar á las Cámaras el proyecto de enagenacion de los Ferro-carriles y aproximando en su muy estimable valor, los elevados fines que envuelve, para la mejor marcha de las finanzas ferro-carrileras, se adhiere á él con entusiasmo, por medio de los vecinos que suscriben, interpretando el celo patriótico con que el señor Gobernador ha procurado equilibrar en toda la Provincia los beneficios que emanan del servicio ferro-carrile-

ro á la par que libran al Estado, de los obstáculos que á su mayor progreso ha venido presentando hasta ahora el sostenimiento y administracion de sus líneas férreas.

Juarez como otros muchos pueblos que se han adherido al proyecto de enagenacion, está bien poseido de que una vez realizada ésta, se habrá dado un paso mas, hácia el mejor éxito de la administracion pública, y como un deber de justicia une su voz á la de los demás, felicitando al señor Gobernador por la justicia y patriotismo con que sella todos los actos de su honrada y laboriosa administracion hoy bien demostrados con la presentacion á la H. Cámara del proyecto de enagenacion de los Ferro-carriles.

José A. Venegas, Mariano F. Ferreyra. Tiburcio Martinez Vivot. Nicolás Parravicini. Alejandro A. Chueco. Juan V. Clark. V. Garcia. Emilio Chavez. Juan Profumg. Vicente Muro. Fortunato C. Islas. H. Sabajanes. José Bevetta. Francisco Calvo. Juan Mulle. Luis E. Egli. Joaquin G. Costiella. Alcides E. Mulle. Aniceto Angulo. Julio Arrasate, Antonio Moder Palacio. Julian Gorriaran. Ignacio Pardo. Antonio Ferraro. Nazario Cuestas (hijo). José Teuli. N. Rosendi. Pedro Merlo. Servando Lopez. Juan Baca. Pedro Hardoy. Rafael B. Torres. S. Fernandez Oro. Ambrosio Peroni. José Travella. Juan J. de Barros. Bonifacio Islas. Fermin Martinez. Prudencio Islas. Enrique Fretin. Isidoro Suarez. F. Mulle. Francisco R. Frias. Domingo A. Bravo. Adolfo Scaziga. Joaquin Daufi. Justo Girado. Dionisio N. Sosa. Bonifacio Lomuño. Antonio Claro. Daniel Mac'Dongals. Martiniano Barragan. Arturo de la Cuesta. Cosme Pineda. José Pis. Bernardo Pis. Bernardo Pis (hijo). M. Villegas. Federico Pis. Juan Guzman. Manuel Loyza. J. A. Chaves. Blas Plasia. Pedro Heredia. Manuel Bustos. Manuel Gonzalez. Leopoldo Manselle. Juan Velazquez. Manuel Velazquez. José Correa. José Gomez. Mamerto Aguilar. José Luna. José Pacheco. Martin Montero. S. Annaga. Juan Pescader. M. Pescader. Vicente Orlando. Luis Róo.

Agustin Vazquez. J. J. Gonzalez. Antonio Gomez. Pedro Lloveras. José S. Courriges. Santiago Ramirez. Cárlos Albarracin. M. Cajaravilla. Damian Caro. H. Latorre. R. Gimenez. Simon Bayugar. E. M. Amado. Ernesto Gaye. F. Usatequi. R. Rivas. J. Cima. M. Guerrero. J. Sagastume. Antonio Faria. J. Anonsolo. Celedonio Diaz Agüero. J. B. Basco. José Reynoso. Márcos Suarez. F. B. Paez. E. M. Cárdena. Nicolás Galay. Teodoro G. Oyarzaba. Diego Lahoss. Juan Servat. Martin Bazan. Eliseo Bargas. José Morcibre. M. Marsa. Enrique Guzman. Juan Prado. S. Gomez. Felipe Ortiz. Juan J. Alvarez. Julio Marquenie. Juan Garcia. Pedro Gabuti. Cayetano Cecilio. José M. Escobas. Luis Marcuche. Gerónimo Canevali, Pedro Machy, Máximo Ortiz. Paulino Garcia. Bautista Dell'Aseo. Juan Carrera. Domingo Girola. Francisco Estornini. Josè Colantone. Angel Tamini. Christian Olsen. Roque Vela. Juan Ultrabegui. Juan Echegaray. Rafael Llana. José Riva. Santiago Gantes. Francisco Catoyro. Juan Pita. Isidoro Orbeta. Cárlos Vinuaral. Antonio Guaniro. José Leon. Diego Perez. Nemecio Ramirez. Fortunato Yolas. Mariano Salomon. Roque Barzan. Sandalio Gomez. Anastacio Marquez. Manuel Pineda. M. B. Barragan. Juan Sanchez. Santiago Graham. Juan Tarrago. Antonio Godoy. Manuel Conde. Cipriano Marquez. Agapito Rivarola. Floriano Pereyra. Téofilo Rodriguez. Leon Aguirre. Manuel Aguirre. Jacinto Montenegro. Francisco Franco. R. Cacino. Victoriano Pozano. M. Villafañe. Manuel Cajaravilla. Francisco Monone. Bernardo Costa. Tomás Pis. José M. Capandegui. Teófilo C. Comila.

LAS FLORES

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia, don Máximo Paz.

Los que suscriben, vecinos de este pueblo y partido, tienen el honor de dirijirse á V. E. para significarle nuestra espontánea adhesion al proyecto de enagenacion del Ferro-carriles del Estado.

Los intereses generales de nuestra extensa Provincia en cuyo bien V. E. se ha inspirado al concebir el proyecto citado, ván á ser beneficiados una vez realizado su ideal.

Una vez mas se habrá V. E. hecho acreedor á las consideraciones con que sus conciudadanos le respetan; y por el desinteresado patriotismo con que ha sellado los actos de su Gobierno, reciba V. E. nuestras sínceras felicitaciones.

D. Harostegui. Roman Harostegui. Bernabé M. Vazquez. José Chaix (hijo). Juan A. Arancibia. Ramon N. Urquiola (hijo). Alberto S. Vazquez. Bernardo Archile. F. E. Arancibia. Arturo Almada. Lorenzo Pérsiga. Juan J. Elorza. Manuel Riguera. José Rincon. Angel Dominguez. Apolinario Cisnero. Eduardo Osheé. Julian Martinez. Angel Paz. Félix Alvarez. Leopoldo Martinez. Josè Manuel Paz. Juan C. Giriboni. Pedro Calderon. Inocencio E. Paz. José Basabilbaso. Fermin Inchastoy. Bautista Dró. Jacobo Irigoyen. Domingo Ruero. Lorenzo Jáuregui. Rafael Vich. Cárlos Gabrielli. Felipe Merro. Amadeo Nieri. Ricardo Garcia. Cárlos Righeti. Pedro Gughelmetti. Pascual Calinari. Enrique Bianchi. Francisco Darlum. Raimundo Eguilar. Cárlos Pisano. Roque Banchi. G. B. Beinza. Juan Rosa. Fluvio Ferrada. Eusebio Ayú. Benito Rinod. Leoncio Lira. Angel Bari. Malaquias Gomez. Manuel Honorio Elissondo. Manuel Zaranza. Pedro Canónica. Manuel Berena. Crencio Formoso. Angel Cardoso. Manuel Gutierrez. Antonio Equisvan. Carmelo Merlo. Austodemo Alazzer. Guillermo Alvarez. José Silvestre. Roman P. Etcheverry, Adrian Prugne. Domingo F. Gimenez. Francisco Fernandez. Claudio Bettholet. Bernardo Ondicol. Luis Frangi. Juan Caviquini. Fermin Altura. Bernardo Archile. Celedonio de la Peña. D. Ortega. Casiano Rodriguez. Joaquin Borba. Bartomé Ortiz. G. S. de la Peña. Ramon Fernandez. Julian Martinez. Anunzzio Rocco. Pedro Luchia. Luis S. Galli. Juan Vazquez. Cárlos Borreani. Miguel Gáscue. Tomás Acevedo. José J. Confuccio. Arturo Mingues. Juan J. Mogrovejo. Tomás Paz. Pedro Sabaño. Domingo Verdier. José Tassara. Bernarbé Langalale. Federico Barbieri. Cirilo Gamas. Luis H. Urquiola. Juan B. Solanet. Gerónimo Rosas. Pablo Casalla. P.

Dantiaig. Agustin de las Casas. Sebastian Echegaray. J. Gomez. S. Salas. Benedicto Cuello. Rafael Meaños. Bernardo Jaurena. Ciriaco Arjola. Hugo Mauson. M. Anaya Guillermo Boxi. Antonio Echavarria. Primitivo Medina. Vicente Romero. Nicolás Rey. R. Tejerillo P. Puriccelli. P. Arandia. J. H. Dantiaig. C. Goñi. J. Rodriguez. Francisco Goenaga. J. M. Blatq. J. Garside. Mariano Calvo. Antonio Tomasi. Abraham Delfante. N. Dumont. Angel Balle. ¡Gregorio Alcaldia. Andrés Laurent. Martin Lastori. Justo Perez. J. Silva. Victoriano Alvarez. Jesús Sampedio. Julio Plini. M. Herrera. A. Castro y Peña. Juan Lacunsa. Federico Ucha. Jesús Guiguru. Manuel Alonso. Juan Chuaveno. Prudencio Salgueiro. A. Burgueño. José Bonadé. Inocencio Bonadé. Juan Sanguin. Graciano Luig. Andrés Cherich. Antonio Freire. Bernabé J. Vazqnez. Victor Cortés. Ramon Cusell. Antonio Tortelli. Justo Fernandez. Cesáreo Urquiola. José Fernandez. Marcial Rodriguez. Francisco Rizzo. Enrique Iglesias. Victoriano Garcia. S. Rizzo. Luis Peretti. Pedro Carriquisy. José Rizzo, Angel Nuñez. Luis Fleury. Fernando Juda. Juan C. Alvarez. Manuel V. Nuñez. Francisco Fiori. Segundo Velazquez. Cirilo Beascochea Pedro Barrabino. Juan A. Panizza. José Galigami. R. Gonzalez. Demetrio Diaz. Juan Diane. Genaro Diaz. H. Rosales. Juan Campaña. Urbano Cullan. Crispin Castro. Sixto Duval. José Ferrer. Narciso Ferrer. Tomás Perez. Joaquin Ochoa. Miguel Soliman, Joaquin Zabala. Benito Pescader.

LINCOLN

Exmo. Gobernador de la Provincia, ciudadano D. Máximo Paz.

Los que suscriben, vecinos de este lejano pueblo de la Provincia, convencidos que el proyecto presentado por V. E. á la Honorable Legislatura para la enagenacion de los Ferro-carriles del Estado, á de contribuir poderosamente el desenvolvimiento de su riqueza en esta fértil y extensa zona, donde

aún no ha podido alcanzar la accion protectora de los Poderes Públicos, tienen el honor de unir sus felicitaciones á las de los demás pueblos de la campaña, por el éxito obtenido en la Cámara de Senadores.

Si en otras épocas en que los capitales se retraian por falta de útil colocacion ó seguridad, era esplicable que los gobiernos ejercieran el rol de empresarios, hoy no existe razon de ninguna especie para continuar en esa senda, que distrae enormes sumas, que pueden ser aplicadas á otros objetos que respondan mejor á las necesidades de la Provincia.

Participando en general de las ideas contenidas en el mensaje de V. E. y desarrolladas con argumentos irrefutables por el señor Ministro de Obras Públicas en el Senado, creemos cumplir con un deber de justicia enviando á V. E. nuestras síncera felicitaciones como fiel expresion de los sentimientos que nos animan.

Saludamos á V. E. respetuosamente.

Andrés Sein. Manuel E. Suarez. Antonio Fraulo. Francisco Menendez Solis. Cruz M. Sein. Emilio Silio. A. Ifuselly. Antonio E. Bauzá. M. Gallardo. José M. Paez. E. Marino. José M. Paz. Manuel Mercado. G. Mercado. José Rodriguez. M. A. Garcia. Gaetan Mibell. Miguel Etchegaray. Cárlos Ferrari. César Rossi. Domingo Fernandez. José J. Mitoviela. Cárlos Trutalli. E. Sppiagon. Serafin Barbieris. Manuel Amaya. Enrique Del Miglio. Antonio Siordi. Juan Truchi. Juan Caballero. Manuel Estevez. Erancisco Vieite. L. M. Viedemonte. Salvador Martinez. Nicolás Sciamurello. Luis Rate. Martin Irribarren. S. Suarez Martinez. L. Duponey. Miguel R. Sein. Angel Verde. José Atulain. Trechi. Cárlos. Luis Maffia. Francisco De Amici. Lizarolo Zuriceta. Celestino D. Roques. Hipólito C. Bezonzette. Manuel Ferreyra. Eladio Acosta. Rómulo Rios Sebastian G. Castro. Alejandro Castiglioni. Alberto E. Balladares. Felipe Guerrico. Antonio Garibotte. Joaquin H. Fotan. Manuel Martinez. Benjamin Ponce. Angel

Ragachini. José Ferreyra. Ramon R. Leguizamon. José M. Garcia. Alfredo Garcia. P. Tisuyra. Seberio Charees. Antonio Pato. Costantino Dreti. M. Rey Alvarez. Juan Altes. Josè Alegre. Enrique Chavally. Marcial Garcia Perez. Francisco Busto. Andrés Dallachá. Gusmerindo Albuirne y Garcia. Josè C. Sanchez. Alejandro L. Gubitosi. Pedro Garais. Joaquin Hernandez. José Hernandez. Santiago Vilar. José Panizza. Andrés Calbo. Angel J. Lopez. Valentin Vidal. Eduardo Parras. Nicolás Escobar. Lorenzo Lopez. Luis Ponteé. Manuel Gándara. Manuel Martinez (hijo). Manuel Donsion. Costantino Donsion. Cipriano Vidal. A. Dominguez. Miguel Garcia. Rafael Diaz. Luis B. Albacar.

SAN ANTONIO DE ARECO

Exmo. señor Gobernador:

Los que suscriben, ciudadanos y extrangeros, todos vecinos de este pueblo, vienen por la presente á manifestar su adhesion al proyecto del P. E. sobre venta de los Ferro-carriles de la Provincia, y no vacilan en aplaudir la idea progresista y equitativa que él encierra, y cuyo éxito en la campaña iniciada corresponde á V. E.

Saludan al señor Gobernador.

M. Casco. Vicente J. Castex. Demetrio E. Ramirez. Mateo Pereyra. Alberto Casco. F. Gonzalez Rivero. J. R. Bourimborde. Fernando Basso. G. L. Vazquez. J. A. Ezquiaga. A. P. Casco. P. Aubin. P. Solan. M. Alonso. Inocencio Santucho. Eliseo Gijena. Vicente M· Cavello. Jurado y Cª. Anastasio Cardoso. José Martinez. José Maria Fernandez. Moises P. Jurado. Daniel E. Jurado. Juan C. Cejas· Joaquin Sabatez. Felipe Leroy. Pierre Alejo. Vicente Bartolomé. G. V. Gonzalez. Emilio Bartolomé. C. Euguidanos. M. Casco (hijo). Francisco Apartaza. Salvador Belbaer. Juan P. Bosso. D. C. Cairede. Mariano A. Lopez. Simon Esquin. Espin y Casolta. Sixto Villa. Rómulo de la Sota. Jacobo Puebles.

Juan A. Casal. Vicente Caudal y Cª. Angel Telechea. Oca y Balda (hijo). Bartolomé Piovang. Bernardo Rodriguez. Juan Candal. José Candal. Juan Lassalle. Cristóbal Serriletella. Sebastian E. Bracco. José Ferreyra. Lázaro Panal. Eduardo A. Caro. Guillermo Candia. Vicente R. Lopez. Carmelo Lopez. Pedro Barangó. Luis Cortés. Francisco Diaz (hijo). Máximo Ocaris. José M. Apaolora hno. José M. Osnalde. José Maria Mourguy. Julian Alvarez. Juan Mourguy. Ramon Mourgy. J. Sila. Agustin Mourguy. Bautista Pradé. Vicente Caudal y Cª. Isidro B. Martinez. José Bascio. Froilan Briel. Ramon V. Castex. Isaac N. Gomez. Pedro A. Corvalan. Emiliano Aguilar. Peña Char. Silverio Sosa. Cipriano V. Casco. Pedro Etchart. Pedro Acuña. Teodoro Fournier. Arturo H. Ciafaretini. Francisco Paladino y hermanos. Juan L. Reynoso. Antonio Amarillo. Valentin Luliani. Francisco Torres. Francisco Lopez. Cayetano Imaz. Tomás Dunica. Nicolás Percio. Cárlos Laburanti. Juan Brun. Doroteo Escola (hijo). Daniel Jugino. Antonio Peralta. José Roulet. Ramiro Montel. Antonio Panunzio. Baltasar. N. Migueles. Felippo Flores. Práxedes Garcia. José Abolafio. Nicolás Abundancia. Francisco Pulito. Giuseppe Ciofordino. Luis Fantili. Manuel Manzano. Pedro Nasso. Gerardo Chelloda. Domingo Perez. Luis Sancés. Ignacio de Diaz. Juan Sancarter. Domingo Mussantes. Santiago Govanola. Domingo Orofino. Rafael de Rosa. Luis Anzúala. Mateo Bocanegra. Pedro de la Hera. Romualdo Abadia. Santiago Marin. Cipriano Aristé. Manuel Vidal. Miguel Belizon. Antonio Mattiazzi. José Fernandez.

SAN VICENTE

Señor Gobernador de la Provincia, don Máximo Paz.

Enterados del importantísimo proyecto presentado por V. E. á la H. Legislatura con el objeto de vender los Ferro-carriles de la Provincia, no podemos ménos que enviarle nuestras mas sínceras

felicitaciones y la expresion de nuestra mas ardiente adhesion á ese hecho que hará dar á la Provincia un paso mas en la senda de progreso á que la han llevado los importantes actos de su patriótico Gobierno.

La H. Legislatura recibirá tambien de nosotros una peticion en la que solicitamos la aceptacion del importante proyecto de V. E. por que creemos que procediendo así es proceder con patriotismo y porque es deber de todo buen ciudadano, ayudar á sus gobernantes en los casos como el presente, que son inspirados en honradas intenciones y en creencias muy fundadas de excelentes resultados.

Respetuosamente saludamos á V. E.

Gregorio C. Dones. B. Carabajal. Leandro Ojea. Anacleto M. Ponsati. Exequiel Silva. Alejandro Amoretti- Felipe Gimenez. Juan R. Dublanq. Eliseo M. Gomara. Juan D. Martinez. Pedro Guerriere. Juan Campos. Lindolfo I. Serrano. Pascual Dublanq. Julio R. Larrosa. Guíllermo R. Lockart. Eduardo Campos. Pedro Sabarot. Juan Angaroni. Adolfo Pardo. Pedro Garcia. José D. Villar. Francisco Dublane. Guillermo Goyeneche. Florencio Fuentecillo. José Vilches. Sanson Dublanc. Pascual L. Dublanc. Juan Chobadindegüz. Nicolás Campos. Edmundo Nagle. David Gurves. Isaias Colsani. Rudecindo Molina. Juan Williams. Eduardo J. Campos. Martin de la Rosa. Juan Ciochini. Pedro Acerbi. Celsor Jara. Luis Marini. Ramon Lailla· Ventura Borgi. Juan Martinez. Antonio Barreglia. Nicrosini Ernesto. Denis Valez. Martin Pasina. Antonio Astegiamo. José Guidobono. Roberto Wilde. José Bancora. F. S. Alasia. Leon Roumieux. Luis Lafranconi. Cárlos Guidobono. Ramon Diaz. Rosario H. Avalos. Cayetano H. Avalos. Juan V. Fracchia. Andrés Iniati. Serviliano B. Iriciti. Pedro Iriciti. Luis Barinchilleria. Cirilo G. Gallardo. Antonio Barranú. Marcelino Diviarte. Victor Centurion. Manuel Perez. Ignacio Artola. Manuel Piñeiro. Eduardo Barrome. Nicolás Arévalo. Eduardo Iturralde. Ramon R. Sotelo. Pedro Maumus. Froilan Panelo. Bernabé Frutos. Pedro Iragara. Bernardo Irozz. Cárlos Hernan-

dez. Sergio Ogel. Antonio Ponce. Carmelo Belen. Juan Sanchez. Felipe M. Gimenez. Santiago Lockart.

CORONEL SUAREZ

Al señor Gobernador de la Provincia.

Encontrándose en debate la cuestion tan trascendental de la venta de los Ferro-carriles de la Provincia, y que V. E. inspirado en el gran desenvolmiento de la Provincia sueña en su realizacion, el vecindario de Coronel Suarez, en consecuencia de sus compromisos políticos del primer dia y viendo que su opinion respecto á la venta envuelve un gran pensamiento que dará grandes beneficios con el equilibrio de las finanzas, no puede ménos que enviarle un voto de adhesion y simpatía, felicitándole por su actitud y admirando sus cualidades de gobernante que no le intimidan las bullanguerias de los espíritus estrechos, y que como el sábio guerrero no distrae su atencion y marcha impertérrita por la línea de conducta que se trazó por el estudio y la reflexion.

Silverio Lopez Osornio. Abrahan Quintana. Sixto Rodriguez. Mariano Fernandez. Casimiro Laplacette. Andrés Lopez Osornio. Martin Lopez Osornio. Enrique Boll. Ramon Mansi. Juan de Dios Aguilar. José Lucion, Celestino Garros. J. H. Mejia. Ramon Hidalgo. J. Bergonan. Ramon A. Chicini. José M. Chicio. Justo Mili. Agustin Rodriguez. José Martinez. Alberto Larroque. Juan Jaime. Luis Farias. Marcelino Barragan. Juan Mazzini. Pedro Osorio. Juan Fernandez. Ernesto Ruiz Huidobro. José Pipo. Luis Mazzini. José de la Hoz. Amado Laza. Pascual Romero. Emilio Pinto. Alejo San Martin. Máximo Hoffmann. Manuel Gonzalez. Gervasio Gonzalez. Vicente Mile. Santiago Molina. Leoncio Raduello. Julian Larrecochea. Julian Rivadeneira. Juan Bautista de la Canal. Pedro Ponce. Feli-

pe Borda. Sixto Borda. Andrónico Cabral. Marcelino Courregues. Juan C. Chabane. Juan Santa Cruz. Pedro Estelirich. Félix Veiga. Cárlos Molina. Miguel Grego. Antonio Siprotti. Viñas y Matarana. Jaime Centeno. Francisco Ramognini. José Pena. Hipólito de la Cuadra. Fructuoso Cepeda. Cárlos Boll. José Quintana. José Iguna. Vicente Infantini. Emilio Hoffmann. Emilio Garisch.—y siguen mas firmas.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

Necochea, Agosto 18 de 1889.

A. S. E. el señor Gobernador de la Provincia, don Máximo Paz.

Los vecinos que suscriben, ante V. E. venimos á manifestar que inspirados en los verdaderos intereses de la Provincia nos adherimos en el gran movimiento de opinion al proyecto de ley de enagenacion de los Ferro-carriles presentado por V. E. á la Honorable Legislatura. ofreciendo nuestros votos á las deliberaciones de los Poderes constituidos antes de resolver esta cuestion de interés público que tan directamente viene á protejer la riqueza general del país.

Posesionados de que os inspiráis en una obra patriótica. no podemos dejar de ofreceros nuestra adhesion al proyecto de la enagenacion de los Ferro-carriles porque él viene á ayudar satisfactoriamente el desenvolvimiento de nuestras principales industrias de la ganaderia y agricultura, como un factor de su progreso y engrandecimiento en los pueblos y secciones del territorio.

Sírvase V. E. aceptar la manifestacion de nuestra decidida adhesion al proyecto de enagenacion de los Ferro-carriles de la Provincia como la es-

presion de nuestros deseos en favor de una obra benéfica para el país.

Saludamos á V. E. con la mayor consideracion.

Exmo señor.

Alberto Nazarre, F. Gonzalez Quiroga, Eduardo G. Latorre, Miguel Desseins, Roberto Somaini, Bernardo S. Rodriguez, Julio L. Eglis, Eliseo G. Ceballos, Elciro García, José Toledo, Miguel Padula, Manuel Lazára, C. Fornelli, Cipriano Amarante, Pedro Martinegro, Exequiel Olivera, Francisco B. Pachano, Ramon O. Alegre, M. F. Escobar, Domingo Etchegaray, Eustacio Rabamuras, Vicente F. Escobar, Pedro Ascueta, José Squistieri, Ildefonso Perez, Juan Grincadi, Julian Alonso, Santiago Contin, Mauricio Curbataz, Fernando C. Gonzalez, Gregorio Sobrado, Alberto P. Pordelame, Julio I. Azala, Miguel Iriarte, Atanacio Ceudoye, P. Lezama, F. S. Boringas, Pedro Iraola, Juan José Cesmadal, Segundo A. Vera, B. Gutierrez, José Gracios, Domingo Elverdin, Francisco Rotllan, Antonio P. Sens, Márcos L. Griffun, Antonio Giunti, Arturo Robles, Julian Azúa, Irineo Pachane, Bautista Cuneo, Juan Caslex, José Sanchez, Ramon Campos, Alejo Casalet, Juan Manzi, Pablo Jorbea, Angel Ferrari, Abelardo Barrirro, Juan Bayley, I. Bautista Baillinon, Pedro A. Talbide, Gabriel Alternes, Pedro Heauread, Constantino Vieytez, Tomás Romeo, Emilio Tilla, L. F. Vecitez, José Andabura, José Bardan, Andrés Munitis, Juan Serrallonga, Juan Ofoil, Antonio Mocertino, Pedro Lator, Domingo Velazco, José Donato, Plácido F. Arregui, Juan Mautero, Juan B. Goyetche, Exequiel Olivera (hijo), Pedro Z. Saralegui, Facundo Bernal, Alejandro Longo, Antonio Jorba, Manuel Sala, Fernando Lacunza, Eugenio L. Castillo, Juan Ravenna, Justo Gomez, Gabriel Acosta, Santiago Torres, Pedro Llones, Sebastian Altana, Ignacio Irazuzta, José M. Pelaez, Joaquin Suarez, Eduardo Perez, Julio Chedufan, Luis Sedufau.

Chascomús, Julio 8 de 1889.

H. Legislatura.

Los abajo firmados, vecinos de Chascomús, ante V. H. respetuosamente exponen:

Que en presencia del movimiento producido en ciertos pueblos en oposicion á la venta de los Ferro-carriles de la Provincia, han resuelto á su vez ocurrir á V. H. significándole su completa adhesion al proyecto del P. E. disponiendo la enagenacion.

Aseguramos que no guia á este vecindario otra idea que la del bien general, y aún cuando pudiéramos abundar en razones que prestigiasen nuestros propósitos, preferimos omitirlas en obsequio á la brevedad, tanto mas cuanto que el Superior Gobierno en el mensaje con que elevó el referido proyecto aduce en pró de él fundamentos claros é indestructibles borrados en la experiencia de este y otros países que demuestran evidentemente la conveniencia de tal medida.

Por lo expuesto á V. H. pedimos quiera tener en cuenta esta adhesion á los efectos consiguientes.

Domingo Cacalins, Pedro Etcheverria, Ramon Milani, Ramon Alegre, Victoriano Garcia, Angel Olmos, Juan Deyheu, Ramon Aldaz, Juan Rufranco, Cláudio Rufranco, Clemen Row, Florentino Gomez, P. Sallemmes, Juan Casalins, Cesareo Franosa, Faureyust Duque, Pedro Perrin, Juan Oyhanart, Carmelo Belen, C. Peñoñori, C. P. Ceaniningros, Juan P. Echeverri, Juan Davinson, G. Sastre Millani, S. G. Alegre, Antonio Pasena, Sanson Forcot, Santiago Danigrand, Santiago C. Wallare, Cagaux Dominique, Bernardo Rubio, Brudencio Espíndola, José Arata, F. Paez, Cosme A. Aguiar, Jacinto Ospile, Jacinto Machado, Luciano Benavente, Joaquin R. Peñoñori, Tomás Portela, Juan Roca, Juan B. Toro, José F. Ruekark, Juan

Beggio, Soten Durnique, Nieves M. Gadea, Juan G. Cavanulas, S. Perez Navarro, Wenceslao Denegú. Antonio del Valle, Justo Lopez. Cárlos Saldivar, Domingo F. Casalins, Pedro Lalergue, Domingo Ocampo, Fabian Carrique, Ramon Sasia, Francisco Ploruti. Patricio E. Machado, Gregorio Caminos, Asencio Arreta, Baldomero Marquez, Guillermo Olte, Fabian Mediau, Francisco Diprimio. José A. Newton, Pedro Facholi, Prometilio Romano. Cayetano Artayeta. Juan H. Casalins, Isidro Perez, Márcos Elizalde. Justo M. Villanueva, Pedro Row. Ricardo I. Newton. Joaquin Bisi, Domingo Gosti, R. A. Mornetti, Ramon Avellaneda, Juan Chamoaux, Arturo G. Hillura, Joaquin Gastro, Juan B. Arias, Juan M. Laborde, Ventura de la Fuente, Angel Blave, Alfredo Gonzalez. Pedro Etchegoyen, Tomás Aguias, Martin Mauná. Fermin E. Etchepare. Domingo Soucamos, Angel Allegrini, Leopoldo E. Casalins. Pedro Irigoyen, E. Hernandez. Salvador Curel, Ignacio Iranne, Eulogio R. Lopez, Pio Tato, Guillermo R. Hailo, Samuel Molina. Martin Saralegui, Pedro Matti, Joaquin Navarro, Gabriel Soulet, Juan N. Casco (hijo), Ignacio Alvarez, Ricardo Neuton, Miguel Harosmendi, D. Avellaneda, Juan M. Funes, Cosmo Castanos (hijo), Victorino Anstegui, Luis Machado, Agustin Macimeo. Márcos Macnines, Marcelino Araujo. Bartolo Pollí. Juan Laroendo, Francisco Coumeig, Narciso Coronel, Felipe Rodriguez. Bernardo Echegoyen, José C. Guerra, Juan Duarte, Juan Casaux. Manuel Miguez, Raimundo Irao, Juan Ramirez, Manuel Rey, Miguel Paola, Enrique Alonso, Luciano Alsina, Inocencio. Lema, Ramon Olmos, Cárlos Francischu, P. S. Zurreta, Bernardo Picotche, Juan Bermoguia, Pedro M. Myhenart, Eduardo Ward, Pedro Echubarme, Juan Dupaux. Miguel Pons, Juan Mendez, Juan Carmona, Juan Robelle, Juan S. Casalins. Calixto Rodriguez, Francisco Marini, Bautista Soler, Joaquin Blane. Juan Saldivar, Máximo B. Alegria, Sapelli (hijo). Eduardo Schulze, M. A. Dolia, Juan P. Pensose. Roberto Buchaman, Manuel Fernandez, Andrés Chaze, Jorge Witorker, J. Perroni, Fabio Q. Martinez, Honorio Posadas, Buffer Enrique, José Arsegña, Felix M. Aldabur, Ramon Helhuere, José L. Maza, Capi Antonio, Juan Martinez, Francisco Hidalgo, Fidel Satice, Justo Lopez, Pensotti Victorio, Francisco Salas, José Passi, Juan C. Girado, Domingo Sagasti-

zal, Serapio L. Sanchez, Antonio Franco, Luis Samanina, José Colon, Nicolás Reboud, José Ireneche, A. Cruz Herrera, Ambrosio Zaldivar, Victorio Marina, José L. Ruiz, Camilo Tolosa, Graciano Inarte, Juan Lechelin, Juan Sanchez (hijo), Zacarias Cusino, Clemente Jiussepe, José Stigliano, Eleuterio Ouguelli, Antonio Morot, Andrés Chaye (hijo), Andrés Choyé, Luis Girute, José Garcia, A. Zaldivar Gonstegui, Juan Viscarguenage, Desiderio Saldivar, Eulogio F. Ramos, Pedro Cartiez, José Pinillos, Juan Sanchez, Manuel Vigaso, Benigno Luduein, Pedro Etchipare, Josè Ventos, Félix Sahuercay, Félix Superville, Anastasio Acosta, Emiliano Benitez, Manuel Alvarez, Segundo Coomau, Juan Wardo, Salustiano Miguez, Félix Correa, Estévan Aluasia, Rinan' Valenzuela, Cáusio Gíngora, Manuel Zomosa, Pedro Reguia, Aquile Regura, Antonio Sahroeder, Caslixto Portal, Francisco Adabato, José Venteco, Vicente Humara, J. M. Buson, Cenovio Arambery, Alberto Laborde, Vicente Guehara, Lopez y Buzón, Pedro Ruiz, Pedro Arcondo, Alejandro Arcondo, Juan Ricalde, Calixto Benitez, I. Félix Ricalde, Dionisio Arrambenu, Isaac Arcondo, Pedro Recala, Blas Beamurguio, Juan Mendez, Fidel Saluqui, Enrique Portela, Rafael H. Portela, Pedro Benitez y Urbano Guebano.

Pila, Julio de 1889.

Honorable Legislatura.

Los abajos firmados, vecinos del Partido de Pila ante V. H. respetuosamente exponen:

Que habiendo llegado el momento de que esa Honorable Legislatura se pronuncie respecto del proyecto del P. E. disponiendo la venta de los Ferro-carriles de la Provincia, creen cumplir un acto de justicia ocurriendo á V. H. á significarle su completa adhesion á dicho proyecto.

Las razones concluyentes con que el Superior Gobierno, funda el mensaje respectivo, nos rele-

van de entrar en consideraciones sobre el particular.

Por tanto, á V. H. suplicamos quiera tener presente esta manifestacion al tratar las que se han presentado en pró y en contra del asunto referido.

Es gracia Exmo. señor.

Domingo Casalins, Juan V. Casal, Agustin Funes, Juan M. Funes, Juan V. Casal, Pedro Galandrez, Manuel Ostenero, Andrés D. Ceballos, Pedro M. Oyhenart, Juan Espil, Joaquin Barreiro, Diosgracias O. Ceballos, Isidro Alonso, Alejandro Bastier, Pedro Domaco, Eleuterio Martinez (hijo), Angel Betular, á ruego de Gregorio Planes por no saber firmar, Eleuterio Martinez (hijo), Nicolás Martinez, Florentino Labrani, Policarpo Lopez, Enrique P. Martinez, José Castro, José F. Martino, Pedro Castro, Nicolás Kehve, Manuel Hermida, Guillermo Espendabune, Adnacio Hermida, Luis Hermida, Juan Lorendzen, Manuel Alcorta, Bernardo Pecochea, José Echeleste, Benito Rádio, Patricio Moore, Santiago Moore, Juan Lavar, Bautista Buimosena, Domingo Lestille, Matias Iribaren, Juan Barraco, Agustin Fontan, Miguel Jaué, Juan Capdevila, Manuel Pita, José Tuyos, Simon Etcheverria, Juan Compás, José Moran, Prudencio Espíndola, Alejandro Plunes, Lino Quintera, Domingo Urianne, Juan J. Casco, Manuel A. Casco, Benito Sancibian, Justo P. Saenz, Juan D. Ramos, José M. Recabarren, Ramon Ayhamburo, Abraham Planes, Santiago Ratto, Pedro Zaldoran, á ruego de Francisco Rivarola por no saber firmar, Isidro Alonso, Juan Poey, Luis D'Emilio, Santiago Peleco, Pablo Perez, Pablo Castro, José del Castillo, Juan Henery, Martin Conejo, Santos Leabeano, Agustin Iparraguirre, Julio Alchurrón, Pedro Flores, Domingo Ramirez, Pedro Castells, Juan Deyle, Tomás Ratto, Ignacio Izurrieta, Eduardo Morales, Julian Tipsular, Florentino Barrientos, Francisco Aristimeño, José Ayastane, Enrique Dorak, Fulgencio Izurrieta, Emeterio Espíndola, Arturo Casalins, Leonardo Funes, Fermin Algañarás, José M. Alvarez, Juan Porcel, Doroteo Ceballos.

Patagones, Agosto de 1889.

Honorable Cámara de Diputados.

Los abajos firmados vecinos, propietarios, comerciantes é industriales de este pueblo, á V. H. exponen: que usando del derecho constitucional que asegura la libre manifestacion de ideas en el Estado, venimos por la presente, á demostrar nuestra adhesion en favor del proyecto de enagenar los Ferro-carriles de la Provincia presentado por el P. E. á la Honorable Legislatura.

No entraremos á enumerar las muchas argumentaciones que en favor del proyecto sugiere tal idea. Consideramos que despues de las ámplias discusiones habidas públicamente, tanto en nuestro parlamento como en los de otras naciones civilizadas, y de la preferente atencion que la prensa en general ha prestado á este asunto, seria entrar en repeticiones inútiles.

Solo pues, hacemos constar por la presente, nuestra decidida adhesion al proyecto, manifestando que aplaudimos sinceramente la sancion del H. Senado esperando lo sea tambien por V. H.

Domingo Pita, Celedonio Miguel, Marcelino Crespo, Manuel Maestre, Isaias Crespo, Guillermo Abel, Pablo Fauton, Benito Crespo, Benito Pita, Antonio Costero, A. Sayatani, Juan Tendero, Eugenio G. Costerg, Francisco Roche, Vicente Dominguez, Rogelio Borondo, Ramon Canosa, Iguacel Borondo y Requera, Demosteneo Gaete, Mariano Reguena, Délio J. Barrios, Antonio Rul, Alejandro F. Bermejo, Bernardo Alvarez, Francisco Pita, Eugenio Gateni, Teodoro Cané, Vicente Aguirre, Antonio Alvarez, Angel Caralla, B. A. Perez, Justo Helguera (hijo), Florencio R. Castelar, Cárlos Derbini, Félix Capero (hijo), Márcos Lopez, José Capdevila, Manuel Castañeira, Nar-

ciso Orgás, Emilio Portal, Tomás Canere, Domingo Bagur, Cayetano Capace, Luciano Dominguez, Ignacio N. Leon, Ricardo Crespo.

Puan, Julio 25 de 1889.

A la H. Cámara de Diputados.

Los habitantes de este Partido que suscriben, haciendo uso del derecho de peticion que la ley les acuerda solicitan de V. H. la sancion del proyecto del P. E. sobre la enagenacion de los Ferro-carriles de la Provincia por ser ésta de benéficos resultados para los intereses económicos de la Provincia.

Pedro D. Iturburgo, Rómulo Franco, José Arelli, Emilio Martinez, Manuel Martinez, Antonio Herrero, P. Asonaron, E. Agüero, I. Secreti, I. Gimenez, E. Cañé, B. Castro, G. Gomez, M. Cané I. Solosono, G. Peralta, Vicente Cané, Manuel Dono, Baldomero Vazquez, Martin Aristan, Plácido Garcia, Braulio Garcia, Valentin Garcia, I. Marnanuel, C. Marquez, W. Monton, Bacelo Barolo, Cipriano Gonzalez, I. Eschevarra, M. Balestra, José Juanarena, José Echave, Juan Echave, Prudencio Madrid, Juan Moloran, Juan Pogi, Félix Ambrosi, Silichú, Girrefe, Horácio Carrosi, Ambrosio Batista Arnomble, Juan D. Tosqui, José Abala, José Perez, Cirilo Lopez, Elias Agüero, Bernardino Pezando, Antonio Cané, Augusto Moriran, Francisco Martinez, Isaac Basatti, Pedro Agüero, Ventura Luro, Fidel Cané, Márcos Ballesteros, Francisco Alfonsi, J. Mazza, Enrique Paz, Antonio Monte, Francisco Mes, Juan Saut, L. Criscuolo, Rafael Escipion, Arturo Castro, Jorge Sondel, B. Juan Moldes, José Cabeza, Luis Figueroa, Donaciano Gigena, Juan José Etcheverri, José M. Borrena, Victor Pares, Francisco Enriz, Ramon Fernandez, Irospiro Sarcion, Aguilo Muñoz, Manuel Muñoz, Francisco Bañez, Augusto Larrosa, Cármen Meira, Juan Romero, Victoriano Garay, Basilio Garay, Santiago Delval, Ramon Castro, Cándido Rojas, Luis Tosca, Luis Carozzi,

Sinforiano Salliz, Pepe Leone, Justo Boiscochea, Felipe Higenora, Baltasar Aramburo, Juan B. Aguirre, Mariano Gonzalez, Ramon Lopez, Rómulo Lopez.

Ignacio Segrettin.

Carhué, 26 Agosto de 1889.

H. Legislatura.

Los vecinos que suscriben, amparados en el derecho de remision que la Constitucion les acuerda, solicitan de V. H. la sancion del proyecto de ley del P. E. sobre la enagenacion de los Ferro-carriles del Estado por ser de palpitante y trascendental beneficio para los intereses económicos de la Provincia.

Ramon Etchart, Juan Resco, Manuel D. Oguelo, Juan Argel, Manuel Ramirez, Pedro Alcayas, Samuel Gomez, Antonio Marti, Aquino J. Alonso, Juan Bacamande, Santiago Izurieta, Alejandro Sanejo, Emilio Godichan, Félix Bianchi, Juan Mari, Tristan Garcia, Guillermo Cunmitglan, Julio Alamand, Enrique F. Centac, Cayetano Casanova, Jorge Luca, Cesareo Mauma, Fernando Araujo, Nieves Francisco, Jacinto Rodelote, Fernando Seljea, Nicolás Ceraola, J. Suragosa Maldonado, Victorio Dominguez, Pedro Mediche, Florentino Valerdi, J. Bordenave, Santos Ocariso, Casiaso Nievas, Juan Martin Arranvide, José Celaya, José Puestas, José B. Ramirez, José Miguel Havillanda, Juan Jaris, Martin Alcallagas, Félix M. Sularis, Cárlos M. Brunney, Santiago Brunney, Alejandro Pillambolto, Antonio Zuatte, Ernesto Picuaste, Ernesto Brunney, Modesto Pios, Francisco Bianatti, José Vallejo, Francisco Gallo, Paulino Olaverria, Luis Romero, Julian Rodriguez, José G. Graratti, Pedro Oliveras, Juan Laspe, Florentino A. Ruyeramo, A. Lucincadelas, Eduardo Carballo, Juan Descalsi, Santos Feo, José Villalda, Pedro Aramburú, Félix

Sugarri, Aniseto Uetasiur, Cruz Gorli, Bonifacio Gutierrez, Nemesio Gomez, Miguel Euqui, Nicolás Martinez, José Oloso, Pedro F. Larroso, Antonio B. Yasini, Clarié Biorgio, Fernando Frances, Blas Catalijos, Cerafin Belerchú, Martin Gonzalez, Luis Petrochelli, Narciso Molina, Vicente Petrochelli, Leonardo Delfino, Pedro Robilotti, Marcelino Massa, A. Malet, L. Ribupolles, Blanco Mealet, Francisco Gimenez, Cirilo Tello, Ramon Palavecino, Isidro Romero, Juan Pramirú, Eduardo Tusio, Francisco Piurqui, Cárlos Caratti, José Lombardi, José Gally, Miguel Villegas, Miguel Paladino, Domingo Robulatto, Vicente Corradino, Luis Martinez, Bernabé Martinez, Juan Bunebay, doctor Paulino Tosqui, Andres Gineau, Horácio Villar, Angel Eresqui, Luis Larueaga, Agustin Villanega, Juan Astergui, Tomás Gonzalez, Juan M. Marbaes, Juan Venseio, Juan Conti, Féliz Gueisano, Cárlos Bergua, Emilio Baillard, Francisco Munier, Vadet Espil, Pedro Tino Hos y Ca., Miguel Sanchez, Rafael Carmona, Estevan Allirdo, Luis Laserau, José J. Sarasola, Juan B. Diaz, Pedro Borda, Pedro Iturralde, Reimundo Gomez, Guillermo Urrutia, Cirilo Fupfi, Cipriano Parra, Antonio Macharri, Martin Mentaverri, Manuel Ricco, Adolfo Vesea, Basilio Zavaleta, Emilio Matibia, Manuel Matibia, Sebastian Fautare, Lúcas Gomez, Juan Faustan (hijo), Hipólito Mansilla, Sandálio Mansilla, Lorenzo Buevaserr, Juan Lovarrobeu, Francisco Ugartamendia, Pedro Arhez, Francisco Arhez, Santos Yersi, Dosé Yersi, Antonio Lopez, Juan Tello, Federico Minaverri, Celestino Castro, Costantino Carballo, Jorge Abaldaso, José M. Torres, Ramon Echart.

ADHESIONES DE LA PLATA

La Plata, Agosto 2 de 1889.

Exmo. señor Gobernador de la Provincia, don Máximo Paz.

Los abajo firmados, tienen el honor de enviar á V. E. sus mas ardientes felicitaciones por su iniciativa de la venta del Ferro-carril de la Provincia, por considerar esa operacion de grandes ventajas para los altos intereses generales, que están mucho mas arriba que las consideraciones rutinarias en que se basan los impugnadores de tal idea. Deseando que V. E. persevere con firmeza en su propósito, y demostrar, además, que la opinion independiente lo acompaña en su síncera y patriótica resolucion, hacemos aquí público testimonio de nuestros votos, para que ella sea dentro de poco un hecho realizado.

Benigno C. Diaz. Alberto Cabrera. Eduardo Viltes. C. Aguirre. Pedro C. Pereyra. Mariano M. Aguirre. E. Riveras. Juan Lewis. Federico M. Cabrera. Salvador Guzman. Isidoro Lévy. M. Reyes. Martin G. Colmar. Francisco Gimenez. Isaac Gonzalez. Federico Cabrera. B. Bonifacio. Juan Riglos. Felipe Combier. Alberto André. Pedro C. Pando. F. Blanc. A. Moreno. Hipólito Caminos. José Buttaro. Juan Garaycochea. Alejandro Garmendia. Feliciano Cabrera. Andrés Orlandi. Juan Cibbio. Pedro Ullemas. Nicolás F. Pitto.

Luis Orlandi. Ignacio Baasch. Ramon Suarez. Francisco Rojo. Luis Taillefer. Luis D. Raffeto. Pedro B. Rodriguez. Eduardo Ferroy. S. Baras. José Tisera. R. Picasso. Pedro Machó. José Elias. Maximiano Payba. Pedro Garay. Enrique F. de Acha. Ramon A. Baró. Juan Sarrail. M. E. Giadás. M. Muñoz. Cecilio Avalos. Fortunato L. Dominguez. Santiago Gascon. Silverio Hualde. Gabriel Barbier. Nicanor Salas. Enrique San Martin. Julian Monsotegui. José Conzalez. Juan I. Nuñez. Justo S. Rivera. Luis H. Cabrera. Juan Félix Carpy. Félix B. Bofferon. Santos Valente. Vicente Labriola. Lorenzo Spinetti. Clemente Pereyra. Laureano Rivarola. E. B. Morales. Vicente Bertolotte. Luis J. Puig. E. J. Saenz Valiente. Manuel Montes. Raul J. Cabrera. Juan Gomez. Juan Antonio Rios. B. Nuñez. C. Oraghi. L. Luna. J. Medina. Eduardo N. Rivas. José M. Palacio. Antonio Palacio. Ernesto R. Gonzalez. Juan D. Ruiz. Horacio Diaz. Jacinto Güemes. Pedro M. Lopez. R. Miñana. Eudoro Vazquez. H. Misteli. Néstor Segura. Justo Udaquiola. Lorenzo Melazzi. Rosauro Zapata. Juan José Lopez. Pedro Molina Fuentes. Roberto Meeck. Ernesto S. Gomez. Delio J. Gonzalez. Ramon S. Suarez. Martin Solano. Bonifacio Nuñez. Eduardo Reigon. Cárlos Echarte. Joaquin Dilloy. J. J. Villafreh. Pastor Nuñez. Santos Miranda. Rodolfo Vaca y Perez. Pedro Gimenez. Francisco Domeneche. Cármen R. Lewis. Juan José Rivas. Estanislao F. Carpy. A. Lorenzone. E. Legris. Eusebio Lamas. J. A. Lopez. Antonio Mena. Eduardo Fernandez. Juan B. Griego. Felipe C. Sanguinetti. José M. Urien. Cárlos Sanguinetti. Sebastian Cánovas. Arturo C. Abrines. Domingo Andiarena. Luis Peirano. M. Laurencena. Saturnino Lopez. Juan B. Rampazzi. Segundo Arza. P. Damiani. Estéban Romero, Antonio M. Dominguez. Manuel Athor. H. A. Canaveri. Arturo B. Mariani, Luis F. Miramar. Exequiel Llera Achával. D. T. Trillo. Tomás Wildner. Ignacio M. Rivas. Otto B. Widner. H. Quilinner. Juan Troleres. Aristóbulo Quilinner. Tomás Riera. Epifánio Reynoso. F. Cerdeñas. A. Delgado. A. Ponce de Leon. Luis Dominguez. O. Palacios. P. Barberis. E. Barberis. H. J. Morello. D. Thiolo. Isidro Valido. J. B. Crolo. Fabian S. Medina. Rodolfo Villamayor. J. L. Fernandez H. Silva. N. Cúcolo. E. Cartes y Breton. Tomás Rebollo. Francisco Negro. Irineo Rebollo. Pedro

Gutierrez. Estéban G. Denis. Luis Molina. J. E. Riva. Tomás Ruiz. César I. Medina. Manuel G. Pintos. Santiago Lima. Andrés Mirver. Pablo J. Vazquez. Manuel Macias. Francisco Arias. S. Moreno. Gabino Aguirre. Simon F. Moranchel. Ambrosio Villar. Juan F. Muca. Anibal Riera. Cárlos Fernandez. Lucio Antola. José Luis Morales. Eugenio Lima. Aurelio Pintos. Zenon Salas. Cipriano Briaco y Rios. P. Ris. José Bazterrica. Nicanor J. Calvento. Miguel Hernan. Cárlos Camilion. E. Romero. Juan Peirano. Juan Garcia. José M. Bastarrica. Sifronio Cáceres. Salustiano Salupre. Ventura Bianchi. Pedro Ferreyra. Agustin Caro. E. Fernandez. Ramon Olaizola. Luis Garcia. Juan R. Fernandez. Emilio Plaza Riera. Juan Moyano. Ambrosio Sosa. Atanasio Chaves. Juan Cuello. Joaquin Acosta. Pedro Ledesma. José Montiel. Francisco Changuia. Venancio Monzon. Pastor Romero. Máximo Espinosa. Higinio Rodriguez. Serápio Rodriguez. Gregorio Alvarez. Ramon Degruchi. Irene Miranda. Agustin Moyano. Pantaleon Figueroa. Zacarias Lescano. Rudecindo Pinedo. Santos Galeano. José Aguirre. Guillermo Olarriaga. Florentino Orellano. José Medina. Juan Ferrari. Liborio Jara. Sisto Torres. Damian Balcarce. Víctor Aguilar. Eduardo Rodriguez. Pascual Casas. Desiderio Diaz. Ramon Ledesma. Juan Capurro. Miguel Tusak, Angel Elorsi. Regino Faria. Patricio Faria. Luis Negretti. Sandalio Añorga. Juan Luna. Ramon Sanchez. Francisco Lujan. Vicente Fiuranti. Nicolás Olivertt. Máximo Lopez. Norberto Cuello. Pedro Lopez. Ramon Entrecaso. Celestino Ruiz. Felipe Roja. Juan Miranda. Vicente Ahumada. Federico Moreno. Roque Orellano. Santos Villavicencio. G. Juan Riera. Antonio Gallol. Robustiano Galli. Policarpo Monserrat. Jorge Ortiz. Dionisio Arrieta. Bartolo Cejal. Nicolás Piacano. Juan Víctor. Gregorio Rosales. Luis Mondil. Anastasio Gonzalez. Manuel Almaida. José Castro. Joaquin Quintero. Manuel Rapto. Vicente Cuenca. Martin Aragon. Arcenio Sanco. Juan Rodriguez. Nolberto Lopez. Cristóbal Gleumon. Andrés Pereyra. Casimiro Rosales. Lino Arce. Alejandro Reynoso. Venancio Arias. Jacinto Sanchez. Pedro Taborda. Ventura B. Santillan. Pedro Etchandez. Avelino Córdova. Elías Rojas. Sisto Casco. Roman Soves. Rafael Delaguila. José de la Rosa Marquez. Juan Peralta.

José del Villar. Bernardo del Villar. Victor Leon. Mariano Diaz. Higinio Martinez. Juan Medero. S. Ledesma. V. Cartocio. J. Bahamonde. José Lopez. Belisario Barroso. José Loroble. Martin Diaz. Hipólito Herrera. Vicente Arroyo. Pedro Benitez. Domingo Lombardo. Apolinario Géngora. Juan Boccardo. Andrés Mazzini. Rosario Mastilibesti. José Reabis. Jubileo Hedredia. Zoilo Rodriguez. Cayetano Velis. Gregorio Velis. Domingo Rinaldi. Juan de la Cruz Peña. Angel Gallo. Felimon Flores. Juan Ténela. Luis Boerr. Daniel Idoyaga. Ramon Olhuz. Francisco Oralto. Aguisar Quiroga. José Cruz. Felipe Aguilera. Pedro Reyna. Nereo Alfonzo. Ubileams John. Juan B. Finochio. José Jaime. Máximo Aguero. Manuel Rivero. Zoilo Vergara. Máximo Ferreyra. Jesus Slanis. Aredicto Tapia. Celedonio Castillo. Fermin Mariño. Emilio Garcia. Benjamin Garcia. Rómulo Villallece. Manuel Montenegro. José Olguin. Juan Gauna. Mateo Villoba. José Romero. Pedro Astudillo. Estéban Romero. Juan Avila. Benigno Guardia. Joaquin Amorosi. Vicente Cardoso. Venancio Elías. Avelino Montiel. Máximo Reynoso. Abdon Laguerre. Epifanio Pombo. Perfecto Tudueña. Antonio Martinez. Wenceslao Suarez. Cayetano Vidal. Alejandro Vargas. Arturo Leon. P. Leon. T. Lescano. R. Lavalle. L. Lavalle. Dionisio Lavalle. Máximo Acuña. Lorenzo Sejas. Antonio Gutierrez. C. Martinez. Emiliano Gamara. Miguel Correa. Modesto Lavalle. Domingo Coronel. Tomás Coronel. Gregorio Freite. Victario Montiel. Gerardo Montiel. Julian Rojas. Felipe Almada. Emilio Siño. Galileo Fabiani. José Barva. José Palacio. Manuel Perez. Felipe de Tito. Leopoldo Alejandro. Mariano Tobarez. Mauricio Ibarra. Fernando Martinez. Antonio Ifran. Cecilio Haedo. Pedro Lafleure. Lúcas Echevarni. Luciano Chaves. Pedro R. Rey. Andrés Calderon. Juan Nera. Ramon Mancilla. Simon Alvorno. Serapio Montes. Pepe Bonafon. Facundo Millan. Domingo Aguilar. Silverio Alejandro. Remígio Acuña. Fidel Gramajo. Manuel Ramos. Cármen Tiseira. Segundo Ulariaga. Santiago Rolon. Máximo Herrera. Hipólito Ledesma. José Vazquez. Manuel Aranda. Pedro Escobendo. Tomás Martin Corro. Guillermo Japeson. Teodoro Padilla. Justo Firma Paz. Ernesto Rodriguez. Juan Cavanna. Apolinario Benegas. Julio Paez. Cármen Castaño. Ventura Leyva. Angel Forabacil. Nicolás Spinelli.

Wenceslao Suarez. Hipólito Saavedra. Antonio Foi. Feliciano Ramos. José Gomez. Mariano Sadux. Nicolás Foix. Leocadio Romero. Antonio Gruchi. Bernardo Etchegaz. Santiago Tubaldia. Rufino Diaz. Santiago Llanilli. Mariano Alonso. Alejandro Torres. Fermin Fernandez. Urbano Gorosito. Raymundo Cortés. Luis Giolverty. Cirilo Martinez. Domingo Mendoza. Guillermo G. Regeral. Emiliano Aguilar. Pedro Melo. Felipe Diaz. Isidro Sosa. Luciano Peron. Desiderio Gadea. José Bonaffort. Pedro Alderete. Pedro Bordal. Eulogio Bazan. Juan Molina. Pascual Ferreyra. Abelardo Córdoba. Antonio D. Ambrosio. Pascasio Chaves. Bailon Lugones. Laurentino Villalva. Pedro Sanchez. Cárlos Basualdo. Aureliano Dozo. Fortunato Santa Maria. Pedro Bucelé. Fábio Dozo. Fidel Herrera. Carmelo Deschuz. Zenon Valdez. Justo Diaz. Avelino Calderon. Pablo Ferreyra. F. Mendez. A. Gauna. Martin Cola. M. Andrade. Luis Benitez. C. Fattoni. V. Borda. C. Vidal. Mariano Roja. Eusebio Quinteros. Teodoro Parra. Avelino Acosta. Alberto Cálma. Victoriano Villagra. Rufino Macias. Santos Conderol. Juan Alarino. Justiniano Luna. Benjamin Garcia. Ignacio Sanchez. Eladio Acosta. Luis Valecio. Raymundo Orellano. Bernabé Peralta. Bernardo Matiani. Ponciano Mancilla. Ramon Roldan. Cárlos Vett. Narciso Molina. Francisco Flores. Vicente Aliman. Heraclio Conera. Artemio Regalado. Francisco Mendez. José Zubiau. Bruno Villalva. Santiago Rolando. José J. Gomez. Gerónimo Oros. Andrés Gorche. Rumualdo Cabrera. Cárlos D. Rosas. Sebastian Colio. Cárlos Basualdo. Dionisio Contrera. Nazario Arce. Pedro Trenque. Ramon Burgos. Mariano Castro. Nacionceno Marquez. José Larrea. Teodoro Fernandez. Guillermo Osterlum. Julian Marquez. Bautista Zárate. Pablo Rossi. Eduardo Moran. Luis Balecio. Francisco Cuello. Domingo Doulciaure. Francisco Goitia. Luciano Abaca. Ricardo Zárate. Pedro L. Furcada. Cárlos Castaldo. Floriano Gimenez. Agapito Perez. Angel Gonzalez. Nicolás Alberto. Francisco Capelo. Hipólito Mercado. Juan José Balle. Ramon Diaz. José Graciana. Pedro Gaitan. Tomás Carranza. Manuel Junco. Tristan Blanco. Evaristo Lucena. Crecencio Montoya. José Garrasa. Tráncito Mandonado. Félix Rodriguez. Federico Francci. Lorenso Sorenseu. Juan Goyena. Juan

Veier. Rafael Dulce. Eduardo Cuello. R. Mancilla. O. Favale. S. Serrano. J. A. Ormasabal. Belisario Marquez. Benito Z. Velazquez. Simon Albornos. Eustaquio Santillan. Salvador Calderon. Pablo Monges. Márcos Passati. Irineo Rivademar. Domingo Mariani. José Priniani. Agustin Malarin. José Dominguez. Damian Olah. Martin Gutifredi. Eulogio Sosa. Pedro Centurion. Julio Conte. Tomás Visedino. Gumercindo Gomez. J. M. Pererra. F. Canete. Benito Laviño. Hilario Correa. Marcelino Cabrera. Gervasio Rodriguez, Calixto Becerro. Alberto Aleu. Pedro Berger. Santos Montenegro. Cristóbal Tassi, Manuel Medina. Seferino Marquez. Fortunato Ramirez. Ramon Suarez. Rosario Moran. Francisco Charrella. Juan Slarino. Froilan Lopez. Francisco Auza. Rómulo Terruelo. Tomás Ruiz. Manuel Lucero. Juan Gutierrez. Bernardino Escobar. Agustin Cabanilla. Desiderio Herrera. Nicomedes Montenegro. José Dominguez. Silbano Fúnes. Roque Arroyo. Jacinto Palma. Juan Busetta. Aureliano Perez. Félix Estocle. Felipe Cordero. Rosario Perez. Simon Corbalan. José Rodoni. Juan Bustos. Nicomedes Córdoba. Genaro Vega. Santiago Wualch. Ritoriano Zavala. Domingo Barrionuevo. Valentin Villa Real. José Bentro. Martin Anchordrequi. Martin Almada. Pablo Terani. Albino Rocha. Modesto Reinoso. Vicente Ochoa. Saturnino Alems. Jesús Romero. Juan Glin, Rafael Paredes. Andrés Malcolmo. Galo Guevara. Luis Lopez Camelo. Doroteo Fernandez. Casto S. Cabian. Sisto Dorado. Javier Martin. Cármen Mualton. Gregorio Martinez. Juan D. Marco. Luciano Ortiz. Leopoldino Perez. Mateo Villafañe. Justo B. Castex. Pedro Monsalvo. Juan Paezo. Nicanor Cañifuir. Elias Moreno. Seferino Gigena. Benito Wilohe. Balbino Cesaralosa. José Soria. Gerónimo Aranda. S. Ortiz. Moisés Corres. Juan Hernandez. Juan Kiqueni. Luis Tordel. Mariano Gomez. Fortunato Gomez. Nicanor Lesa. Eublogino Lujan. Chafino Olgin. Concepcion Roldan. Enrique Prado. Primitivo Meidana. José Ganza. Tiburcio Gauna. Habran Allende. Miguel Depauola. Rodrigo Cabrera. Andrés Salías. Francisco Sueldo. Emiliano Golcel. Pedro Franco. Benero Gonzalez. Marcelino Martinez. Roque Molina. Bernabé Arangure. Justino Ponce. Fortunato Orlan. Sisto Rodriguez. Fernando Ramirez. Gregorio Ibañez. Antonio Ignacio Mena. Pedro Mena. N. Ventura. Pe-

dro Haurie. Cuan Haurie. Antonio Curenne. Andrés Aubeges. J. Page. A. Aranchaga. Cárlos Quincocet. M. Yanguas. Angel de Paz. Pedro Muchare. Francisco Monta. C. Ecozetti. D. Perez. F. Melgarejo. Benito Melglioni. Francisco Perez. E. Lopez. Luis Laborde, Severo Aguiar. B. Bousquel. Antonio Guidot. Manuel Chauz. Benito Sanchez. Salvador Grigo. J. Y. Fernandez. Manuel Saens. Juan Mezía. Manuel Quincorez. Julio Lacantte. M. Mazas. E. Dufey. S. Guerra. A. Paulan. Isaac de Miguel. Manuel N. Yanguas, Enrique de Igual, Pastor Beuguet. Lino de Loy. Agustin Piñero. E. Hernandez. R. Rivas. Serapio Ortiz. Sayout E. Neyes. Ceferino de Granda. Fernando Dubecg. A. Verriol. C. Chapullié. C. Barrié. Antonio Lafuente. Florencio Roso. Antonio Sanchez. Francisco Molledo. José del Dago. E. Buchione. F. Real. A. Pourcade. P. L. Rendon. Pedro Goicochea. Jaime Pascues. A. Obievir. Luis de Filippe. Miguel Aznarez. Martin Armando Bousige. Angel Petipalde. A. Belloni. V. del Valle. Louis Albadie. Pedro Miramontes. Juan Harlucey. Pedro Gandroni. Mariano Lacarrera. Salvador Mendez. José M. Suerra. Juan J. Trabuco. Manuel Alda. Emilio Lanieu Let. Manuel Seiro. Juan Lafargue. Leopoldo Lafayette. José Barrere. Pedro Lanique. Luis Lafetti. Andrés Logegasey. Francisco Parteñay. Eugenio Bouche. Pablo Dumas. Nicolás Brissac. Pablo Ducarde. Luis Mareau. Emilio Danemarbu. Pablo Eitrobul. Juan Bautista Leusti. José Labrarraguau. Pedro Fernandez. Cándido Luero. Manuel Mendez. Serafin Alonso. Antonio Intriago. José Garcia. Felipe Lody. Antonio Mira. Pedro Hernandez. Ambrosio Hernandez. Benito Cobas. A. Parenthou. Manuel Garcia. F. Ventura. Armando Lacasague. Juan Manescau. Juan Delfino. Juan B. Pelluano. Nicolás Viacava. Rafael Cecchi. Antonio Olivera. Vicente Olivera. Pedro Olivera. Pedro Barbier. Juan Altos. Miguel Rizi. Saturnino Lopez. Eduardo Caminos. Julio L. Perissé. F. Castillo. Santos Lopez. Emilio Manteuser. Ignacio Gonzalez. Manuel F. Aragunde. Alejandro Caamano. Pedro Consoli. Remigio Prado. Ramon Jones. Rafael Lombardo. Francisco Rocca. José Pascual. Juan Jones. Francisco Patino. Floy Correa. Juan Botto (hijo). Lindor Jones. Pedro Gonzalez. Domingo Ayala. Gregorio Bustos. Càrmen Chavez. Cármen Datro. Ramon Quintana. Andrés Frosimo. José D'Atri. Cornelio Vol-

quinta. Francisco Bosoya. Antonio Chilia. Pedro Loreto. Estéban Palma. Rafael Raynoso. Francisco Talabella. José Tabordo. Patricio Pereda. Pedro Viola. Gregorio Ibarra. Juan Vita. Tito Folco. Manuel Cordoro. Pedro Remoli. Angel Mardocci. Alfredo Folco. F. Manuel Moyano. Juan Gomez. José M. Gimenez. Lorenzo Fernandez. Julian Ledesma. Miguel Guisualdo. Antonio Ladaga. Samuel Santucio. Genaro Feolo. Juan Lemos. Genaro Falabello. Domingo Seraitrongeio. Rafael Bontempo. Vicente Costanzo. Manuel Martinez. Antonio Grimaldi. José O. Melandro. Domingo Alarcon. Juan B. Candis. Eusebio N. Garibaldi. Miguel Petroni. Juan Bustamante. José Barrionuevo. Pedro Tavorda. Arturo Camaño. Miguel Aseurra. Mauricio Ballesteros. Aurelio Cabral. Cármen Picon. Rosario Pizarro. Francisco I. Proprato. Andrés Saria. Santos P. Lopez. José Maria Lopez. Remigio Prado. Telesforo Guma. Alejandro Taborda. Benito Andrada. Pablo Andrada. Ramon Britos. L. Maldona. Antonio Britos. F. V. Diaz. S. Albarracin. Joaquin Araña. Agustin Ferreyra. A. Py. A. J. Armentano. Cárlos Medina. Juan Eloisa. Juan Ledesma. Lucio Correa. Felipe Vazquez. Heráclio Santillan. Pedro Gutierrez. Leopoldo Limes. Mariano Gupita. Francisco Posse. Rufino R. Landivar. Servando Rios. Epetilde Murat. P. Juan. P. Eduligue. Cárlos Saborido. Ramon Cisnero. R. Guastarmo. Mariano Arau. Salvador Mauris. Alonso Blanco. Ideforo Fernandez. Jacinto Meabe. P. Ana. S. A. Albsur. L. Alba. Juan José Silva. Juan Vila. Alvino Cerantes. Felipe Vazquez. Irineo Ballo. Juan Eloisa. Antonio Albarracin. A. Silva. Cárlos Seré. Juan Gastaldi. N. Garcia. A. Morales. Higinio Rodolfo Alisa. Prudencio Chaves. J. M. Dallier. Domingo Dallier. Juan Bares. M. Argaiul. George Russel. L. Lopez. Luis Scholet. Victorio Maroadi Manfredo. Juan B. Piass. Basilio Latierro. Juan Cámara. Francisco Berdugo. José Perez. Angel A. Sanchez. José Bonet. Pedro Gorostiaga. Antonio Silva. Luis Perez. Juan Parma. Juan Domingo. Juan Marini. Tomás Marini Moyarez. Estéban Borzone. Dolazza Francisco. Ignacio Rodriguez. Alberto Ronza. Facundo J. Ortiz. José Rodriguez. Ramon Indart. Severo Spronieri. F. Estrada. Ramon Ayazo. Amato Raffael. Frelmano Carocelli. S. Stimona. Nicasio Chavez. Gregorio Romero. Cándido Canisello. Cris-

tóbal Esperanza. Pedro Labandon. José Montaldo. Ramon Rodriguez. José Bernal. José Salgucino. César Bosco. Antonio Fupo. Varni Giovanni. Dalla Longa Angelo. Laureano Bess. Sirbani Giuseppe. Isidro Zundde. Enriqne Rodacho. A. Q. Paz. Luis Castañino. Avelino Dutherlandi. Roberto Cano. Francisco Vicente Ferro. G. Busia. Luis Gonnala. Manuel Sevane. Jean Gertsch. Bonfanti Costante. Juan Otkoby. Luis Anglade. J. P. Fervin. A. Fernandez. D. Fernandez. A. V. Canevaro. Ignacio Goyena. Pedro Andueza. José Morán. Pedro Rolas. Teófilo Vidal. Lorenzo Uniba. Boule Louiz. Ramon Quintana. Francisco Marino. Santiago Mateo. Evaristo Islas. Antonio Conti. Seferino Menendez. R. Gonzalez. Roldan Beses. Joaquin Alica. Ceferin Dominguez. K. Moray. Anastacio Gonzalez. Luis Rodriguez. Félix Guzman. Fortunato Peña. José Lucero. José N. Perez. Gregorio Colman. Manuel Basualdo. José Bullon. Narciso Reinoso. Fermin Telechea. Belisario Bonifacio. José Gonzalez. Juan Camino. Alberto Muñoz. Jacinto Varela. Toribio Jaureguiberry. Manuel T. Lucio. M. C. Gomez. Manuel Torres. Angel Ningiando. Alberto L. Galan. J. F. Franco. Daniel Casanande. Juan Francisco Coutiño. Vicente Golori. Isaac Diaz. Benito Olmedo. Modesto Bengolea. Silverio Castillo. Daniel Balladares. Vicente Gomez. Cecilio Jaime. Juan Buero. Máximo Ortiz. José Gallo. José B. Flores. Faustino Chena. Félix Claverié. Mateo Gustavo, José Stéfano. Benito Afraiz. Juan Haves. Aureliano Gororito. Irineo Vivas. Pedro Perez. Eustaquio Posadas. Felipe Vivarot. Felipe Carímando. Roque Ramos. Pascasio Aquino. Estéban Bargas. Donato Torres. Lorenzo Silvian. Pedro Nieto. Justo Luna. Cruz Duran. Angel Montes. M. Torres. José Gonzalez. Martin Faure. Rafael Lastra. J. B. Serez. Leopoldo Corti. Estéban Marquez. F. Lúcas. Castelli Enrique. Alessio Vingati. Dorigo Efisto. Juan Gomez. Vittorio Malvarito. Antonio Gonzalez. Arturo Espinoso. Molinari Cárlo. E. M. Magnot. Saverio Abregú. José Secundo. Cárlo Raguin. Pedro Cerviño. Francisco Ray. Manuel Mattalobos. Juan Loy. Félix Codina. José M. Catalá. Andrea Bengoa. Juan Garcia. César Marcon. Antonio Silva. Josè Anfossi. Francisco Moraiso. Pedro Gario. Faustino Chabri. Enrique Rojas. Felipe Robbiani. Napoleon Poiro. José Ornati. Ja-

cinto Navarro. Juan Fernandez. Vicente Vignati. Rafael Negri. Cárlo Lupil. Rufino Seguí. Rosendo Gutierrez. Pedro Rosales. Servando Rada. Juan Barbiar. Feliciano Dehesa. Francisco Gearceti. Luis Lafon. José J. Guaristi. José Pugui. Pablo Quintero. Miguel Saenz. Domingo Fiacacio. Manuel Maffei. Vicente Grassino. José Bianchi. Sacaria Giovin. Concardi Paolo. Miguel Barranchini. Agustin E. Grigore. Luis S. Fernandez. Antonio Manduca. Benjamin Siles. José Almada. Emilio Seres. Aquiles Brota. Indalecio Insua. R. Ferreyra. Jacinto Iturraspe. Fernando Parraberé. Julian Ortega. Manuel Lecona. Cárlos Grancela. Juan Mollares. Robustiano Met Gerez. Benedicto Platino. Aquile Anglinetti. Domingo Falcon. Angel Sapdito. Ignacio Navarro. Pedro Bissieres. José Plá y Bojorge. José Faggioni. Vicente Idigorás. Walderedo Huidobro. Estéban Zuazo. Lorenzo Faggioni. Gerardo España. Ricardo S. Perez. Arturo España. Juan Garmendia. Rafael M. Raggo. L. Landó Pascael. Diego Pettruchi. Andrés Mendia. Alberto Rojas. Antonio Burguet. Pedro Rojas. Hermógenes Gil. Manuel Robles. Espéluque Fule. M. Luna. Rudecindo Tello. J. Lezara. Damian Arce. Hemeregildo Artola. Julian Paveza. Ernesto M. Figueroa. Eduardo Lozano. Agustin Ortega. Antonio Garcia. A. Gutierrez. Pastor Lescano. José Vingas. Bernabé Olivo. Pedro Villegas. Eduardo Baez. Irineo Basualdo. Claudio Minchemberg. Pedro J. Herrera. Gerardo Ortiz. Julian Bosquellas. Ernesto Fernandez. Manuel Buendia. Blas Gonzalez. José M. Tarto. Manuel Quiroga. Raimundo Candal. Santiago Zubeldia. Apolinario Diaz. Julian Aireta. Félix Rodriguez. Rosa Carrizo. Eloy Tixeira. Solano Lorea. Fausto M. Gonzalez. Ramon Cabello. Rafael Morales. Gerónimo Montes de Oca, Gregorio Maldonado. Ernesto Rodriguez. Vicente Storino. José Fabre Palacios. Juan Solana. Pedro Cané. Francisco Guerrero. Manuel Cerdeyro. Bernardo Sala. Angel Perez. Anselmo Prado. José Duarte. José Romairone. Martin Deambrosio. José Donaielli. José Braco, Rosario Figueroa. Mercedes Molina. Romualdo Sanabria. F. Acevedo. Juan José Moreira. Diego Cunningham. José Vendre. Miguel Cantero. D. Alvarez. F. Castellano. Segundo Martinez. Juan Costagnino. Tristan Guzman. Belisario Ibañez. Antonio Gati. Nicolás

Gabriel. Pedro Sanchez. Pedro J. Gallino. Juan Antonio Garcia y Villar. Juan Soto. Luis Petit. Andrés Mendia. J. Vicente Lescural. Maisomare Jean. Espéluque Fernard. Gleyse Lours. Magnan Joseph. Justino H. E. Lequend. C. Ramonet. Luis Martinez. Gharles Laurent. Gerónimo Marino. Juan Chin. Emilio Anglad. Santiago Crestia. Federico Labarrére. José Conture. Juan Marques. Camilo Fumrt. Juan Bautista Boya. Pedro Poulicarde. Dupont Lourrent. Luis Lalanne. Juan Lozano. Reguinaldo Besges. Juan Granejean. Juan Tabares. José Garcia. Mateo Senéz. Segundo Lopez. Nemesio Pilar. Zenon Gomez. José Nuñez. Lázaro Villegas. Teléforo Cabrera. Telèforo Monteros. Agustin Rodriguez. Agustin Niojas. Pablo Gosenches. Pascual Gascochea. Manuel Goprale. José Obeja. Pedro Monmus. Andrés Bangelista. Nasario Ordoño. José Fustans. Salustiano Fuentes. Cárlos Maldonado. Antonio Merman. Estéban Beiga. Francisco Sosa. F. Beiga. Ramon Diaz. Ernesto Lavaldella. Romato Castro. José Labades. Juan Tildes. Luis Colbon. Tomás Lopez. Pedro Garcia. Antonio Gonzalez. Francisco Rodriguez. Antonio Perez. T. Perez. I. Geguxoc. B. Lozano. H. B. Berza. Justo Lopez. Manuel Suarez. Ponciano Navarro. Prudencio Lopez. Sonforis Delgado. Casimiro Sosa. Luis Grande. J. M. Dellier. Otilio House. Lorenzo Gutierrez. Pedro V. Saliche. Nicanor Valenzuela. Mariano Diaz. Mariano Escola. Pedro Grani. Honorio Gonzalez. José Lopez. Manuel Villord. Manuel Otero. Manuel Lopez. Guillermo Sosa. Cipriano Zepeda. Teófilo Alcántara. Justo Batiz. Marciliano Garcia. D. Pintos. Manuel Gonzalez. Pedro Dondi. José Perez. Ignacio Pito. Teodoro Gimenez. Antonio Medina. Cárlos Villanueva. Luis Dominguez. Domingo Pedriel. Claudio Crespo. Julian Ortiz. Natálio Borga. Francisco Grandes. Mariano Bervide. Miguel Carcaño. Juan Gorostiaga. Manuel Campos. Desiderio Sapana. Sisto Medina. Pedro Lopez. Ildefonso Medina. Cornelio Chaves. Juan Dondez. Francisco Lujan. Cárlos Dollera. Cármen Miranda. Miguel Mateo. Ignacio Gonzalez. Fablo Sucas. Nicasio Chaves. Nicanor Castro. Domingo Angulo. Manuel Aguirre. Cipriano Silva. Manuel Cepeda. Dionicio Aguilar. Luis Marguena. Pedro Dufilan. Adolfo Lopez. Mateo Miranda. Apolinario Alcántara. Enrique Lamarque. Justo

Faure. Cárlos Manceno. Ignacio Artola. Benigno Montes. Lorenzo Mendia. Fortunato Mazza. Pedro Ramos. Andrés Camponovo. Miguel Etcheverrigaray. Justino Ramayo. Pascual Puerzo. Fermin Goyena. Pedro Barreyro. Antonio Aznar. Adriano Artola. Manuel Lenzina. José Miranda. Antonio Perez. José Barrientos. Domingo Racio. Benito Lem. Juan Perez. Pablo Reisug. Augusto Salgado. Valentin Lore. C. R. Martinez. T. Acevedo. José D. Varloto. Fernando E. Cruz. Antonio Pasco. Ramon Cano. Martin Monasterio. Martin Frias. Juan F. Ponce de Leon. Juan Cambone. Abdon Aguirre. Joaquin Trollana. Benito Ledo. Enrique Villa. Fermin Avendaño. Juan Pons y Oliocia. Dionisio Cabrera. Adolfo Srochio. Francisco Friacchia. Ponciano Inchaurraga. Denegri Pio. Domingo Debenedetto. Domingo Mazzolo. T. Martinez. D. Bracamonte. Emilio Perez. Juan Enriquez. Rodolfo Lopez. Octavio Villa. Nicolás Villa. Domingo Lopez. Martin Nella. Jacinto Perez. Manuel Rodriguez. Maximino Rodriguez. José Rotta. Bariterio Cuorna. Tomás Caumo. José Busto. José Cuorna. J. Lazcosa. J. Basani. José Itarrani. Luis Munia. José Mauricio. Antonio Larioza. Antonio Paiz. Luis Muglia. Jacinto Taborda. Belisario Bolda. Manuel Mujica. Tomás Rodriguez. Pedro Noletti. Daniel Sagarra. Campolican Molida. Cayetano Bellogrado. Santiago Menarrodi. Enrique Lamarque. Pedro Bay. Mariano Aguirre y Gomez. Domingo Lousta. Fernando Gary. Prudencio Ramirez. Alfredo Olmos. Mariano Ortega. Justo Suarez. Manuel Rodriguez. José Petta. Mariano Ruiz. Mario Garcia. Irineo Zabala. J. Huidobro. Provin Diaz. J. Navarro. Juan Funes. Amadeo Rivas. Cárlos Leone. Alejandro Anguisola. Juan Lopez. Juan Telecheira. Epifanio Garmendia. Antonio Irusqui. Francisco Canorola. Bernardino Pichinini. Juan Baustista Morecha. Jacobo Monoti. Pedro Arellano. José R. Martinez. Juan Maria Ferrand. Hilario Artega. José San Sebastian. Domingo Luraschi. Pedro Laguens. Luis Calagonio. Luis Martinez. Francisco Garcia. Luciano Torre. Antonio Marini. Cárlos Leon. Juan Fragoza. Nicolá Deluga. Pedro Puyol. Ramon Gonzalez. Pedro Rechecopar. Torcuato Tarragos. Francisco Tarragos. Victor Tiyot. Juan Censer. Isidoro Rivas. Domingo A. Arroyo. Estanislao S. Cuchipere. Agoanegio. Mateo Bonaza. Ramon Raquiny. Juan A. Luis. Jacobo

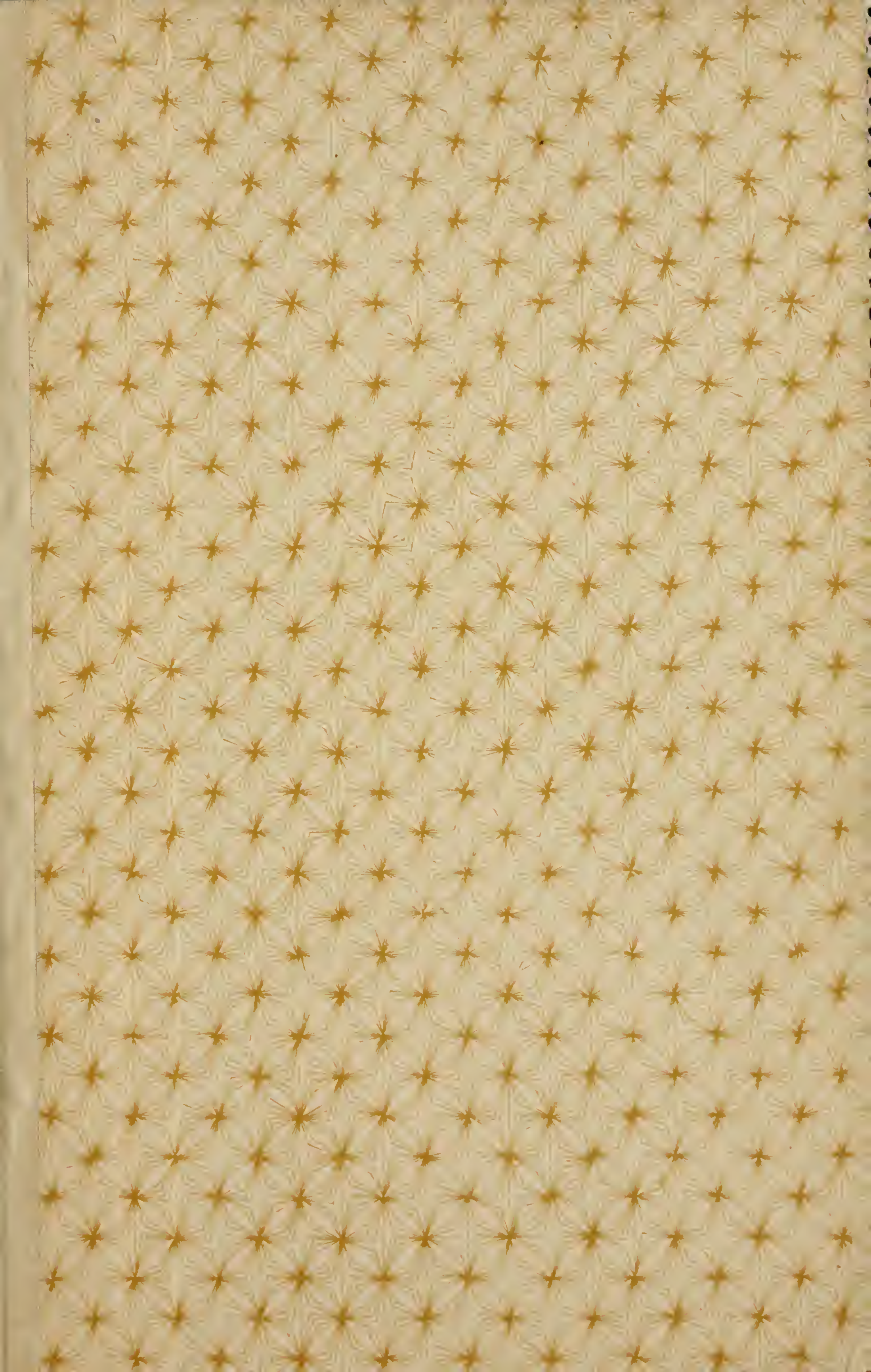
S. Raqueli. D. Santillan. W. Rosquellon. Julio Panta. J. Ralipe. José Fuehar. Emilio Giarloló. Juan Rocatallata. Pedro Safate. Héctor A. Castelletti. Pedro Safate. Juan Diaz. Victor Rivas. Wenti Ristorni. Pedro Casares. Rojelio Lopez. Mariano Spoti. Manuel R. Fernandez. Ricardo Lafuente. Emilio Cambaceres. Jorge Salve. Pascual Rifio. Jupilano Chizola, Santos Alvarez. Manuel Ramos. Eustaquio Romero. Mariano Rodriguez. Pedro J. Casares. A. J. Riso. Pedro Lafuente. Carmelo Rosale. Marcelino Borda. Juan M. Sanchez. Manuel I. Mateos. Serápio Villalva. M. Sabala. Cipriano Mandeloy. Vizenzo Marini. Honorios Roineau. Pedro Rios. Juan Pla. Federico Aragon. C. Chacon. M. Irrazabal. Elias Silveyra. E. Filipino. R. Fenta. P. Ramirez. M. Planchet. Francisco Spini. Estéban Gorrego. Manuel Illezca. Claudio Colman. Toribio Morales. Antonio Maestro Estévan. Gregorio Malina. Leandro Hierra. Nazario Oroloña. Claudio Faria. Pedro Batalla. Fernando Holquin. Francisco Parodi. Manuel Solarez. Juan Couper. Zolio Marani. Andrés Pablo. José Aguirre. Antonio Garcia. José Aruti. Roberto Renes. Pedro Perrona. Angel Establa. Antonio Peino. Felipe Arias. Seclio Averza. Juan Angel Ruiz. Isidoro Rodriguez. Paulino Ramirez. Adrian Delzis. Juan Galerano. Augusto Gomez. Fermat Angulo. Gabriel Correas. Pedro Medina. Rafael Gonzalez. Cárlos Rodo. Pablo Rebertson. Manuel Suarez. S. Lupi. Vicente Garcia Buena. Pedro Fontana. Fermin Rodriguez. Antonio Videla. Vicente Pinola. Luis Podestá. F. Manuel Felli. Pedro Aguirre. Juan Bautista. Antonio Ceipede. Juan A. Reyes. Antonio Reyes. N. Durapont. Eugenio Michy. Leopoldo Asacé. Maria Juan Sabina. Liborio Iturralde. Constante Agaffin. S. Resimone. H. Morati. M. Loza. Zenon Albizur. Isidro Perez. Cárlos Lee. Antonio Garcia. Pedro M. Ogando. Nicomedes Garcia. Antonio F. Seiles. Paulino Ayala. Justiano Martinez. Pastor Diaz. Angel Lisa. L. Gutierrez. Justo Lima. José Lozano. Manuel Ramirez. Angel Manfredi. José R. Isla. L. Castañidon. Rafael Gimenez. Angel Videla. Pedro Correa. Francisco Garmendia. Martin José Zulizea. Martin Garmendia. Pedro Movia Sulivia. P. Juan Rabuc. Juan Bautista Sulivia. Emilio Soto. A. Barebi. Merejildo Munagarren. Alesio Sbariggi. Pugale Gérome. J. Llobera. Gil Sarmiento. Meluque Bernardo. Biron

Juan. José A. Trugillo. Luis Lecurat. Julian P. Aguirre. Pedro Vilaplang. N. Bongoa. J. Magno. E. Seligmano. Manuel Blake. Tomás Irigoyen. José Bonet. Luis B. Cabrera. Julio Riguad. Justo Rosas. José Bastan. Antonio Peralta. Pedro Rojas. Julian Suarez. Bartolomé Pita. Pedro Salinas. José Gonzalez. Angel Ludroico. Bernaba Terrasa. Manuel Martinez. Daniel Chico. Anglad Bernarde. Haurot Firmin. Augusto Sambillan. Pedro Goyenecha. Belisario Sapata. José Ramirez. W. Ture. Reno Belino. Pedro Milodias. Juan Ortiz. Bidejain Pedro. Barneche Pierro. Inzua Manuel. Hangerone Gaíllas. A. Seteres, J. B. Amardeil. A. Dubaut. Mariano Mas. Teófilo Vidal. Boulé Louis. Francisco Mas. Pedro Greshan. Juan Alanvig. Scimitt. Joseffa Abart. Bernard Raucau. Donsalat Joseps. Prére Francais. Courel José. José Rossetti. Serisé Enrique. Plane Seraphin. Agustin Boya. Pordiquard Louis. Miguel Vignau. Darrigrand Juan. Tumat Camille. Luis Mirassan. Prat Juan. Santiago Montferrand. Leon Dufourch. Justo Lopez. Leon Mateo. Luis Cucullas. Enrique Gurtte. Patrique Pedro. Cayetano Bellorano. A. Sesbia. L. Basso. Jorge Garcia. P. Lamor. Bernardo Cabro, José Mendiondo. Angel Buenol. Julian Garcia. Luis Maria Costa. José Otamendi. Miguel Cañeti. Ulises Panadefin. C. Ceunsoeri. José Maroni. Luis Meza. Luis Viera. A. L. Luna. Serafin Anazagaisti. Juan Viera. J. de Albarez. Juan de P. Manague. M. Taveust. Francisco Martinez. Juan Simonet. Leopoldo Serron. Juan Fernandez Loncelo. J. Lloveras. Máximo E. Gomez. Vicente Mauricio. L. Doydico. Martin Estalilendo. S. B. Salaberra. Héctor R. Bezza. J. M. Ferrand. Joaquin J. Gonzalez. L. Ferron. Francisco Gimenez. Jorge Oscino. Victorio Giugero. Luis B. Paz. Eduardo Dauren. Blas Rizzi. Francisco Meula. Claro Gomez. N. Amaya. Venancio Pereyra. Venisio Luras. Emilio Torre. Leandro Videla. M. Reyes. Eusebio Martinez. Raimundo Rodriguez. Pedro Salinas. Eugenio Nura. Juan Ponz y Oivera. Manuel Represa. A. Fernandez. G. Curello. M. Sotuy. C. Figuerra. Vicente Gomez. J. Benasategui. Miguel Urrutia. Doroteo Martinez. C. Blanco. Rodolfo Aberqueta. J. Pesedes. José Verrez. Pedro Berné. Nicanor Roca. Agustin Fernandez. P. Agenor Satuyo. Marcial Rodriguez. Pedro Etharren. Julio Sanchez. Lucio Canelo. Ricardo Velez. Elzor Amoretti. S. Nuñez. Juan

M. Sempé. Pedro Gonzalez. Antonio Santistevan. Alejandro Farragus. Pedro Arriala. Fernando Luna. Egecipo Moras. J. Ameetory. Fernando Espaiza. José Basto. Cárlos Bravo. Ricardo Landivar. T. A. Vivot. Angel Bueno. José Peluffo. Alberto Lilla. Sofia Puentes. Atilio Lomas. Antonio Borras. A. Silveyra. Ferdinando Astoul. N. Verderasa. Josué Silva. Luis B. Mayante. Enrique M. Vazquez. Vicente Alvarez. Luis Garcia. Nicanor Lapuente. J. Rosas. P. Ferro. N.Lozano. Pedro D. Locatelli. Manuel Retamar. Alberto Sueldo. Jaime Tilar. Franklin Lacoa. Agustin Nasarre. Mauricio Fura. Felipe Godoy. Abrahan Cuevas. Juan S. Saldivar. P. Barrenechea. Rufino Freré. José P. Güemes. Soilo Olmos. Nicanor Ramos. Luis Pasalucua. A. Barrenechea. Emilio Torres. Pedro Salinas. Leandro Videla. Raimundo Rodriguez. Lorenzo Cisnero. M. Reyes. Venancio Perez. Luis Mamberti. Gregorio Barros. Agustin V. Canevaro. José Rosiello. Francisco Amadeo. Pedro T. Rocq. Juan B. Ferreyra. Ernesto Etchegaray. M. T. Fauret. E. Banon. Juan E. Roca. Adolfo Fernandez Rojas. Jappola. Miguel C. Payso. C. Bhrind. Antonio G. Bittealabuje. Roque Carbajal. José T. Gayoso. Pedro Etchebarne. Alberto Glotina. Ramon Elgomayo. Elias Silva. Cayetano Berarch. Rufino Alegri. Juan P. Boado. Luiso Moisio. Tomás Billo. F. Panelo. Vicente Ranoppi. B. Ranoppi. Gabino M. Arrieta. M. Fernandez. B. Larroque. Miguel G. Galeguiana. José Etgorriaga. Arturo Anguisolo. Pedro Mezo. Tobia Palese. Angelito Rodriguez. Eduardo Martinez. Manuel Bavi. Manuel Alvarez. Canuto Eunadez. Becino Andrade. Julian Alonso Acegui. Blas Berutti. Isabel Contreras. F. Ezué. Remigio Rivas. Cosme Monsallo. R. J. Boroumberde. S. Oghambury. Cárlos Medina. Rosario Acevedo. Juan Sabandos. A. Miguel Correa. Cándido Sirizola. Francisco Bohlmann. Juan Laborde. Esteban Piñero. César Sena. Simon Corvera. Gregorio T. Posada. Emilio Villaerno. J. C. Amadeo. Fausto Sosa. Arceno Sena. A. Sena. Francisco Cazonet. Enrique Williams. Francisco Rojo. Pedro Lanamago. M. Maldonado Saile. M. Olmos. J. M. Romano. J. J. Granilla. E. Mujica Farias. H. Merkwit. M. Mujica Farias. E. S. Mujica. Adolfo Aleman. Aquiles d'Atri. Adolfo Llanos. H. Perez Gomez. Ramon Fonseca. Alberto J. Huergo. Francisco Chivif. Mariano Garcia. F. Gomez. Félix F. Badie. Jorge Len.

Juan A. Loran. Antonio B. Vaes. A. Minetti. Pedro Boyazano. E. Badie. J. Loray. Juan Rabara. J. Mozos. Victorio Salar. José Rincon. Feliciano Chidon. Gabriel Revoro. Juan J. Barbero. Gavino N. Anieta. Rufino Rico. Sabino Zabala. Ernesto Benno. Felipe Ruá. Lauriano Ribarola. Juan Benitez. Augusto Fousol. Manuel Trambrelen. Juan Lanejanden. Ricardo Mesa. Pedro Marcagages. Adolfo Rodriguez. José Maria Pinto. Juan Cambrelen. Adolfo Torres. Nicacio Gomez. José Fernandez. Luciano Sanchez. Cipriano Terrer.







UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 067587755